



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## DIARIO DE SESIONES

Número 143

III Legislatura

Año 1994

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO MARÍN RITE**

**Sesión Plenaria número 76**

**celebrada el martes, 5 de abril de 1994**

### ORDEN DEL DÍA

---

#### Proyectos de Ley

---

Debate final del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/PL-0007456).

---

#### Interpelaciones

---

57/91, relativa a la política general en materia de Universidades, formulada por el G.p. Andalucista (Núm. Expte. 3-91/I-00004693).

1/94, relativa a la investigación científica y la innovación tecnológica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán y tres Diputados más, del G.p. Mixto (Núm. Expte. 3-94/I-00000183).

---

#### Informaciones del Consejo de Gobierno

---

Debate agrupado de:  
Comparecencia del Consejo de Gobierno, con el fin de que informe acerca de los principios, contenidos y ritmos del Plan de desarrollo rural para Andalucía (PDRA) 1994/99, presentada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa y diez Diputados más, del

G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/APP-005795).

Comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición propia, con el fin de celebrar una sesión informativa relativa al desarrollo rural (Núm. Expte. 3-94/APP-000546).

---

---

### Comparecencias del Consejo de Gobierno

---

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud, a petición propia, con el fin de informar sobre el Plan Andaluz de Salud (Núm. Expte. 3-93/APP-005995).

Debate monográfico sobre sanidad, a solicitud del Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y veinticinco Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/APP-000376).

Comparecencia del Consejo de Gobierno, con el fin de que informe sobre la situación de la salud y el dispositivo de sanidad en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón y diez Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/APP-000600).

---

### Proposiciones no de Ley

---

Relativa a la contaminación de suelos y aguas por uso de productos agroquímicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-92/PNLP-04037).

Relativa a la regulación legal de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-92/PNLP-03055).

---

### Mociones

---

Relativa a la política general de cultivos marinos en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G. p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/M-00001890).

---

### Preguntas orales

---

296/93, relativa al retraso en la ejecución de distintas carreteras alpujarreñas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G. p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-005870).

53/94, relativa al cruce de Albox-Almazorra (autovía), formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pozo Pérez y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000516).

101/94, relativa a la reparación de la carretera comarcal C-339, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-001855).

319/93, relativa al apoyo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la Expo Agro en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-007134).

340/93, relativa al convenio de la Junta de Andalucía y Construcciones Aeronáuticas, S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-007452).

16/94, relativa al viaje a Túnez del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000199).

76/94, relativa a las medidas contra el paro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Santaella Porras, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000820).

95/94, relativa a las obras realizadas en el Palacio Sundheim, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-001532).

111/94, relativa al cierre de la factoría de Gillette Española en Alcalá de Guadaira (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Tomás Pérez Villar, del G.p. Andalucista (Núm. Expte. 3-94/POP-002009).

55/94, relativa a las comparecencias del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía en las sesiones de control del Parlamento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000196).

81/94, relativa al incumplimiento del Reglamento del Parlamento de Andalucía en lo referente a plazos de respuesta a las iniciativas del G.p. Andalucista por parte del Consejo de Gobierno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. Mariano Pérez de Ayala Conradi, del G.p. Andalucista (Núm. Expte. 3-94/POP-000998).

98/94, relativa a las circunstancias de la campaña institucional de *Lo hecho en Andalucía*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García y dos Diputados más, del G.p. Andalucista (Núm. Expte. 3-94/POP-001796).

300/93, relativa a la situación laboral en Landys y Gyr S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Aramburu del Río, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-005884).

320/93, relativa a las irregularidades laborales y sindicales en FLISA, Centro Especial de Empleo de Granada, formulada por el Ilmo. S. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-007162).

96/94, relativa al derecho de los trabajadores de FESA al complemento de las pensiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán y tres Diputados más, del G.p. Mixto (Núm. Expte. 3-94/POP-001540).

133/93, relativa al incendio en el paraje Marismas del Odiel, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Luis Marquínez Marquínez, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-003516).

202/93, relativa a la modernización de regadíos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-004735).

203/93, relativa a la gravísima situación del sector arrocerero de Villafranco del Guadalquivir (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-004736).

225/93, relativa al cupo de leche para los ganaderos de la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casaus y tres Diputados más, del G.p. Mixto (Núm. Expte. 3-93/POP-005024).

246/93, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura en Villamanrique, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-005377).

64/94, relativa a los problemas de personal en el club de pensionistas de Boliullos del Condado (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000661).

29/94, relativa a las inversiones en Salud durante 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000217).

67/94, relativa a la situación del antiguo hospital del tórax de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000683).

72/94, relativa a la falta de asistencia sanitaria en Coripe (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000774).

103/94, relativa a la negativa a la realización de una reunión informativa del Sindicato Médico, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-001874).

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos del día cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite.

### Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

#### *Debate final del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía.*

##### Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.725, 7.731, 7.735, 7.742, 7.745, 7.746).

Ilmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, del G.p. Socialista (págs. 7.726, 7.728, 7.729, 7.731, 7.734, 7.735, 7.736, 7.739, 7.740, 7.741, 7.742, 7.743, 7.744, 7.745, 7.746).

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Mixto (págs. 7.727, 7.740, 7.744).

Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (págs. 7.728, 7.732, 7.741, 7.742, 7.743).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista (págs. 7.730, 7.737, 7.739, 7.740, 7.744, 7.746).

### Punto segundo del orden del día: Interpelaciones

#### *57/91, relativa a la política general en materia de Universidades.*

##### Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.p. Andalucista (págs. 7.747, 7.751).

Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia (págs. 7.748, 7.752).

*1/94, relativa a la investigación científica y la innovación tecnológica.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Mixto (págs. 7.754, 7.759).

Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia (págs. 7.757, 7.761).

**Punto tercero del orden del día: Informaciones del Consejo de Gobierno**

*Comparecencia del Consejo de Gobierno, con el fin de que informe acerca de los principios, contenidos y ritmos del Plan de Desarrollo Rural para Andalucía (PDRA) 1994/99.*

*Comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición propia, con el fin de celebrar una sesión informativa relativa al desarrollo rural.*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 7.763, 7.785).

Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (págs. 7.768, 7.783).

Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casáus, del G.p. Mixto (pág. 7.773).

Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.p. Andalucista (pág. 7.775).

Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.778).

Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Jiménez, del G.p. Socialista (pág. 7.780).

Se suspende la sesión a las veinticuatro horas del día cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vayan tomando asiento, por favor.

Señorías, se abre la sesión.

Pasamos, señorías, a debatir el punto primero del orden del día: Proyectos de Ley. Debate final del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Señorías, dejando la Exposición de Motivos para el final, pasamos a examinar el Título Preliminar, al que mantiene, en primer lugar, un grupo de enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, procuraremos en la primera de las intervenciones de cada Grupo flexibilizar el tiempo, al objeto de que los Grupos puedan fijar su posición y, después, evitar en lo posible los turnos de réplica y dúplica, al objeto de que podamos examinar el denso orden del día que ha elaborado la Junta de Portavoces.

El Grupo Popular, y en su nombre, doña Amalia Gómez Gómez.

Señoría, tiene su señoría al Título Preliminar las enmiendas números 38, 51 y 39. Al artículo primero, al artículo 4.2 y al artículo cinco.

#### DEBATE FINAL DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Bueno, en el debate que hubo a la totalidad de este Proyecto de Ley, el Grupo Parlamentario Popular manifestó su sorpresa, primero, porque el Proyecto de Ley, que era el desarrollo de la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario que se aprobó en el mes de abril de 1992, contemplaba una universidad internacional de verano en el marco del sistema universitario andaluz, con dos sedes: una en La Rábida, otra en Baeza, y se recogía el que La Rábida tuviera fundamentalmente un carácter americanista. Y digo que mostró su sorpresa porque si esta ley se reconoce en el marco del sistema universitario andaluz, ley que tengo aquí que se aprobó, indudablemente en su estructura no responde a lo que es la estructura de una universidad pública del marco universitario andaluz.

Bien es verdad que esta Adicional Tercera ha tenido que ser derogada, primero porque la universidad internacional que hoy vamos a votar en este Pleno no responde a lo que era el modelo de universidades de verano, que yo tengo que reconocer que eran más que nada cursos de verano impartidos por departamentos de universidades, que el proyecto llama clásicas y que yo creo que hay que decir «al uso tradicional», porque lo clásico es un nivel de perfección dentro de un modelo, y yo creo que eran los tipos de universidad al uso tradicional los tres modelos consolidados, por un mejor uso del lenguaje.

Ya digo que nos sorprendió el Proyecto de Ley. En primer lugar, las enmiendas que nosotros presentamos,

éstas que son objeto de esta intervención, iban destinadas..., que fueron después objeto de una oferta de transaccional, porque pensábamos que indudablemente la universidad internacional no puede ser una excusa para cursos de verano, arbitrarios, y que no puede ser tampoco una utilización del tiempo de ocio de los universitarios ni del profesorado; debería ser algo más coordinado y mejor planificado. En ese sentido, este modelo de universidad ya le decía yo al Consejero que creo que superaba lo que era el marco de la LRU, de la Ley de 1983, porque en la LRU no se habla para nada de universidades internacionales.

En ese sentido, yo creo que si hoy, a través de enmiendas transaccionales y de entendimiento y consenso —que es bueno—, se pueden sentar las bases de un modelo de universidad internacional que pueda ser, incluso, mejorable en el futuro, estaremos andando camino. Lo que no puede servir este proyecto de universidad es para desvirtuar y, en lugar de coordinar, pues crear factores de distorsión en el modelo universitario andaluz. No podemos olvidar que el año pasado se crearon tres nuevas universidades, con lo cual nos encontramos con que, para una población estudiantil, en estos momentos, de doscientos mil alumnos, tenemos ocho universidades, y que, por otra parte, la tendencia decreciente, en lo que son índices de natalidad, se va a acentuar a partir del año 2000.

Quiero que quede muy claro que, desde el Grupo Popular, pensamos que el acceso a la universidad, la posibilidad de ir a la universidad es indudablemente el mejor vínculo o la mejor garantía de lo que es garantizar la igualdad de oportunidades, pero esto tiene que ir anticipado de dos supuestos: calidad, por una parte, y, por otra parte también, una oferta de formación profesional, porque, indudablemente, si tenemos en cuenta los niveles de retribución, que es lo que puede después traducirse en un nivel de vida, los profesionales europeos que no tienen cualificación universitaria pero que sí tienen una buena cualificación profesional, desde el punto de vista de la calidad de vida o del bienestar, es equiparable.

Por lo tanto, repito, en un ambiente como el nuestro, que puede estar saturado, la universidad internacional es un reto. Pero un reto, ¿de qué? De potenciación de las universidades andaluzas, de coordinación de los programas de investigación, de mejora y potenciación con lo que son programas europeos, tanto de investigación como docentes. Y, por otra parte, lo que yo creo que sería interesante es la vinculación definitiva con las universidades de habla hispana, algunas de las cuales, pues, tienen institutos tan reconocidos como el Ricardo Levene, de Buenos Aires, o como puede ser el de México, dependiendo de la UNAM; y esto serviría de instrumento para potenciar esa relación.

Sin embargo, nosotros observamos, y por eso creemos que en el posicionamiento del Partido Popular es una clara invitación a mejorar lo mejorable, que, en primer lugar, esta universidad que surge habla clarísimamente, me parece que es en el Título Tercero, exactamente, donde se habla de los requisitos para la creación de universidades públicas. Yo tengo que decirle, señor Conse-

jero, que no es una universidad como las otras ocho, pero yo creo que el legislador, que es el mismo que ha hecho esta ley, debía de haber previsto, cuando habla de creación de universidades, en requisitos, o haberlo puesto como una Adicional o una Transitoria, requisitos para otros tipos de universidades. Porque lo único concreto que podemos homologar a lo que hay es que se trata de una universidad pública, pero una universidad pública que por ese adjetivo de internacional no reúne o no se ajusta a ninguno de los requisitos recogidos en los artículos desde el 23 al 28.

Por tanto, desde el punto de vista del Partido Popular, esta universidad, a nuestro modo de ver, y por eso ofrecía una transaccional el Portavoz del Grupo Socialista, tiene que modificar la idea de que la investigación sea una investigación coordinada, primero para que no haya universidades que puedan hacer grandes programas, mientras las más jóvenes o las que tienen menos infraestructuras o con un rodaje más corto no puedan acceder a ello. Y segundo, yo creo que debe existir, tanto en la voluntad del legislador como en la voluntad de las autoridades académicas, el ser muy cautos a la hora de la creación de sedes.

Yo recuerdo que fue uno de los motivos de discusión en Ponencia y en Comisión el que algún Portavoz decía que sedes eran dos, puesto que ya la ley abría la posibilidad de crear centros en cualquier parte del territorio. Una cosa es desarrollar cursos, y a mí me parece que eso sí que son instrumentos de dinamización cultural y educativa, llevar cursos allá donde haya infraestructuras, allá donde haya, pues qué le digo yo, situaciones de interés ecológico, cultural, tecnológico. Pero eso es distinto a crear sedes, y algún Portavoz había hecho una enmienda que nosotros apoyábamos, aunque no era nuestra.

No podemos olvidar que se crea esta universidad cuando sólo se han subido, en los presupuestos destinados a universidad, cuatro mil millones de pesetas —de sesenta y cuatro mil a sesenta ocho—, y además se crea esta universidad cuando sus señorías saben y el señor Consejero también que este año, en la previsión de inversiones para infraestructuras —gracias a Dios, muchas de ellas de fondos europeos—, ni siquiera se puede abordar, porque no existe un calendario, lo que son las garantías de creación de infraestructuras para las que han creado y para las que están deficitarias o en espera de que se lleven a cabo obras de infraestructuras o de equipamientos, pues, por lo menos en un período —que no quiero ser demagógica, quiero ser seria—, señor Consejero, por lo menos de cinco a diez años.

Por lo tanto, anticipamos: el Grupo Popular en el Parlamento mantiene las enmiendas desde el convencimiento de que el proyecto es mejorable, porque el único proyecto que podríamos tener de referente, que es el proyecto ya realidad de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, yo estoy de acuerdo con sus señorías y con el señor Consejero en que es una universidad que se crea en un momento, tratando, en cierta medida, de difundir una idea de la universidad española, pero sin llegar a ser internacional, aunque hubo cursos que tuvieron muchísima calidad, sobre todo los que dirigió en algún tiempo Camón

Amal y el profesor Bonet Correa en la universidad, cuando estaba la sede en el Palacio de la Magdalena, en Santander, pero creo que los estatutos de la Menéndez Pelayo se han quedado viejos; en eso estoy de acuerdo. Sin embargo, pienso que una universidad —y ahí hay una enmienda nuestra que yo creo que puede ser interesante debatirla, consensuarla o transaccionarla— debe tener algún organismo por encima de los rectores que forman la comisión académica del Consejo Andaluz de Universidades que sea oído y presente una terna para la elección del rector, porque, si no, estaríamos conculcando el principio de autonomía universitaria.

Desde luego, yo comentaba con algunos compañeros de mi Grupo y con otros Portavoces de la oposición que este proyecto, por lo menos en lo que yo lo conozco, ha levantado pocas opiniones públicas de los organismos más interesados. Es decir, no ha habido ningún rector, de los rectores de Andalucía, que diga no a esta ley, no ha habido ningún departamento de las universidades de Andalucía que diga no a esta ley, no ha habido ningún Consejo Social que diga no a esta ley. Y yo es que pienso que nosotros, Diputados y Portavoces, a pesar de ese silencio, que quiero pensar con la mejor intención que es de aquiescencia —con la mejor intención, señor Consejero—, sí tengo que decir que yo creo, y sería un buen servicio en este Pleno que puede ser el penúltimo en la legislatura, que hiciéramos un esfuerzo de imaginación, de rigor y de seriedad para que de las enmiendas se pudiera, de todos los Grupos, transaccionar aquello que mejore el proyecto. ¿Y por qué lo mejorará? Porque garantizará la autonomía, que es un principio inalienable, sea una universidad al uso tradicional o sea internacional. En segundo lugar, la calidad académica; por eso, a pesar de que la mantenía, ya desde este momento retiro una enmienda respecto a la *venia docendi*. Y, en tercer lugar, potenciar las relaciones, y la imagen, y el nivel de investigación de nuestras universidades, en relación con el resto de las universidades.

Si esta tarde, señorías y señor Consejero, simplemente aprovechando la mayoría de su Grupo se aprueba el texto tal y como está, por lo que respecta a mi Grupo, nosotros no vamos a contradecir ese silencio de asentimiento de la universidad andaluza, pero pienso, señor Consejero, que no estaremos creando una universidad internacional, estaremos creando algo distinto que aún no tiene nombre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Gómez Gómez.  
Señor Plata, ¿para el turno en contra?

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente. Señorías.

En poco tiempo, en pocos años, en el período legislativo que finalizamos dentro de poco más de un mes, está prácticamente completo el diseño universitario que esta-

blecía la Ley de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz. Queda tan sólo pendiente, una vez que quede aprobada esta ley, la ley que creará la segunda universidad de Sevilla.

En este período legislativo, además de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz, han sido también aprobadas las leyes que crean las universidades de Huelva, Jaén y Almería.

Y por último, finalizando ya este tercer período legislativo, vamos a ver la ley que crea la Universidad Internacional de Andalucía; una universidad que pretende ser un foro de encuentro, de saberes, a nivel de toda la Comunidad Autónoma, que pretende la coordinación de actividades de extensión universitaria entre todas las universidades andaluzas y que pretende, en definitiva, abrir más la oferta universitaria en nuestra Comunidad.

Al texto que crea la ley se han presentado numerosas enmiendas, y quiero decir desde el primer momento que por parte del Grupo Socialista existe la mayor voluntad negociadora para poder llegar a acuerdos que nos permitan sacar un texto que sea de la mayor satisfacción, del mayor agrado de todos los Grupos. Por ello voy a tratar de proponer algunas enmiendas transaccionales a lo largo de este debate, y espero de todos ustedes la mayor flexibilidad para ser tramitadas.

Al artículo primero, artículo en el que se dice que se crea la Universidad Internacional de Andalucía, se ha presentado por parte del Grupo Popular una enmienda que proponía la supresión de la investigación especializada. Nosotros entendemos que la investigación es algo consustancial con la universidad —así queda reflejado en todos los textos legales, y además es la tradición—. Entendemos que no es conveniente suprimir la investigación de esta universidad; se puede y se debe hacer investigación también en esta universidad, pero es cierto que, por la singularidad de esta universidad, es preciso adaptar, o concretar, mejor dicho, esa investigación a la realidad, a lo que es posible en el marco de esta universidad. Por ello yo le voy a hacer una oferta, y voy a proponerle que se suprima el término de investigación, que se suprima lo de «especializada», lo cual es innecesario, para decir que la investigación debe ser coordinada. La investigación que se va a realizar, que se debe realizar en esta universidad, debe estar coordinada con otros centros universitarios andaluces; de hecho, esta cuestión se plantea ya en la Exposición de Motivos, en el párrafo número 12, donde se habla de la necesidad de una intensa coordinación de programas científicos y docentes concertados con el resto de las universidades andaluzas. Yo creo que esta cuestión puede salvar perfectamente lo que ustedes pretenden con esa enmienda. Esta misma propuesta afecta también a la enmienda que hay efectuada por su Grupo, por el Grupo Popular, al artículo número 5, la enmienda número 39, donde también tenían la misma intención de suspender o de evitar que se realice investigación en esta universidad.

Tienen ustedes además una enmienda más al artículo número 4, en la que pretenden evitar o restringir el desarrollo de actividades de esta universidad en otros lugares que no sean las sedes de Baeza y La Rábida, y

proponen ustedes un texto alternativo o la adición de unas líneas que yo creo que complican y dificultan la realización de actividades universitarias en otros lugares de Andalucía. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que es necesario llenar de contenido, llenar de actividad las sedes permanentes, las sedes de Baeza y La Rábida. Yo creo que también estamos todos de acuerdo en que no sólo deben realizarse actividades en estas dos sedes, sino que pueden y deben repartirse por el conjunto de Andalucía en función de las iniciativas que, tanto municipios como entidades, como otras universidades, puedan tener para la realización de actividades por todo el territorio andaluz.

Creo que con el texto que ustedes proponen se crean problemas para llevar a cabo esa extensión de actividades a otros lugares de Andalucía. Yo creo que el texto que ustedes proponen es excluyente con la iniciativa de otras ciudades o de otras instituciones, y además es indeterminado, porque ustedes dicen que se podrán realizar actividades siempre que estén cubiertos los programas y actividades de las sedes de Baeza y La Rábida. ¿Quién determina cuándo están plenamente cubiertos? Es decir, que ahí entiendo que hay una cierta dificultad para establecer cuándo están plenamente cubiertas de actividades estas sedes, y, por lo tanto, puede ser un texto más conflictivo que el que presenta el artículo 4.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Plata.

Señorías, presenta igualmente un Grupo de enmiendas el Grupo Parlamentario Mixto.

La enmienda número 18, de adición, al artículo primero. ¿Hay, señorías, algún inconveniente en la tramitación de la transaccional propuesta?

Señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Señor Presidente. Señorías.

Recuerdo ahora que cuando estuvimos analizando, discutiendo el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Huelva con los colectivos, con diferentes colectivos de la provincia, uno de los puntos más conflictivos que surgió en aquel debate abierto que entre todos gestamos fueron justamente las relaciones, el futuro de la Universidad Hispanoamericana de La Rábida. Yo nunca entendí que aquel interés que surgía en muchas intervenciones en los debates, por preocuparse de que La Rábida permaneciese como parte de la Universidad de Huelva, fuera, en absoluto, producto de un sentimiento de propiedad, sino que de alguna manera interpretábamos que de lo que se trataba era de tratar de preservar, de preocuparse positivamente por el futuro de la sede de la Universidad Hispanoamericana de La Rábida, una sede con cincuenta años de historia, algo que pertenece ya al acervo cultural

de la provincia de Huelva, así como extendida, desde luego, hacia Sevilla.

A mí me gustaría decir aquí que se ha hablado varias veces del carácter internacional de esta universidad, que gracias a la Universidad Internacional Hispanoamericana de La Rábida se asegura la internacionalidad de la universidad de Andalucía. Gracias a cincuenta años de trabajo sobre temas americanistas, donde decenas y decenas de científicos han debatido sobre el americanismo, hoy podemos asegurar que la vocación internacional de esta universidad, cuya ley hoy aprobamos, está garantizada. Nuestro Grupo, en sintonía con la intervención misma que yo realicé en su nombre hace algunos días, cuando hablamos de la totalidad, y, por supuesto, ningún Grupo, creo entender... Al menos nosotros no presentamos ninguna enmienda, puesto que básicamente decíamos y digo hoy de nuevo que estamos básicamente de acuerdo con la ley. No hemos presentado, no presentamos ninguna enmienda a la totalidad, pero ya entonces decíamos que gran parte de las características que —algunas, tengo que confesarlo, originales— se confieren a esta universidad internacional constituyen un magnífico reto para la comunidad científica andaluza; un reto que hay que ganar y un clima internacional que hay que mantener como sea.

Nosotros, a este respecto también, hablando también de otro tema interesante presentado con enorme generosidad por parte de la Portavoz del Grupo Popular, en cuanto al cuestionamiento del carácter o no continuo de la investigación, o si aquello es simplemente un foro, una caja de resonancia de saberes que se generan en otro sitio y que allí simplemente se plantean, se discuten; o, por el contrario, se trata de un foro donde se gestan conocimientos nuevos y donde se participa en la creatividad científica allí. A ese respecto, decir que esta dialéctica es falsa. La investigación no es una cuestión de ubicación, es algo más y es algo menos; es simplemente poner los cimientos, y, desde luego, bastante falta hacen en Andalucía foros donde discutamos, porque simplemente de la discusión nacen conocimientos y también se investiga discutiendo. A este respecto, decir que la cumbre iberoamericana de ciencia y tecnología, que se celebró recientemente en Sevilla, justamente aprobó una declaración en la que se afirmó el carácter estratégico de la cooperación científica y tecnológica, tanto para el fortalecimiento de las capacidades nacionales como para el fomento de los procesos de transferencia de resultados y de tecnología. Y la Universidad de La Rábida puede ser perfectamente un magnífico sitio para ubicar ese foro de debates que tiene que ser, de alguna manera, la comunidad científica iberoamericana.

Señorías, nuestro Grupo ha presentado seis enmiendas, y es la ocasión ahora de defender una de ellas, al artículo primero, en donde pretendemos que se añada en el Título Preliminar, en el artículo 1, que una de las vocaciones o de los objetivos fundamentales de la Universidad Internacional de Andalucía sea la difusión de la cultura andaluza en todas sus facetas. Yo debo entender y espero que sus señorías entiendan el carácter amplio, magnánimo, por así decirlo, que tiene el concepto de

cultura, y que lo que pretendemos con esta iniciativa es que la universidad internacional sea un foro donde se remuevan, de alguna forma, los conocimientos y los impulsos más dinámicos que estén sucediendo en cada momento en los centros de investigación andaluces y, en general, en todos los centros de creatividad andaluces, para que, gracias a la flexibilidad con que cuenta esta universidad, esa flexibilidad que tiene la universidad internacional pueda y permita que Andalucía, en todas sus manifestaciones creativas, todas, absolutamente todas, pueda precisamente encontrar en la Universidad Internacional de Andalucía un magnífico foro de expresión, y de manifestación, y de debate.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Núñez.  
Para turno en contra, señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista no va a aceptar esta enmienda que pretende poner como objetivo fundamental de esta universidad la difusión de la cultura andaluza en todas sus facetas. Entendemos que es una actividad más de las que debe desarrollar esta universidad, pero no debe ser un objetivo fundamental. Creemos que esa cuestión va en contradicción con el carácter de ser una universidad internacional, y, por lo tanto, vamos a votar en contra de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Plata.

Señorías, mantiene igualmente enmiendas —la número 22 y la número 23— el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Gómez de la Torre, enmiendas al artículo primero y al artículo cuarto.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—Señor Presidente. Señorías.

Atendiendo a la recomendación que hacía la Presidencia, y en aras a la agilidad del debate, voy a solicitar la venia de su señoría para defender el conjunto de las enmiendas que a los distintos artículos de este Título Preliminar ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. Y lo hago porque entiendo que la importancia de un debate no está en las horas que dura, sino en el rigor de los argumentos que se emplean. Ocurre exactamente igual que en las reuniones partidarias, en las que al final nos hemos acos-



tumbrados a valorar su importancia en función de las horas que duran y no de lo que allí realmente se debata y se exprese. Intentaré, por tanto, ser breve en las intervenciones que tenga ante sus señorías esta tarde.

Al Título Preliminar, a las Disposiciones Generales, y que comprende los artículos del 1 al 5, ambos inclusive, de este Proyecto de Ley, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía ha presentado la enmienda número 22, de adición, al artículo 1, y la enmienda número 23, de supresión, al artículo 4. En el artículo 1 del Proyecto de Ley, y en su primer párrafo, se establece la creación de la Universidad Internacional de Andalucía, así como las funciones que ésta habrá de desarrollar.

Con la enmienda número 22, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía lo que pretende es añadir un texto a ese primer párrafo del Proyecto de Ley, que diría, textualmente: «... así como para fomentar relaciones de intercambio e información científica y cultural de interés internacional e interregional». El interés, el objetivo de añadir este texto, de una parte, es reafirmar el carácter internacional de la universidad de la que hoy estamos debatiendo su creación, y que si bien en el enunciado de la misma ya se recoge, no está de más concretarlo en este artículo 1, en el que precisamente se viene a definir esa universidad. Y, de otra parte, con esta enmienda se trata de recoger entre sus funciones el fomento de las relaciones de intercambio e información con otros centros, tanto de fuera de nuestro país como de otras distintas Comunidades Autónomas. Eso en lo que hace referencia a la enmienda número 22.

En lo que se refiere a la enmienda número 23, que, como decía al principio de mi intervención, es una enmienda de supresión al artículo cuarto, se pretende con ella suprimir el término «inicialmente» en el primer párrafo del Proyecto de Ley que se nos presenta, en el apartado primero de dicho artículo 1.

El artículo 4 tiene dos apartados bien definidos: el primer apartado de ese artículo es el que se refiere a las sedes permanentes, y en el segundo es en el que se establece la posibilidad de utilizar con carácter no permanente otras instalaciones para desarrollar sus actividades. En ese segundo apartado nosotros no entramos, porque entendemos que, efectivamente, aunque se determinen dos sedes permanentes, eso no impide que otras actividades se desarrollen en otro tipo de instalaciones también. De lo que se trata, por tanto, es de suprimir en ese primer apartado, el que hace referencia a las sedes permanentes, el término «inicialmente». ¿Y por qué? Ello porque, cuando hablamos de esas sedes permanentes, que en el Proyecto de Ley se establece que serán la sede de Antonio Machado, en la ciudad de Baeza, y la sede Santa María de La Rábida, en Palos de la Frontera, lo que pretendemos por tanto es evitar el temor de que, en un futuro, la universidad pudiera dejar de contar con cualquiera de sus sedes permanentes. Y como partimos del convencimiento de que ése no es el propósito de los redactores del texto, no tiene sentido añadir el término «inicialmente» al texto «contará con dos sedes permanentes». Y, sin embargo, se genera, como comprenderán

sus señorías, pues una inquietud, desde nuestro punto de vista, innecesaria.

Para terminar, y aunque no hemos presentado enmiendas en ese sentido, sí plantear aquí una duda que nos asalta, y es si se nos puede contestar si existe criterio al respecto en cuanto a que en un futuro pudiese establecerse una sede central de esta universidad y dónde pudiera estar ubicada. Repito: no hemos presentado enmiendas al respecto, pero no sería contradictorio, desde nuestro punto de vista, que, a pesar de contar con dos sedes permanentes para el desarrollo de sus actividades y con otra sede que en su momento, para algunas, otro tipo de actividades pudieran establecerse, esta universidad pudiera contar en algún momento con una sede central, lo cual si existe otro criterio, nos parecería interesante que hoy se pudiese dejar clarificado ante esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gómez de la Torre. Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente. Señorías.

Sobre la última cuestión que planteaba el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, tengo que decir que no hay ningún tipo de planteamiento sobre una futura sede única en una ciudad distinta de las dos que figuran en el texto, de manera que sobre eso le despejo la pregunta que planteaba.

Bien. Las dos enmiendas que ha presentado Izquierda Unida a este Título Preliminar... Pretende la enmienda número 22 que se destaque el carácter internacional que tiene esta universidad. Nos parece acertada la propuesta, y, efectivamente, la vamos a aceptar. Únicamente, para incluirla en la redacción del artículo, pues, si le parece, yo le voy a leer ahora una transaccional que creo que incorpora mejor lo que usted pretende, pues mejora la redacción de cómo quedaría ese primer párrafo del artículo primero. Dice así esta transaccional, que incorpora, lógicamente, ya también, el carácter de investigación coordinada: «Se crea la Universidad Internacional de Andalucía como centro universitario para la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, mediante la docencia, la investigación coordinada y el intercambio de la información científica y tecnológica de interés internacional e interregional y como apoyo al desarrollo cultural, social y económico de Andalucía».

Si les parece, podemos tramitar entonces esta transaccional, que englobaría la enmienda número 38, del Grupo Popular, y la 22, del Grupo de Izquierda Unida.

Sobre la segunda enmienda, la número 23, entendemos que es justamente al contrario de como usted planteaba. Es decir, no hay ninguna duda sobre la permanencia de las dos sedes, de la sede de la Universidad Antonio Ma-

chado, en Baeza, y de la sede de Santa María de La Rábida, en Palos de la Frontera, y lo que pretende el texto es que pueda haber en el futuro otras sedes si hay iniciativas de otras ciudades o de otras entidades. Desde luego, con la supresión de «inicialmente», que es lo que usted propone en su enmienda, se limita absolutamente esa posibilidad; es decir, se impide que pueda en el futuro existir alguna sede más. Y nosotros entendemos que eso es excesivamente localista y que impide el desarrollo de iniciativas que en este sentido puedan promoverse en otros lugares de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Plata, pase su señoría...

La Mesa la...

Señorías, ¿hay algún inconveniente en la tramitación?

Al final preguntaremos por las transaccionales, porque afecta a dos Grupos parlamentarios. Ya lo sabía la Presidencia.

Señorías, mantiene enmiendas igualmente el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente. Señorías.

En su día, cuando se presentó para el debate a la totalidad de esta Proposición de Ley, el Grupo Parlamentario Andalucista no presentó ninguna enmienda a la totalidad —ya lo decíamos en aquella ocasión— porque, en su conjunto, valorábamos positivamente la existencia de una ley, el desarrollo de una ley que determinase la creación de la Universidad Internacional de Andalucía. Sin embargo, el hecho de que nosotros hiciésemos aquella valoración de carácter positivo para el conjunto de la ley, no significaba que estuviésemos de acuerdo con el contenido del articulado de esa ley también de una manera global. Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Andalucista, entendíamos entonces y entendemos ahora que la ley podía mejorarse, y, en la línea de esa mejora, nuestro Grupo presentó un total de tres enmiendas encaminadas a mejorar esta ley, como he dicho anteriormente, en tres aspectos fundamentales:

Por un lado, la mejora del texto en sus aspectos formales. Cuando digo en sus aspectos formales, me estoy refiriendo al hecho de que determinadas expresiones, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Andalucista, requerían de una matización, requerían de una mejora; en definitiva, requerían de un perfeccionamiento. Y en ese sentido va encaminada una serie de enmiendas, las que están numeradas con los dígitos 3, 4, 5, 6 y 12.

También entendíamos que en determinados aspectos que contemplaban la organización y el funcionamiento de esta universidad internacional, existían elementos que podían ser mejorados vía enmienda.

Y también, algo se ha dicho ya aquí esta tarde que nosotros compartimos: la defensa de la autonomía universitaria. Entendemos que hay aspectos en esta ley, lo mismo que en otras leyes de creación de universidades, en el caso de la creación de la Universidad de Huelva, de Jaén y de Almería, donde esa autonomía universitaria no sale bien parada, como consecuencia del excesivo control que por parte del Ejecutivo, que por parte del Gobierno se puede ejercer sobre determinados aspectos en la elección de cargos y en la elección de órganos de las instituciones universitarias.

Desde ese triple punto de vista, desde esa triple perspectiva, el Grupo Parlamentario Andalucista, como digo, ha articulado esta serie de enmiendas que nosotros esperamos que sean asumidas por el Grupo mayoritario, por el Grupo que sustenta al Gobierno, porque así entendíamos que esa voluntad de acuerdo, esa voluntad de diálogo y esa voluntad de talante negociador que ha expresado con anterioridad su Portavoz quedaría plasmada.

Desde nuestro Grupo parlamentario entendemos que hay enmiendas, como he dicho antes, que tienen un contenido puramente formal. No quiero decir con esto que no tengan un calado importante. Las formas para nosotros son importantes, pero hay también otras enmiendas donde abordamos, como he dicho antes, la defensa de esa autonomía universitaria que nosotros entendemos que puede quedar cuestionada en algunos de sus aspectos. Y ahí es donde nosotros hacemos un llamamiento al Grupo mayoritario para que sea sensible a estos planteamientos. Lo hemos repetido aquí en diferentes ocasiones, no voy ahora a señalarlos de manera particular, porque no corresponden a este Título. Cuando llegue su momento, entonces lo explicaremos de una manera concreta.

Ciñéndome ya a las dos enmiendas que tenemos presentadas al Título Preliminar, la enmienda número 6, nosotros planteamos una enmienda de modificación en el sentido del establecimiento..., cuando se habla del establecimiento de la colaboración entre las universidades e instituciones españolas y extranjeras. No nos parece correcta la redacción tal y como está establecida, porque cualquier elemento de colaboración requiere de dos partes; y para que haya dos partes, esa colaboración o esa coordinación tienen que ir establecidas mediante un elemento gramatical que hable de coordinación y que hable de colaboración.

Cuando están ustedes utilizando la palabra, o colando la palabra, en este caso, definida por un sola letra, que es la letra «o», parece que universidades, instituciones españolas, extranjeras, son todo una misma cosa, y, desde luego, nosotros entendemos que no lo es. Y si, insisto, se pretende hablar de colaboración, se pretende hablar de coordinación, nosotros pedimos una modificación muy simple, de tipo formal, que entendemos debe ser aceptada, porque de lo contrario la ley tendría ya defectos formales y, lo que es más grave, defectos hasta de expresión.

La otra enmienda que corresponde a este Título es una enmienda al artículo 5; es una enmienda de adición que daría lugar a un nuevo párrafo, el párrafo tercero, en el cual se habla de las actividades que podrán de-

sarrollarse en la Universidad Internacional de Andalucía. Nosotros creemos que en las circunstancias actuales, en el mundo universitario, en particular, y en el mundo académico y docente, en general, de nuestra Comunidad están produciéndose cambios que yo me atrevería a decir que no son simplemente cambios coyunturales, sino cambios estructurales. Cuando a principios del siglo XIX se produjo la Revolución Industrial, los contemporáneos de aquella sociedad —algunos, por lo menos— tenían bastante claro que estaban asistiendo a un cambio no de una coyuntura económica, que estaban asistiendo a un cambio no de determinadas cuestiones añadidas a factores estructurales, sino que estaban asistiendo a un cambio de las propias estructuras de aquella sociedad. Se estaba produciendo una transformación que pasaba de sociedades agrarias a sociedades industriales.

Yo creo que hoy, a finales del siglo XX y en el umbral del siglo XXI, estamos también en un momento de cambios de estructuras, no simplemente de cambios de coyunturas. Que las crisis en el modelo económico capitalista son una cosa periódica es sabido de todos, pero yo creo que estamos en una situación que va bastante más allá; hay una incertidumbre sobre el futuro inmediato que no le da respuesta simplemente una crisis económica en un sistema económico vinculado al sistema capitalista.

Por lo tanto, nosotros creemos que en esa situación de cambio, de cambio estructural, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Andalucista, sería necesario matizar más algunas de las actividades que debe desarrollar esa universidad internacional, si quiere cumplir con los objetivos que, de alguna manera, la sociedad a la que pretende servir, o en la sociedad a la que pretende servir, le va a demandar.

Y en ese cambio, nosotros creemos que la actualización, la formación, el reciclaje del profesorado es una pieza fundamental, por esos cambios, cambios estructurales a los que me refería antes. Nosotros lo que pretendemos con esta enmienda es que queda constancia, de una manera patente, de una manera específica, dado su importancia en el Proyecto de Ley que ahora mismo estamos debatiendo, que la Universidad Internacional de Andalucía promoverá cursos y actividades para la actualización y la formación de ese profesorado, y que no quede incluido, me podría decir el Portavoz del Grupo Parlamentario de la mayoría, que eso va de suyo, que eso estaría incluido dentro de los objetivos generales que pretende cubrir esta universidad internacional.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, insisto, creemos que dada la importancia de esa actividad y dada la importancia del momento que estamos atravesando, del momento que estamos viviendo y del que probablemente nos toque vivir en los próximos años, debería quedar recogido de una manera específica. Tenemos por delante el reto de la LOGSE, tenemos por delante el reto de cambios importantes que van a afectar a todo el sistema educativo, y no estaría de más recoger, de una manera específica, lo que el Grupo Andalucista está proponiendo en esta enmienda de una manera concreta y de una manera específica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.  
Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente. Señorías.

Vamos a aceptar la enmienda número 6; es una enmienda que mejora el texto, mejora la redacción. Y también, por su insistencia, pues vamos a aceptar la enmienda 7.

Efectivamente, se puede entender que lo que usted propone en la enmienda 7, pues, está incorporado al primer párrafo del artículo 5, en el contexto de que se impartirán enseñanzas para posgraduados y que se desarrollarán todo tipo de actividades científicas y culturales. Ahí se puede entender que esta actividad que usted propone subrayar o destacar, pues, está incluida. Pero, efectivamente, consideramos que es una actividad muy importante, muy importante para el futuro, y por ello vamos a aceptar el que se incluya el texto que usted propone como párrafo tercero de este artículo número 5.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, en relación con las transaccionales.

Señora Gómez Gómez, en primer lugar, una transaccional que le han ofrecido a las enmiendas números 38 y 39 de su Grupo.

Exactamente, al artículo primero.

Pues, manifieste su señoría cuál es su posición sobre la transaccional, si es tan amable.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Sí, perdón, señor Presidente.

Sí, la aceptábamos, porque ya quedó en Comisión un acuerdo previo de que la íbamos a aceptar.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Esto supone retirar, que lo diré después en los Títulos posteriores, enmiendas que iban en el mismo sentido.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Claro, claro.  
Votamos la transaccional.

En relación con la misma transaccional, afecta también a la enmienda de Izquierda Unida, la enmienda número 22, que se entendería, si su Portavoz no indica lo contrario, que la enmienda quedaría retirada.

¿Es así, señor Gómez de la Torre?

Dígallo, para constancia.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—Sí, señor Presidente.

Efectivamente, aceptamos la transaccional y, por tanto, quedaría retirada la enmienda número 22.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a votar las enmiendas al Título Preliminar de la Ley.

En primer lugar, señorías, votamos la enmienda transaccional, la enmienda transaccional a la 38 y 39, que afecta también a la número 22, que supone su retirada.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 83 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Señorías, votamos, a continuación, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 24 votos a favor, 45 votos en contra, 12 abstenciones.*

Señorías, votamos la enmienda número 18, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 46 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos, señorías, a continuación la enmienda número 23 —la 22 ha desaparecido en virtud de la aplicación de la transaccional—, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 27 votos a favor, 47 votos en contra, 8 abstenciones.*

Señorías, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, la número 6 y la número 7.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 58 votos a favor, 3 votos en contra, 22 abstenciones.*

Señorías, votamos el texto del Dictamen del Título Preliminar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, un voto en contra, 26 abstenciones.*

Señorías, silencio, por favor.

Señorías, pasamos, aprobado el Título Preliminar, conforme al texto del Dictamen y las enmiendas que han sido transaccionadas o aceptadas, señorías, al examen del Título Primero de la Ley.

Seguiremos, señorías, el mismo procedimiento del examen de las enmiendas que cada Grupo tiene al Título.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantiene diez enmiendas a este Título.

Para su defensa, señor Gómez de la Torre.

Señorías, por favor, silencio.

Señorías.

Las enmiendas 24 a 33, ambas inclusive.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—Señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, al Título Primero, cuyo enunciado consta: Del gobierno de la universidad, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía mantiene un total de diez enmiendas: las números 24 a la 33, ambas inclusive.

Advierto a sus señorías que estamos, sin desmerecer, lógicamente, otros, en un Título importante. Se trata de lo relativo a los órganos colegiados, a la junta de gobierno, a los patronatos de las sedes permanentes y a los órganos unipersonales que se establecen en el Proyecto de Ley que hoy estamos debatiendo en esta Cámara.

Y pasando a las enmiendas concretas, decir que las enmiendas números 24 y 25 pretenden, la primera, la número 24, añadir, entre los órganos colegiados que se establecen en el Proyecto de Ley: patronato de la universidad, junta de gobierno y patronatos de sedes; repito, se trata de añadir, entre esos órganos colegiados que se recogen en el apartado dos del artículo 6, el claustro universitario. Y la segunda de las enmiendas, la número 25, de adición de un artículo nuevo, que definiría, lógicamente, a este órgano, quiénes lo integrarían y qué competencias habría de tener este mismo órgano.

El texto, en concreto, dice: «El claustro es el máximo órgano corporativo de la universidad. Estará integrado por el rector, que lo presidirá, vicerrectores, secretario general, directores de las sedes permanentes, directores de los centros especializados y representantes designados por los profesores e investigadores, adscritos a los mencionados centros».

Y un apartado segundo que establecería las competencias, y que dice: «Corresponde al claustro informar y conocer las directrices generales del funcionamiento académico de la universidad, asesorar a los órganos de gobierno de la universidad en cuantas cuestiones de carácter académico le sean planteadas por el rector».

Y luego se establece, como es natural, que el secretario del claustro será el secretario general de la universidad.

Decir a sus señorías, porque supongo ya que se manifestaron algunos argumentos de contrario en los trámites de Ponencia y Comisión, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía sabe de las peculiaridades de una universidad como la que, sin ánimo de ninguna pretensión, estamos intentando crear aquí hoy,

pero en absoluto nos parece un impedimento el que esa peculiaridad de la universidad, de la que hoy estamos hablando en esta Cámara, repito, no nos parece que esa peculiaridad deba ser un impedimento para dotarla entre sus órganos colegiados de un claustro como el que proponemos en esta enmienda, como el que proponemos —y repito esto— en esta enmienda.

Decir, supongo que no lo desconocen sus señorías, que la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo lo recogía dentro de sus estatutos, y el hecho de que apenas se reúna, que efectivamente ello es así, ese hecho no nos parece que precisamente sea el que tengamos que imitar, sino muy al contrario. Y es cierto que esos mismos estatutos, en algunos aspectos, han quedado anticuados, es cierto, lo reconozco, porque aquí se ha dicho, y es de justicia reconocer que ello es así, no podía ser de otra manera porque hace ya muchos años que se crearon; pero también les digo a sus señorías que hay literalmente aspectos del Proyecto de Ley que hoy se nos presentan aquí que están recogidos íntegra y literalmente de ese mismo estatuto de la Universidad Menéndez y Pelayo.

Por tanto, no se me utilice para un argumento el que eso está anticuado, y para otros argumentos, pues, se utilice lo contrario. Y repito, soy consciente de las peculiaridades de la Universidad que hoy estamos creando aquí, y sé que se me dirá que entre esas peculiaridades están la de que no hay profesorado, la de que no hay alumnos, la de que no hay nada. En definitiva, me gustaría que, de alguna manera, se me pudiese concretar en qué consiste, para el Grupo mayoritario, esa peculiaridad de esta universidad, no vaya a ser que esa peculiaridad consista en que se disminuyen los órganos de participación, se designa a los rectores y, en definitiva, supone un retroceso de lo que el avance. Porque también es cierto, y ustedes lo saben, que de entonces para acá la Ley de Autonomía Universitaria existe, pues ha supuesto avances dentro del sistema educativo.

Por tanto, no parecería de recibo que se me arrojase de contrario el argumento de la peculiaridad, precisamente para argumentar la restricción en cuanto a los elementos de participación. Y adelanto a sus señorías que no nos parecería mal, de no recogerse o de no aceptarse esta enmienda, el sentido que se mantiene en algunas de las otras enmiendas presentadas, en las que se habla del claustro u órgano con competencias similares a las que en un claustro se establecen. Por tanto, ahí podríamos perfectamente, si hay voluntad en ello, de llegar a algún tipo de entendimiento.

Dicho esto, las enmiendas números 26, 27 y 28 al artículo 12 pretenden ampliar la composición de la junta de gobierno con un representante de los alumnos; otro, del profesorado permanente, que, sin duda, va a tener esta universidad, y otro, del personal de administración y servicios, que supondrán sus señorías que también va a tener esto, por muy peculiar que sea esta universidad.

Supongo que, repito, se me va a recordar múltiples veces, y como no voy a intervenir en turnos de réplica, porque no se trata de convencer a sus señorías, sino de exponer los argumentos que nos han llevado a la presentación de estas enmiendas, supongo, repito, que se

me va a recordar una y otra vez lo peculiar de esta universidad. Pero, vuelvo a repetir que la peculiaridad no debe consistir en disminuir la participación de quienes, en función de las propias competencias que se establecen en el artículo 11 para la junta de gobierno, en función de esas competencias que se establecen en ese órgano, repito, la participación de quienes en función de esas propias competencias, sin duda, desde nuestro punto de vista, podrían contribuir a un mejor funcionamiento de la universidad.

La enmienda número 29, de modificación al artículo 16, apartado g), pretende ampliar a tres el número de representantes de los municipios relacionados con el ámbito territorial de las sedes. Esta enmienda está relacionada con una posterior, a una de las Disposiciones Adicionales, a la que tendré ocasión de referirme más tarde; por tanto, no me extendiendo en argumentaciones del porqué planteamos, en vez de dos, tres, ampliar a tres los representantes de los municipios relacionados con el ámbito territorial de la sede.

Y luego, las enmiendas números 30, 31, 32 y 33 tienen por objeto dar una mayor participación a la junta de gobierno en una serie de decisiones que, desde nuestro punto de vista, son tremendamente importantes, que hacen referencia a nombramientos y que en el texto del Proyecto de Ley que hoy se somete a consideración de sus señorías aparecen atribuidas en exclusiva, o bien al señor Consejero, o bien al rector. Y ello a nosotros nos parece, además de injustificado, pues, sinceramente, poco acorde con lo que en casos similares se hace en otras instancias del ámbito educativo.

En ese sentido, decir que la enmienda número 30, que paso a leer a sus señorías, diría... la anterior, perdón: «El rector habrá de ser catedrático numerario de universidad. El Consejero de Educación y Ciencia propondrá al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía su nombramiento mediante decreto, a la vista de la propuesta elevada por la junta de gobierno de la universidad e informado por el patronato». Quiero decir que esta introducción se recoge en esa obsoleta norma de la Universidad Menéndez y Pelayo, y resultaría llamativo que en una norma tan obsoleta no se designase a los rectores a dedo, y ahora, habiendo transcurrido algún tiempo y estando supongo que bastante más modernizado el sistema, se designe, porque no tiene otro nombre, a los rectores por, simplemente, decisión del señor Consejero. Que yo no dudo de las muchas cualidades que pueda tener, pero, más que de las de él, yo velo por un rector que, al ser designado por el señor Consejero, supongo que le tendrá gratitud durante los cuatro años que dure su mandato, máxime si, como el señor Consejero, es casi eterno en la Consejería y sabe que a los siguientes cuatro años lo va a tener que volver a designar posiblemente el señor Consejero. Porque el resto no sé si estará, ahora, de lo que no me cabe duda es de que el señor Consejero estará, porque entender la Consejería de la Educación de la Junta de Andalucía sin el señor Pascual resulta difícil.

Entonces, repito, planteo el tema de dar mayor participación a la junta de gobierno en lo que hace referencia

a nombramientos, oído su criterio tanto en este tema como en el tema de lo que hace referencia a nombramientos que pudiese hacer el rector, y que, de alguna manera, nos parecería bien que viniesen informados.

Repito, esto es algo que aparece ya en las normas de la Menéndez y Pelayo, y que si nos estamos refiriendo a lo obsoleto que era, pues nos parece que ahí se recogía mejor eso que el criterio a dedo. Y repito por qué. No sólo ya porque el tema de la designación no nos parezca bien, sino porque es, además, de alguna manera, una compensación a que como en esta universidad, por sus peculiaridades, el rector no se elige como se elige en el resto de las universidades, qué menos que para compensar esa peculiaridad se diese al menos la posibilidad de que el señor Consejero nombrase al rector previa propuesta hecha, al menos, por la junta de gobierno —pudiese ser cualquier otro órgano colegiado, evidentemente—.

Y las enmiendas 31, 32 y 33, pues creo que no necesitan de más argumentación, porque prácticamente, en las justificaciones que he hecho de las enmiendas anteriores, creo que se recoge perfectamente el sentir de las mismas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gómez de la Torre.  
Para turno en contra, señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente. Señorías.

Las enmiendas 24 y 25 del Grupo de Izquierda Unida proponen la creación de un claustro, de un claustro singular, diferente, no del claustro tradicional, que es el órgano que canaliza la participación de los distintos sectores en el gobierno de la universidad, y lo hace de una manera bastante peculiar.

En primer lugar, coloca el claustro en el apartado segundo del artículo 6 por delante del patronato de la universidad, es decir, pretende darle una importancia que, realmente, tampoco le corresponde.

En segundo lugar, el claustro que hace o que confecciona en su enmienda número 25 es un claustro que está compuesto por los directivos, por el grupo directivo y gestor, y además por los docentes, no incorpora a nadie más al claustro. Yo creo que es un claustro, por tanto, corporativo, excesivamente corporativo. Desde luego, ese claustro coincide, y éste es el órgano que esta universidad singular tiene para sustituir al claustro, coincide con el patronato; si usted se lee la composición del patronato, verá que el patronato de la universidad, el de la sede, es bastante parecido. Y, por lo tanto, es un órgano similar y parecido.

En este caso, es muy difícil constituir un claustro tradicional, porque, en primer lugar, no existe alumnado, no existen profesores permanentes ni alumnos permanentes, o van a existir muy pocos profesores permanentes y alumnos que vayan a ese claustro, que formen parte del claus-

tro. Por lo tanto, no es razonable la constitución de ese órgano, que sería un órgano distinto y que generaría conflictividad o que podría distorsionar el normal funcionamiento de esta universidad. Ya le digo que aquí el órgano que se encarga de realizar en gran medida estas funciones, y que además las tiene asignadas —así figura en el artículo 8, donde están determinadas las funciones del patronato—, pues, el órgano, en este caso, es el patronato.

Por lo tanto, las enmiendas 24 y 25 no las vamos a aceptar, porque no encajan en el funcionamiento de esta universidad.

Las enmiendas 26, 27 y 28 proponen que se incorpore a la junta de gobierno un representante de los alumnos. Estamos en lo que les decía hace un momento: no hay alumnado fijo, el alumnado va a rotar con mucha frecuencia, los cursos pueden durar desde días a un mes o dos meses como máximo y, por lo tanto, qué alumnado es el que se incorpora a esa junta de gobierno. De la misma manera pasa con el profesorado; profesorado permanente va a haber una mínima cantidad de profesores que tengan un carácter permanente y que, por lo tanto, van a estar imposibilitados de participar en esa junta de gobierno.

Y exactamente igual con los representantes del personal de administración y servicios. La participación de estos colectivos, del profesorado que sea permanente y del personal de administración y servicios, es una cuestión que debe estar regulada, reglamentada en el reglamento general de esta universidad, de tal manera que nosotros entendemos que es ahí donde hay que regular, reglamentar la participación de los colectivos que tengan un carácter permanente para participar, para hacer oír su voz en el seno de la Universidad Internacional de Andalucía.

La enmienda 29, que propone la ampliación de dos representantes de los municipios relacionados con el ámbito territorial de cada una de las sedes, propone que ese número de dos se amplíe a tres. Vamos a aceptarla, y, efectivamente, está relacionada con una enmienda que posteriormente veremos en una Disposición Adicional que también vamos a aceptar; de tal manera que la enmienda 29, esa enmienda la vamos a votar afirmativamente.

Sobre el artículo 18, que es el artículo que establece el mecanismo para el nombramiento del rector de la universidad, ustedes establecen ahí o pretenden que se apruebe una fórmula enormemente complicada para el nombramiento del rector, muy complicada. Al final la propuesta la hace la junta de gobierno, que informa el patronato, que eleva a su vez el Consejero para que la apruebe el Consejo de Gobierno. Nosotros entendemos que es una fórmula muy complicada, que al final otorga la competencia de nombrar al rector a la junta de gobierno. Parece que es algo muy singular esto que proponen, y le vamos a ofrecer una transaccional para que sea el Consejo de Gobierno quien nombre al rector a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, oído el Consejo Andaluz de Universidades. Si le parece, esta fórmula le da voz al Consejo Andaluz de Universidades para que, de ese trámite de audiencia, el Consejero eleve la propuesta al Consejo de Gobierno. Ésta sería la transaccional.

El señor PRESIDENTE

—¿Enmienda número 30, señor Plata?

El señor PLATA CÁNOVAS

—A la enmienda número 30 al artículo 18.

Y sobre las tres últimas enmiendas, la 31, la 32 y la 33, ustedes siempre tratan de que cualquier nombramiento tenga algún trámite de audiencia o de propuesta anterior, ¿no?

Nosotros entendemos que esto, en este caso, no es bueno, esta universidad tiene unas características muy peculiares y debemos procurar que los nombramientos no impidan la constitución de equipos cohesionados formados por el rector, los vicerrectores, el secretario general, los directores de sede y los directores de centro, que deben actuar de forma absolutamente coordinada, siendo, por lo tanto, responsable de estos nombramientos y del funcionamiento de ese equipo el rector, quien es el que tiene que dar cuenta del funcionamiento general de la universidad. Por este motivo no vamos a aceptar su propuesta, que complica notablemente los nombramientos de estos equipos de gestión. Entendemos que hay que hacer compaginar la participación y el control social con la eficacia en la gestión de esta universidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Plata.

Señorías, ¿hay algún inconveniente en la tramitación de la transaccional ofrecida?

Bien, pasamos al examen de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, siete enmiendas a este Título. Señor Calvo Poyato.

Un momentito, señor Calvo Poyato, me indican los servicios que hay una enmienda *in voce*, efectivamente, del Grupo Parlamentario Popular. En ese caso, el turno corresponde en primer lugar al Grupo parlamentario.

Disculpe su señoría, señora Gómez Gómez, y disculpe su señoría, señor Calvo Poyato, pero hay una enmienda *in voce*. Se le da turno al estar delante.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Este Título, que comprende los artículos 6 al 29, es, si lugar a dudas, el Título más importante de la ley. ¿Por qué es el Título más importante de la ley? Porque aquí se habla de los órganos de gobierno, de cómo se van a constituir y de qué funciones van a tener. Y, señor Plata, yo creo que usted ha pedido rigor en el debate, y rigor en el debate quiere decir usar los términos siempre desde la coherencia y no desde la ambivalencia. Porque, mire usted, si ya en la Ley de Coordinación del Sistema Universitario el intervencionismo de la Administración era un hecho, en ésta no es un hecho, en ésta es ya un

artículo de fe. La intervención de la Administración en estos órganos de gobierno es un artículo de fe. Y paso a explicar las enmiendas.

Indudablemente, tiene que haber un claustro o un órgano representativo similar. Digo órgano representativo similar porque si partimos de que no hay mayoría de profesorado permanente, difícilmente podemos tener un claustro, pero usted mismo sabe que el patronato viene definido en esta ley como un órgano de conexión, y un órgano de conexión... Usted ha querido hacer equivalente claustro a patronato. No es lo mismo, no es lo mismo, lo sabe su señoría, lo sabe mucho mejor que nosotros el señor Director General de Universidades. Un patronato es una cosa y un claustro es otra, porque lo que no podemos hacer en leyes nuevas... Y comparto plenamente la apreciación que hacía el Portavoz de Izquierda Unida respecto a los aspectos obsoletos y vigentes de la ley de la Universidad Menéndez Pelayo, y si aquí estamos haciendo una ley distinta, no utilicemos términos que tienen unas connotaciones y que se han consolidado por una función. Por eso, yo creo que claustro u órgano representativo similar debe existir. Otra cosa que puede llevarnos a discusión es qué proporción, qué estabilidad, qué periodicidad, puesto que no va a haber profesorado permanente, pero va a haber profesorado; y si va a haber profesorado y queremos hacer una universidad, sea clásica, tradicional o moderna, el profesorado y la comunidad educativa hay que plantear que participen en lo que son competencias claras del claustro y que vienen muy claramente establecidas por la LRU. Y la LRU, que yo sepa, es el marco máximo legal al que tenemos que atenernos para crear universidades.

En segundo lugar, y es otra enmienda del Grupo Popular, nosotros pedimos que en el patronato haya tres representantes de sectores sociales interesados. Es que, señor Portavoz del Grupo mayoritario, aquí no tenemos consejo social. Y si ustedes cuando hicieron la LRU, el gran caballo de batalla fue acercar la universidad a la sociedad, que la universidad sirva a la sociedad, es un contrasentido. Y yo he dicho al principio que compartía que la estructuración tenía que ser distinta, tenía que ser moderna, tenía que ser una estructura al servicio de un objetivo del siglo xx, no al servicio de lo que era un modelo que viene de la Edad Media y que se modificó muy poco desde el siglo xix. Pero si no hay consejo social, introduzca usted en el patronato tres representantes de sectores sociales. Cuando digo sociales no estoy diciendo qué tipos o qué sectores dentro de la sociedad. Ahí habrá que debatir si conviene que sean sectores productivos, sectores culturales o sectores científicos. Pero si queremos que esta universidad salga y nazca vinculada a la sociedad, en el patronato tienen que estar los sectores sociales, porque es que si usted analiza, todo lo que hay en el patronato, por activa o por pasiva, se produce en relación o vinculado a nombramientos de la Administración.

Y luego proponemos una enmienda de supresión. Es que ustedes quieren introducir dos representantes del Consejo de Gobierno, nombrados por el Consejo de Gobierno, en los patronatos de sede. ¿No es bastante que

a través del Consejero se nombre al rector, que a su vez controla, vamos a decirlo entre comillas, a los otros ocho rectores; el Director General, que forma también parte...? ¿También va a nombrar el Consejo de Gobierno dos representantes? Yo tengo que reconocer que este Título, si no se modifica, lo vamos a votar en contra, porque este Título entero vulnera el principio más importante de esta ley, que debería ser el de autonomía universitaria.

Hay algunas cosas que son minucias, porque son propuestas de mejoras técnicas, que ni siquiera ustedes las admiten, como es que en cada sede, junto al director de sede, haya, yo había pedido dos cosas, un gerente y un secretario, pero al menos un secretario, porque somos humanos y puede haber cualquier contingencia, y en la sede debe haber alguien.

Hay algunas enmiendas que usted sabe que las retiro por haber aceptado usted la transaccional de la investigación coordinada.

Yo creo que este Título no se puede debatir deprisa porque es la clave de la ley. Si nosotros hoy aprobamos aquí el texto tal y como está, como queda configurado el patronato, como quedan configurados los órganos directivos de las sedes, señores, esto no es una ley progresista ni moderna, esto es una mezcla espuria de lo que son conceptos del pasado con —y yo lo reconozco— ambiciosos objetivos de futuro. Pero yo creo que este Título merece un detenimiento y un análisis exhaustivo, porque si no, no estaremos dando un paso hacia adelante, estaremos haciendo algo que no sabemos a quién sirve, pero que, desde luego, no sirve a la universidad andaluza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias. Señora Gómez Gómez, por favor.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Sí.

El señor PRESIDENTE

—¿Puede indicar su señoría las enmiendas que retira? Ha hablado de retirada de enmiendas.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Sí. Son las que tienen que ver con investigación.

El señor PRESIDENTE

—Bien, pero para constancia en el *Diario de Sesiones* y para no someterlas a votación.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Se lo digo, se lo digo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Por favor.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—¿Se las puedo decir desde el sitio?

El señor PRESIDENTE

—Puede su señoría decirlas desde donde le sea más cómodo.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Un momento, señor Calvo Poyato, un momentito.

Señor Plata. Perdona su señoría...

EL señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente, señorías.

Sobre la enmienda *in voce* por la que el Grupo Popular se suma también a la iniciativa de que exista el claustro, pues reiterar los argumentos que expuse antes para las enmiendas de igual intención del Grupo de Izquierda Unida. Es imposible, no es posible constituir ese órgano, un órgano similar. Si es conveniente, puede crearse según el reglamento de esta universidad. Pero la realidad es que el claustro, allí donde ha existido, en una universidad similar, como es el caso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, pues la realidad es que el claustro no se ha reunido, lleva años sin reunirse, porque es imposible que se pueda reunir el claustro. El claustro, como órgano que canaliza la participación de los diferentes sectores sociales en el gobierno de la universidad, pues no se puede reunir, porque hay sectores que no pueden estar presentes en el claustro. Habrá que constituir, y puede encajarse esta cuestión en el reglamento, en el reglamento general de la universidad, puede encajarse en el reglamento general la constitución de un órgano similar, parecido, pero con los mimbres que haya, no se puede hacer con la fórmula tradicional que existe para el resto de las universidades.

Sobre la enmienda 40, que pretende modificar el artículo 9 y añadir tres representantes de los sectores sociales interesados en el mejor cumplimiento de los fines de la universidad, tengo que decir que el Proyecto de Ley plantea que la participación de los sectores sociales se haga en los patronatos de sede, de tal manera que en el artículo 14 de este Título se establece que son los patronatos de sede fundamentalmente los órganos de conexión entre la Universidad Internacional de Andalucía y



las instituciones y sectores sociales interesados, relacionados en su entorno inmediato. En el artículo 15 se plantea cuáles son las funciones de este patronato y en el 16 se dice quiénes son esos sectores que deben participar en la universidad. Y, efectivamente, se habla de sectores relacionados con el mundo de la ciencia, con el mundo de la cultura y con el mundo productivo; se habla de empresarios y de sindicatos. Es decir, está perfectamente recogida la participación de los sectores sociales del entorno en los patronatos de sede de cada una de las dos que vienen definidas, en principio, en este Proyecto de Ley. Por lo tanto, nos vamos a negar a aprobar esta enmienda número 40.

La enmienda 41 entiendo que debe estar retirada, en coherencia con la transaccional que hemos redactado para el artículo primero.

La enmienda 42 al artículo 16 propone suprimir el apartado f), en el que se establece que cada patronato de sede tendrá dos miembros nombrados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. No tienen que ser políticos, eso se lo digo, pueden ser dos personas, las dos personas que considere el Consejo de Gobierno.

Nosotros entendemos que no es lógico suprimir este apartado, porque es una facultad que tiene ya, de hecho, el Consejo de Gobierno, y que existe ya en los actuales patronatos. Entonces, sería —entendemos— un paso atrás que no conviene dar. Entendemos que los dos miembros nombrados por el Consejo de Gobierno pueden mejorar esa representación social en cada uno de los patronatos de sede de la universidad.

La enmienda 43 al artículo 19 pretende limitar las facultades del rector en cuanto a la adscripción y al nombramiento del profesorado de la universidad, así como al personal de administración. Esta enmienda no la vamos a apoyar, porque es restar facultades al rector para que él pueda gerenciar, gobernar la universidad, y además es una facultad que existe en otras leyes de las universidades.

En cuanto a la enmienda 44, no la ha mencionado aquí, pero está retirada, efectivamente.

La enmienda 45 al artículo 25 propone que en cada centro existan, además de un director, también un subdirector y un secretario. Vamos a aceptar la figura del subdirector. Lo que ocurre es que el secretario no es posible, porque el secretario debe ser el mismo para toda la universidad; él podrá delegar la función de secretario de ese centro o de esa sede en alguna persona. Pero lo que sí entendemos que es conveniente es la figura del subdirector, que, en este caso, vamos a aceptar. De manera que vamos a aceptar parcialmente esta enmienda.

Y, por parte del Grupo Popular, creo que no hay ninguna enmienda más.

El señor PRESIDENTE

—Señor Plata, ¿quiere explicar su señoría en qué consiste la aceptación parcial? ¿Es una transaccional?

El señor PLATA CÁNOVAS

—Efectivamente, en aceptar...

El señor PRESIDENTE

—¿Al artículo 25?

El señor PLATA CÁNOVAS

—Al artículo 25.

Y de un subdirector. Por un gerente y un subdirector.

El señor PRESIDENTE

—Tiene que entregar su señoría el texto.

¿Hay algún inconveniente, señorías, en esta tramitación?

Muy bien.

Señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—El grupo de enmiendas que el Grupo Parlamentario Andalucista presenta a este Título Primero recoge, de alguna forma, la filosofía que expresaba en la anterior intervención, cuando señalaba que además de esas enmiendas, que tienen un contenido puramente formal, y que hemos visto en ese Título Preliminar, en un caso, hay otras enmiendas que tienen un mayor calado, es decir, son enmiendas de mayor contenido, con mayor intensidad. Mayor intensidad en cuanto a pretender modificar aspectos del criterio que pretende dejar establecido esta ley. Y coincidimos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, con algunos de los planteamientos que ya se han hecho aquí por parte de otros Portavoces que han intervenido en la defensa de sus enmiendas correspondientes, de las enmiendas correspondientes de sus Grupos parlamentarios, y referidas a este Título Primero de la ley.

Son, en total, un conjunto de siete enmiendas que voy a ir señalando.

La primera de ellas, en realidad la número 8, es una enmienda de adición, por la cual, dentro de las competencias del patronato de la universidad, nosotros echamos en falta que ese patronato de la universidad tenga competencias necesarias para poder aprobar la relación de puestos de trabajo del personal de la universidad. Nos parece que es algo que no debe darse por sobreentendido; en todo caso, sería un defecto por omisión de la ley, y creemos que quedaría subsanado con la introducción de éste, que sería un apartado i) a ese artículo octavo.

La enmienda número 9 se refiere al artículo 11, y también es una enmienda de adición. Una enmienda de adición en la que, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, lo que planteamos es que la junta de gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, entre sus competencias tenga la de establecer los criterios para la selección, contratación y promoción del profesorado, permanente y no permanente, y del personal de administración y servicios. También nos parece que no debe quedar como sobreentendido en el conjunto del articulado, en el conjunto de estas competencias que se le asignan a la junta de gobierno de la universidad, y, por lo tanto, debería quedar establecido de una manera específica. De nuevo volvemos a entender que la ley tiene en este caso un defecto por omisión que quedaría subsanado con la inclusión de un apartado I) a este artículo número 11.

En el artículo 18 nosotros proponemos una modificación del texto. Se dice que la Junta de Andalucía nombrará al rector a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, hemos venido reiterando, una y otra vez, que aquí primero se produce una reiteración. Una reiteración en el sentido de que el Consejero de Educación y Ciencia es miembro del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, lo que se produce es una autopropuesta; el Consejero de Educación, como miembro de un órgano, propone a ese mismo órgano quién debe ser el rector de la universidad. Pero no solamente hay una criterio de autopropuesta; hay un criterio que a nosotros nos parece mucho más grave. Y ese criterio mucho más grave es que, desde el punto de vista de mi Grupo parlamentario, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Andalucista, está conculcándose la Ley de Autonomía Universitaria. Si tenemos una Ley de Autonomía Universitaria, demos autonomía a la universidad y evitemos los mecanismos de control por parte del Ejecutivo. Por eso nosotros hacemos una propuesta: que sea la Junta de Andalucía quien elija, pero no sobre la propia propuesta que hace la Junta de Andalucía, sino entre una terna presentada por el Consejo Andaluz de Universidades; démosle participación a la institución universitaria en la elección de sus propios órganos.

La enmienda número 11 se sitúa sobre el artículo 19. Es también una enmienda de modificación al apartado j). Nosotros lo que proponemos es que la sede de los patronatos se fije directamente o a petición de la cuarta parte de los miembros de cada órgano colegiado; es decir, que exista la posibilidad de petición de los miembros de los órganos de fijar esas sedes. Creemos que sería también más participativo que tal y como viene expresado en el texto de la ley que nos remite el Gobierno.

También modificaríamos el artículo 20. Nosotros creemos que queda indeterminada la expresión «se podrán nombrar vicerrectores», y lo que pretendemos señalar es que si esos vicerrectores están especificados, que se indique la especificidad de los mismos; nombrar no a vicerrectores, sino a los vicerrectores.

La enmienda número 13 está referida al artículo 23 y también es una enmienda de modificación. Va en la misma línea de la que hemos presentado al artículo 18, apar-

tado 1, es decir, a la enmienda número 10, para referirnos a los directores de las sedes universitarias. El Proyecto de Ley lo que nos dice es que «se elegirán de entre profesores de la universidad, oído el patronato respectivo». Nos parece que el trámite de «oído» es un trámite que, en buena medida, está superado. Mire usted, el gesto de oír no significa nada más que prestar atención a algo que se dice, sin que necesariamente se tenga que tener en cuenta nada de aquello que se dice. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Andalucista lo que planteamos es: «entre lo profesores de universidad...» —de acuerdo, faltaría más— «...a propuesta de una terna que presentaría el patronato respectivo». De nuevo, volvemos a darle capacidad de iniciativa a los órganos de gestión, a los órganos de gobierno de esta universidad que nosotros estamos en este momento debatiendo la ley de su creación. ¿Por qué le digo esto al Grupo mayoritario y a su Portavoz? Si al rector lo nombra el Consejo de Gobierno, y el rector se tiene que limitar a oír al patronato, pues estamos en la misma línea de lo que decíamos antes, absolutamente en la misma línea, ¿no?

Y la enmienda número 14, que también es una enmienda de modificación, en este caso al artículo 26, apartado I). Ahora el rector a quien oye es a la junta de gobierno; antes, a quien oía era al patronato. Le doy los mismos argumentos que le daba antes, y para no ser reiterativo, no se los repito. Escuchar lo único que requiere es un gesto pasivo, sin que signifique asumir ninguna de las cosas que se escuchan. Si de nuevo el rector ha sido nombrado por una propuesta que hace el Consejero de Educación al Consejo de Gobierno, y ahora el rector se limita a oír a la junta de gobierno, pues puede ser, al final, a través del rector, el Consejero de Educación y Ciencia o el Consejo de Gobierno correspondiente quien nombre también a los distintos directores de los centros especializados. No es que nosotros tengamos reticencias sobre una persona concreta —y en este caso concreto, este Consejero de Educación, que, por cierto, no está aquí en este momento—, pero sí tenemos reticencias hacia el excesivo control que por parte del Ejecutivo, con esta serie de artículos que aparecen en este Título, que nos parece particularmente importante, y es donde está el peso específico mayor de esta Proposición de Ley, en el control excesivo por parte del Ejecutivo. E insistimos: no nos parece adecuado. Y de ahí que en mi primera intervención señalase la necesidad de potenciar la autonomía universitaria. Y como se potencia esa autonomía universitaria es permitiéndoles a los órganos de las instituciones universitarias dotarse de sus propios elementos de gobierno, que no estén pendientes de lo que el Ejecutivo de turno pueda decirles en un momento determinado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.  
Para turno en contra, señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente, señorías.

A la enmienda número 8, del Grupo Andalucista, le vamos a decir que sí. Entendemos que es una competencia importante que debe tener el patronato, la de aprobar la relación de los puestos de trabajo del personal de la universidad. Por lo tanto, vamos a incluir en la relación de competencias ésta que acabo de mencionar.

La enmienda número 9 también propone una nueva competencia para la junta de gobierno de esta universidad. Igualmente, vamos a apoyar la existencia de esa nueva competencia, la incorporación de esa nueva competencia al listado que existe en el artículo 11. Esa nueva competencia es la de establecer los criterios para la selección, contratación y promoción del profesorado, permanente y no permanente, y del personal de administración y servicios.

La enmienda número 10 al artículo 18 propone que el nombramiento del rector se produzca a partir de una tema propuesta por el Consejo Andaluz de Universidades. Yo le voy a ofrecer aquí incorporarse también a la transaccional que anteriormente hemos ofertado al Grupo de Izquierda Unida, en el sentido de que sea una vez oído el Consejo Andaluz de Universidades cuando el Consejero eleve la propuesta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para el nombramiento del rector de esta universidad. Entendemos que es mejor esta iniciativa, puesto que de esa manera hay más libertad, más capacidad para el nombramiento y la designación del rector de la universidad.

El Grupo Andalucista también trata de modificar el artículo 19 con su enmienda número 11, y establece que los patronatos de sede, directa o a petición de la cuarta parte de los miembros de cada órgano, para fijar la sede de cada patronato. Entendemos que, en vez de la cuarta parte, lo tradicional es que sea un tercio. Por lo tanto, le vamos a ofrecer, en este caso, que sea a petición de un tercio de los miembros como se haga la modificación a la que hace referencia el artículo 19.

El artículo 20 también tiene una enmienda del Grupo Andalucista, la número 12, que vamos también a aceptar, en el sentido de que se nombren; «nombrará a los vicerrectores», y no «podrá nombrarse». El sentido que tiene el «podrá nombrarse» es que sea uno o sean varios los que se puedan nombrar. Pero, de cualquier manera, entendemos que tiene que haber vicerrectores. De cualquier forma, queda más claro con el texto que propone el Grupo Andalucista, y por eso lo vamos a aceptar.

En cuanto a las enmiendas 13 y 14, tienen ambas la misma intención, y es que los nombramientos de los directores sean a propuesta de una tema presentada por los patronatos respectivos. Nosotros entendemos que eso no es bueno, eso no permite la constitución de equipos de dirección cohesionados. Entendemos que debe tener más capacidad el rector para poder nombrar, para poder designar esos directores, y que no es buena la fórmula de la tema porque puede dar lugar a la formación de grupos de intereses o de equipos que se apoyen unos a otros para conseguir determinadas direcciones. Enten-

demo que hay más libertad por parte del rector; que, por lo tanto, al rector se le puede también exigir más responsabilidad en lo que se refiere a la función, al trabajo de las personas que él nombre dentro de sus equipos directivos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Señor Plata, su señoría ha aceptado la número 8 y la número 9; ha propuesto transaccionales a las números 18 y 19; ha aceptado la número 12 y no ha aceptado la 13 y la 14. ¿Es correcto?

El señor PLATA CÁNOVAS

—No. He propuesto transaccionales a la 10 y a la 11.

El señor PRESIDENTE

—Eso es, a la 10 y a la 11. Ha aceptado su señoría también la número 12, y no ha aceptado la 13 y la 14.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Correcto.

El señor PRESIDENTE

—Correcto.

Señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señor Presidente.

Si pudiese repetirme el texto de la enmienda transaccional ofrecida a la enmienda número 10.

El señor PRESIDENTE

—A la enmienda número 10.

Señor Plata, tenga su señoría la bondad de hacerlo.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Sí.

Se trata de añadir al final del párrafo «oído el Consejo Andaluz de Universidades». Es decir, cambiar lo de la tema por darle audiencia al Consejo Andaluz de Universidades.

El señor PRESIDENTE

—Es una enmienda en el mismo sentido que la ofrecida a la número 30 anteriormente.

¿Algo más, señor Calvo?

El señor CALVO POYATO

—Aunque yo ya he manifestado lo que hemos dicho sobre el «oído» y el valor que para nosotros tiene, vamos a aceptar la transaccional.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien.

Señorías, mantiené enmiendas, igualmente, el Grupo Parlamentario Mixto: las números 19, 17 y 21.

Para su defensa, señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí, señor Presidente. Muy brevemente.

La primera enmienda, la número 19 al artículo 11. Se trata, desde nuestro punto de vista, de rellenar lo que entendemos es una laguna. Con ello lo que tratamos es de que una de las competencias de la junta de gobierno sea aprobar los reglamentos de funcionamiento de los centros e institutos de la universidad.

Y en lo que respecta a las enmiendas 17 y 21, relativas al patronato, lo que pretendemos es que en el patronato esté representado el Parlamento de Andalucía, que haya tres miembros del Parlamento en dicho patronato, y, además, dos miembros designados por las asociaciones de ámbito regional de entidades financieras públicas o privadas; algo similar a lo que sucede en las universidades clásicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Plata.

Señorías, silencio, por favor.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Sí, señor Presidente.

Sobre la enmienda 19, del Grupo Mixto, en la que se plantea incorporar a las competencias de la junta de gobierno la de aprobar los reglamentos de funcionamiento de los centros e institutos de la universidad, entendemos que no es necesaria la incorporación de esta nueva competencia, puesto que la tiene ya incluida en el apartado a) del artículo 11, donde se habla de que es competencia de la junta de gobierno la de elaborar el reglamento de

funcionamiento de la universidad; es el reglamento general donde están, donde deben estar incluidos los reglamentos de las sedes, centros o institutos. Es decir, que es una enmienda innecesaria.

Por otra parte, lo que se propone en la enmienda número 17, del Grupo Mixto, al artículo 16, sobre la incorporación de tres representantes del Parlamento de Andalucía, entendemos que el patronato general de la universidad no es el lugar apropiado para incorporar tres representantes del Parlamento de Andalucía; sería más propio en los patronatos de sede. Y por eso no le vamos a aceptar esta enmienda, la enmienda número 17.

Y sobre la enmienda número 21, tengo que comentarle que se pretende la incorporación de miembros designados por las entidades financieras, públicas o privadas, de ámbito regional de Andalucía. Existen ya en los patronatos de sede miembros de las instituciones empresariales y sindicales. Y ahí entendemos que está contemplado este tipo de representantes. Por lo tanto, no lo vamos a aceptar, no vamos a aceptar esta enmienda. Y, además, incluso puede ser contraproducente, porque puede dificultar el establecimiento de acuerdos o convenios con entidades financieras por problemas de incompatibilidades.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Señor Plata, su señoría debe entregar los textos de las transaccionales, que no lo ha hecho.

Un momentito, por favor.

Señor Núñez, ¿su señoría pide la palabra?

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí, señor Presidente.

Simplemente, porque no he entendido si lo que pretende el Portavoz del Grupo mayoritario es hacer una transaccional llevando los representantes del Parlamento de Andalucía a los patronatos de las sedes. Realmente, en los artículos donde aparece el patronato de la sede no hay por ningún lado nada que haga referencia a representación del Parlamento andaluz. Entonces, no he entendido exactamente si lo que quiere es que traslademos esta enmienda al otro artículo o simplemente... En fin, no sé lo que el Portavoz ha querido decir.

El señor PRESIDENTE

—Sí.

Señor Núñez, no venimos concediendo turno de réplica y dúplica a lo largo del debate, pero, no obstante, como su señoría lo que pide es una aclaración, pues no hay inconveniente en que la haga el Portavoz del Grupo mayoritario.

Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—No, no vamos a aceptar la enmienda porque en los patronatos de sede existen ya representantes..., en este caso yo me he confundido, no del Parlamento, sino del Consejo de Gobierno, efectivamente.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Señorías, vamos a votar.

En primer lugar, señorías, la enmienda transaccional a la número 30, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y 10, andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 55 votos a favor, un voto en contra, 20 abstenciones.*

Señorías, votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

Hay que hacer una segregación.

Señorías, se anula la votación.

Hay una enmienda aceptada que debemos votar segregadamente, la número 29, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 3 votos en contra, 21 abstenciones.*

Señorías, votamos ahora el resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 47 votos en contra, 29 abstenciones.*

Señorías, votamos la enmienda transaccional a la número 45, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 81 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 22 votos a favor, 48 votos en contra, 10 abstenciones.*

Señorías, votamos, dentro del grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, en primer lugar, la transaccional sobre la número 11.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 77 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.*

Señorías, hay un grupo de enmiendas aceptadas, las números 8, 9 y 12, que votamos segregadamente.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 26 abstenciones.*

Votamos, señorías, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 12 votos a favor, 48 votos en contra, 20 abstenciones.*

Señorías, votamos las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, la 19, la 17 y la 21.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 29 votos a favor, 46 votos en contra, 4 abstenciones.*

Señorías, votamos el texto del dictamen, tal y como ha quedado después de la incorporación de las transaccionales.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 51 votos a favor, 26 votos en contra, 3 abstenciones.*

Señorías, el resto de los Títulos mantiene pocas enmiendas. Lo digo al efecto del conocimiento de sus señorías, pues vamos a votar con cierta rapidez.

Señorías, pasamos al Título II, De los centros especializados. Hay una enmienda, la número 46, que aunque se envió a la Presidencia está retirada en el Título anterior, pero pertenece, efectivamente, al artículo 27. Y por lo tanto, la primera de las enmiendas es la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la número 34 y la 35.

Señor Gómez de la Torre.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—Sí. Señor Presidente, pidiendo disculpas por haberme entretenido un momento.

Decir que, efectivamente, al Título II, el que hace referencia a los centros especializados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantiene vivas dos enmiendas, la número 34 y la número 35.

El señor PRESIDENTE

—Un momentito, un momentito, señor Gómez de la Torre.

Señorías, silencio, por favor.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—La número 34 es una enmienda al artículo 27, a su apartado segundo, que pretende añadir, tras el texto del proyecto: «nombrado por el rector a propuesta de la junta de gobierno», y continúa el texto tal cual.

Y la número 35, pues dado que en el debate anterior, en lo que se refería a la propuesta que hacía nuestro Grupo parlamentario de crear el claustro en la universidad,

al haber sido rechazada, pues no tiene sentido, lógicamente, el mantenimiento de esta enmienda que pretendía, a este artículo 29, en su apartado uno, añadir al final de ese apartado primero del artículo 29: «y del claustro de la universidad». Por tanto, esta enmienda quedaría retirada, dado que, repito, en el debate anterior la propuesta que había hecho nuestro Grupo parlamentario no fue aceptada.

Y en la enmienda que queda viva, la enmienda número 34, la doy por defendida, al estar referida a cuestiones cuyos argumentos de defensa ya tuve ocasión de expresar en mi intervención al respecto de los artículos del Título Primero, en que pretendíamos que en lo que hacía referencia a determinados nombramientos se tuviese en cuenta la propuesta de la junta de gobierno.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gómez de la Torre.  
Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente, señorías.

En primer lugar, hay que hacer una corrección técnica en el apartado segundo del artículo 27, que quedaría de la siguiente manera: «Cada centro especializado contará con un director y un secretario nombrados por el rector. Aquél asumirá las funciones de dirección y de gestión, tanto científica como administrativa, del mismo».

El señor PRESIDENTE

—Se considera, efectivamente, como una corrección técnica.

El señor PLATA CÁNOVAS

—De acuerdo.

Sobre las dos enmiendas, una de ellas ha sido retirada, y la enmienda 34, que queda viva, pues es una enmienda que va en la línea de las que ya hemos debatido, 31, 32 y 33, del Grupo de Izquierda Unida, y, por lo tanto, yo doy por reproducidos aquí los argumentos para oponerme a esta enmienda.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, tomen asiento, por favor. Vamos a votar.  
Señorías, votamos la única enmienda que queda viva, la número 34, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.  
Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 37 votos en contra, 27 abstenciones.*

Señorías, votamos el Título II, conforme al texto del dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 44 votos a favor, 22 votos en contra, 6 abstenciones.*

Señorías, al Título III se mantiene, en primer lugar, una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la número 36.

Señor Gómez de la Torre.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—Sí, señor Presidente. Retiramos esta enmienda.

El señor PRESIDENTE

—Retirada la enmienda, el Título en su conjunto no mantiene viva ninguna enmienda. ¿Puede considerarse, en este caso, aprobado por el asentimiento de sus señorías el Título? Así lo declaramos.

Pasamos, señorías, al examen del Título IV, que tampoco mantiene enmienda alguna. ¿Podemos igualmente considerarlo aprobado por el asentimiento de sus señorías? Así lo hacemos.

Y pasamos, señorías, al examen de las Disposiciones Adicionales, que sí mantienen vivas, en primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. La número 47.

Señora Gómez Gómez.

Disposiciones Adicionales.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Gracias, señor Presidente.

Una enmienda, que es la número 47, a la Disposición Adicional Segunda, va referida a sustituir los dos representantes o los dos miembros nombrados por el Consejo de Gobierno de la universidad en el patronato de la sede de La Rábida, que sean sustituidos... Yo he dicho dos representantes de los departamentos de Historia de América de las universidades andaluzas. Aquí yo sé que el mecanismo de la transaccional tendría que ser ofertado por el señor Plata, pero, señor Presidente, haciendo un uso especial del Reglamento, yo le sugiero una idea. Posiblemente los dos representantes no tendrían que ser de Historia de América, puesto que aunque va a ser prioritario el carácter americanista, podrían ser de otra cosa. Pero, señor Plata, se cae por su peso el que usted diga que los representantes del Consejo de Gobierno son importantes y que no van a ser políticos. Si no es el hecho de que sea un político o un premio Nobel, es el hecho de que el Consejo de Gobierno no tiene por qué intervenir en estos organismos que son puramente universitarios, porque ya tiene otros cauces más o menos vistos o subliminales. Por lo tanto, lo que sí cabría es, dado que yo había dicho que fueran del departamento de Historia de América, por el carácter americanista que tenía La

Rábida... Yo agradezco hoy al Diputado señor Núñez, que ha recordado esos cincuenta años de historia. Esta profesora, hasta incluso después de llegar ustedes al poder, fue profesora de La Rábida hasta el año 1984, y posiblemente por esa querencia, pero no para ser yo el representante, he pedido que sean miembros de los departamentos de Historia de América, porque creo que es un fórmula de no romper ese vínculo por más de cincuenta años que ha tenido Huelva con la universidad.

Y la otra enmienda va dirigida también en un sentido, yo creo que de adecuar la composición del patronato de la sede Antonio Machado al fin para el que se crea. Se crea en Baeza un centro andaluz de estudios para el desarrollo rural. Y aquí hay rectores, representantes de ayuntamientos, de diputaciones, vicerrectores, directores de las sedes, y, sin embargo, ustedes, el Grupo mayoritario, que se siente tan orgulloso como Administración, y nosotros, como ciudadanos de la Universidad de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Córdoba, pues no se les ocurre pensar que sería una forma de involucrar, si es que de verdad queremos hacer de esta sede núcleos de coordinación. Yo pienso que eso tampoco sería nada del otro mundo.

¿Es solamente para las Adicionales, no?

El señor PRESIDENTE

—Sí, sí, solamente las Adicionales.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Gómez Gómez.  
Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente, voy a acumular la documentación para las enmiendas 47 y 48 al Grupo Popular, porque es igual, es idéntica.

En primer lugar, no estamos de acuerdo con que se suprima la representación de los dos miembros nombrados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Existe en todas las universidades y no hay razón para que en ésta, pues, no existan estas dos personas nombradas por el Consejo de Gobierno. Podrían incluso, pues, ser otras dos personas. No habría que suprimir a éstas; podríamos proponer la inclusión de dos personas más. Pero es que además hay un problema adicional, y es que los departamentos universitarios no tienen personalidad jurídica propia como para poder nombrar representantes; entonces, hay un impedimento, una imposibilidad legal para poder nombrar esos representantes. Y,

por otro lado, si usted observa el listado de representantes en los patronatos de las sedes, verá que hay muchísimos universitarios, es decir, que no es precisamente la falta de universitarios, la carencia de universitarios lo que caracteriza la composición de estos patronatos. De tal manera que, por esas razones, nos vamos a oponer a las enmiendas 47 y 48.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Plata.

Mantiene una enmienda el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la número 37.

Señor Gómez de la Torre.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—Efectivamente, señor Presidente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantiene una enmienda, la número 37, a esta Disposición Adicional Cuarta. Es una enmienda que está relacionada con la número 29, a la que tuve ocasión de referirme cuando debatíamos el artículo 16, y que hacía referencia al número de representantes de municipios relacionados con el ámbito de la universidad. En aquella enmienda, la número 29, establecíamos que se ampliase a tres ese número de representantes, en vez de a dos, y ya me referí entonces a que cuando llegase la enmienda número 37, que es la que ahora estamos debatiendo, encontraríamos la relación. De lo que se trata es de que en el patronato de la sede Antonio Machado, cuando se habla de los representantes de ayuntamientos, se añada al representante del Ayuntamiento de Jaén, que se establece en el punto g), y de un representante del Ayuntamiento de Baeza, que se establece en el punto h), en el apartado h), se añada uno más, que sería un representante del Ayuntamiento de Úbeda.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gómez de la Torre.  
Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente, señorías.

Vamos a aceptar esta enmienda, pero para aceptarla hay que modificar, primero, la relación de letras que encabeza cada apartado y suprimir la letra ele, que fue una enmienda socialista que propusimos en Ponencia y que otorgaba un representante de los municipios del entorno designados por la Federación de Municipios y Provincias de Andalucía, por la FAMP. Ese representante lo va a designar ya el Parlamento y, por tanto, no es necesario mantener ese apartado i) en este momento. De tal manera

que ésa sería la modificación necesaria para poder incorporar al representante del Ayuntamiento de Úbeda.

El señor PRESIDENTE

—Su señoría lo que está haciendo, sin decirlo, es una transaccional, que debe su señoría pasar por escrito a la Mesa.

¿Hay inconvenientes en la tramitación de la transaccional?

Señor Gómez de la Torre.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—Una aclaración, señor Presidente. Se trataría, según he entendido, de que quedaría suprimido el apartado 1) y se incluiría, con la modificación conveniente, en el encabezamiento de los apartados, al Ayuntamiento de Úbeda. Es eso a lo que...

El señor PRESIDENTE

—Así lo ha entendido también la Presidencia. No obstante, lo pasará por escrito a la Mesa.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—De acuerdo.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, mantiene enmienda igualmente, la número 20, el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí, señor Presidente.

De todas maneras, yo debo de confesar que me encuentro bastante perplejo con la actitud del representante del Grupo Socialista. Debo recordar que ésta es la única universidad, la única universidad cuyo territorio es Andalucía y es la única universidad en cuyo consejo social no va a haber representantes del Parlamento de Andalucía. Resulta que en la Universidad de Huelva hay, en el consejo social, representantes del Parlamento; en la de Jaén, del Parlamento; en la de Almería, del Parlamento, y en la de Andalucía no hay representantes del Parlamento y sí del ayuntamiento del tal, del cual. Ustedes están catetizando esta universidad, y yo lamento decirles... Yo no sé si las afirmaciones del señor Consejero obedecen a algo, pero considero absolutamente absurdo, absurdo, que la única universidad cuyo ámbito es el conjunto de Andalucía no tenga representantes del Parlamento en su consejo social,

simplemente. Por tanto, tratar de defender ahora una enmienda en la cual pretendemos que haya representantes de los alumnos, con las dificultades teóricas que eso conlleva, por supuesto, porque no son sedes permanentes, pues realmente, simplemente la doy por defendida.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Sí.

Sobre la primera parte de lo que usted decía, que no existe ningún miembro del Parlamento andaluz en el patronato de esta universidad, puede que tenga usted razón, pero tenía usted que haber hecho una enmienda al artículo 14, que es el que determina la composición del patronato general de esta universidad, y no de cada uno de los patronatos de sede. Parece razonable que hubiese sido una enmienda al artículo 14 y no esta última que usted ha presentado. Aquí no tiene encaje, tiene encaje en el patronato general, puesto que es el patronato general el que se encarga de los asuntos generales de esta universidad.

Y con referencia a las dos enmiendas que usted propone para incluir dos representantes de alumnos en estos patronatos de sede, tengo que decirle que no es posible, no hay alumnado estable. ¿Qué alumnos se eligen o se designan para formar parte de esos patronatos? Es que esa enmienda tiene una imposibilidad física para poder llevarla a cabo, de tal manera que no podemos aceptarla.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Plata.

Señorías, mantiene igualmente enmiendas el Grupo Parlamentario Andalucista, la número 15.

Señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señor Presidente. Retiramos la enmienda.

El señor PRESIDENTE

—Un momentito, por favor, señorías. Ruego silencio. Señor Núñez.

Señorías, vamos a votar, por favor. Señorías, tomen asiento.

Señorías, por favor. Vamos a votar, señorías, en primer lugar, la enmienda transaccional a la número 37.

Se inicia la votación.



*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 80 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Señorías, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la 47 y la 48.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 23 votos a favor, 46 votos en contra, 14 abstenciones.*

Señorías, votamos la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 47 votos en contra, 31 abstenciones.*

Votamos, señorías, la enmienda número 16.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 44 votos en contra, 26 abstenciones.*

Señorías, la enmienda andalucista ha sido retirada; por lo tanto, votamos el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 52 votos a favor, 23 votos en contra, 8 abstenciones.*

Señorías, la Disposición Derogatoria no contiene enmiendas. ¿Podemos considerarla aprobada por el asentimiento de sus señorías?

Y la Disposición Final mantiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, una sola enmienda.

Señora Gómez Gómez.

#### La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Habida cuenta de que hace escasamente un año que se han creado tres nuevas universidades, y puesto que estamos convencidos de que la creación y la puesta en marcha de esta universidad tiene que ser algo escalonado, no ralentizado, pero sí desde la contemplación de que, como yo decía al principio de mi intervención, sólo con un incremento de cuatro mil millones hay que consolidar tres universidades de reciente creación e ir mejorando las deficiencias de las que ya existen, nos parecía que algo debería recoger esta ley en el sentido de que el presupuesto de esta universidad, en lo que a cuantía se refiere, se mantendrá en los términos de lo presupuestado. Quiere decirse que para 1994, para las dos sedes actuales de Baeza y La Rábida, al menos durante el período transitorio establecido legalmente para las tres universidades andaluzas; es decir, creo que son dos años. Porque me parece, señorías, que estaríamos haciendo un brindis al sol si no recogemos algún matiz de lo que es viabilidad presupuestaria; y ya que no viene recogido, al menos pongamos algún medio para que la puesta en marcha de este proyecto no ralentice ni obstaculice el camino de tres universidades recientemente creadas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Gómez Gómez.  
Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente.

La propuesta que hace el Grupo Popular, de limitar durante dos o tres años el presupuesto de esta universidad, que en el año 1994 ha sido de trescientos cincuenta y siete millones de pesetas, nos parece muy restrictiva, y realmente impediría que la universidad pudiera crecer no sólo por fondos propios, sino también por fondos que pudieran provenir de patrocinios, de acuerdos con otras entidades u organizaciones, y eso limitaría mucho el funcionamiento de la universidad para el futuro. Pero también la propia Junta de Andalucía, a través de otros departamentos y de otras instituciones, como la Agencia de Medio Ambiente, Agricultura o bien otros organismos, puede utilizar esta universidad para el desarrollo de actividades dentro del campo, por ejemplo, del medio ambiente o del desarrollo rural. Y aprobar esta enmienda supondría que estas actividades no se podrían llevar a cabo porque esos fondos no se podrían incorporar al presupuesto de esta universidad. Entendemos que es muy restrictivo lo que se propone, y por ese motivo nos vamos a oponer.

Y además, mire, para que tenga una idea de cuál es el total de lo que se presupuesta a universidades y de lo que significa el dinero que esta universidad se lleva dentro del contexto, tengo que decirle que es menos del 0'5% el presupuesto de esta universidad con respecto al presupuesto que se destina al conjunto de las universidades andaluzas; es decir, es muy poca cantidad de dinero. La universidad que menos presupuesto tiene en Andalucía tiene un presupuesto superior a los cinco mil millones de pesetas. Y eso le da idea de lo poco que significa el presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía, que, cuando menos, por lo menos con esta enmienda estaría paralizada en el desarrollo de sus actividades durante los dos próximos años.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos, señorías, a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 26 votos a favor, 41 votos en contra, 9 abstenciones.*

Señorías, pasamos al examen de la Exposición de Motivos, que mantiene... Un momentito, perdón.

Sí. Votamos el texto, señorías, de las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 46 votos a favor, 21 votos en contra, 3 abstenciones.*

Señorías, pasamos a examinar la Exposición de Motivos, que mantiene, en primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Gómez Gómez.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Bueno, la primera, nosotros pensamos que el texto que se propone añadir al final del texto, de alguna manera, mejora lo que es el espíritu y lo que son el sentido y las competencias de la Universidad Internacional; y, por otra parte, creemos que hay una enmienda de supresión, porque dice: «la libera de connotaciones negativas». A mí me parece que las universidades de verano no han tenido connotaciones negativas; han sido fruto de una época, de un momento, pero la universidad nunca es negativa. Será más o menos brillante y pujante, pero yo creo que no sería bueno que esta ley... Sería un poco de injusticia para las comunidades docentes de las universidades de verano.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.  
Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señor Presidente.

Vamos a aceptar la enmienda número 49, que mejora la redacción del párrafo décimo de la Exposición de Motivos. Realmente, lo que hace esta enmienda es resumir lo que se dice en el párrafo anterior, lo resume y lo incorpora al párrafo 10.

En cuanto a la enmienda número 50, vamos a aceptarla parcialmente; es decir, vamos a aceptar el que se suprima que «se libera de connotaciones negativas», porque, efectivamente, es peyorativo y no nos parece correcto el que se mantenga esto en el texto. Pero no estamos de acuerdo con que se suprima hasta el final del párrafo. Entendemos que de ahí al final del párrafo hay un contenido que debe mantenerse, y, por lo tanto, vamos a aceptar parcialmente la enmienda número 50 en lo que se refiere simplemente a suprimir «y la libera de connotaciones negativas».

El señor PRESIDENTE

—Señor Plata, su señoría vuelve a ofrecer una transaccional, que ha de pasar a la Mesa.

¿Hay algún inconveniente en su tramitación? Es una transaccional a la número 50.

Señorías, mantiene enmiendas igualmente el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señor Presidente.

La enmienda número 3 y la enmienda número 4 son enmiendas formales; yo creo que mejoran el texto. Cuando se habla de «intensa coordinación», o hay coordinación o no hay coordinación, sin necesidad de que ésta sea intensa. En el otro caso, es que la Universidad Internacional es específicamente la de Andalucía.

Con la enmienda número 5 nosotros lo que queremos es darle un carácter de fuerza al hecho de que la actividad de la nueva universidad se concentre en Palos de la Frontera. No «habrá de concentrarse», sino que nosotros proponemos que «se concentrarán las principales actividades de la nueva universidad, extendiéndose luego con posterioridad a otras zonas del territorio de Andalucía». Creemos que mejoran el texto de este Preámbulo, y por eso las defendemos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo.  
Señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Vamos a aceptar la enmienda número 3, del Grupo Andalucista, y también la enmienda...

El señor PRESIDENTE

—Perdón, la enmienda número 3.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Y también la enmienda número 4. Ambas se adaptan mejor a la realidad, y en otro caso mejora el texto.

En cambio, la enmienda número 5 no la vamos a aceptar. Es una enmienda que pretende lo mismo que la enmienda 51 del PP, que es concentrar y ser un poco excluyentes con el desarrollo de actuaciones e iniciativas en otros lugares de Andalucía. Entendemos que no es bueno darle este carácter tan localista y tan centrado en esas dos sedes, porque es bueno que en otros lugares de Andalucía —y por otras instituciones, y por otras entidades— haya iniciativas en lo que se refiere a actuaciones de esta universidad. Por lo tanto, no vamos a aceptar la enmienda número 5.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a votar.

En primer lugar, la número 49, que ha sido aceptada. Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

Señorías, votamos la transaccional a la número 50.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

Señorías, votamos ahora las números 3 y 4, del Grupo Parlamentario Andalucista, que han sido igualmente aceptadas.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 64 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

La número 5, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 40 votos en contra, 23 abstenciones.*

Señorías, votamos el texto de la Exposición de Motivos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 65 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, terminado el debate del Proyecto de Ley: Interpelaciones. De entre ellas, la primera, la número 57, relativa a política general en materia de universidades, formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo.

## **INTERPELACIÓN NÚMERO 57/91, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE UNIVERSIDADES**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Silencio, señorías.

Señor Calvo, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista tenemos la convicción —convicción fundamentada a lo largo de estos cuatro años de legislatura— de que la política general en materia de universidades tendría dos grandes apartados, dos grandes líneas: por un lado, lo que podríamos llamar actuación cuantitativa, y, por otro lado, actuación cualitativa.

En cuanto a la actuación cuantitativa, nosotros entendemos que el proceso ha sido positivo. A lo largo de esta legislatura se han tramitado una serie de leyes que, empezando por la de coordinación del sistema universitario de Andalucía, la creación de las Universidades de Jaén, de Huelva y de Almería, y la que acabamos de aprobar ahora mismo, como Ley de creación de la Uni-

versidad Internacional de Andalucía, bueno, hacen señalar que demandas de los ciudadanos andaluces, y que han sido asumidas por este Grupo Parlamentario Andalucista, han quedado satisfechas.

Por el contrario, en el otro campo, en la otra línea de actuación, la línea de carácter cualitativo, nosotros entendemos que la actuación de la Consejería de Educación, del Consejo de Gobierno en general, presenta muchas más sombras. Cuando a lo largo de los debates, precisamente, de creación de las nuevas universidades andaluzas, este Grupo parlamentario señaló una y otra vez la necesidad de establecer dotaciones económicas específicas para el funcionamiento de esas universidades, una y otra vez la mayoría que sustenta al Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista, rechazó esas iniciativas del Grupo Parlamentario Andalucista. Por eso he dicho antes —creo que con un criterio razonable— que hay muchas más sombras. Si no hay una dotación económica que esté cuantificada de forma adecuada, difícilmente podremos saber cuál es la calidad de la enseñanza que se va a impartir en esas universidades; difícilmente podremos dotar a esas universidades de la infraestructura que una sociedad moderna demanda. Por eso, a estas alturas de la legislatura, una vez que el camino en el terreno cualitativo que se ha recorrido es un camino importante, queremos poner de manifiesto que no lo es, en absoluto, en el terreno de la calidad de esa enseñanza.

Seguimos asistiendo a una situación de masificación en lo que son nuestras universidades tradicionales y en las facultades más tradicionales de esas universidades. No voy ahora a poner aquí de manifiesto —puesto que es de todos conocido— la situación que se vive o la situación en que viven facultades como la de Derecho, en la Universidad de Sevilla, y el conjunto, en general, de todas las facultades o de la mayor parte de las facultades de esta universidad. Situaciones parecidas se viven en Granada, también en Cádiz. Y es que falta infraestructura. Y faltando infraestructura, difícilmente podremos dar la calidad que esa universidad está demandando.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, convencidos de que el papel de nuestra universidad, de que el papel de la universidad andaluza es una pieza fundamental, es una pieza clave en la construcción de la Andalucía moderna, nosotros tenemos que instar una vez más al Consejo de Gobierno y al Consejero de Educación, en este caso, como miembro de ese Consejo de Gobierno, la necesidad de inversiones, de inversiones importantes en ese terreno que acaben con situaciones difíciles y que no son buenas, que generan la protesta de los colectivos vinculados a nuestra universidad, que generan el desánimo y el desencanto de esos colectivos en muchísimos momentos, y que nos colocan a nuestros jóvenes en unas condiciones difíciles, en un mercado difícil, sobre todo cuando las fronteras de Europa han quedado abiertas y esa competencia —esa competencia a la que tendrán que enfrentarse— va a ser cada vez mayor.

Nosotros consideramos que es necesario establecer parámetros que definan de una vez por todas y de una manera clara cuáles son los niveles que nos van a permitir la calidad en la enseñanza, cuáles son los niveles que

van a permitir a nuestros universitarios salir con una formación adecuada para afrontar los retos y las dificultades que les va a ofrecer el mundo laboral en el que tendrán que insertarse; y hacer frente también a los retos que Andalucía tiene, hacer frente también a los retos que nuestro país tiene en las distintas materias que la universidad tiene como misión, o en aquellas materias en las que la universidad tiene como misión formar a nuestros técnicos, formar, en definitiva, a las personas que tendrán que tomar decisiones importantes en distintos sectores de esa actividad.

Nosotros creemos que es necesaria una programación adecuada de la investigación, de la investigación en nuestras universidades. Creemos que es necesario que esa investigación alcance los niveles de calidad que la sociedad moderna demanda.

Por todo ello, yo le formulo en este momento al Consejero de Educación una serie de preguntas relacionadas con esta Interpelación, y que son las siguientes:

¿Cuál es la valoración que el Consejero hace, que el Consejo de Gobierno hace respecto al nivel de calidad de enseñanza universitaria, tal y como se está impartiendo hoy en nuestros centros?

¿Cuáles son los indicadores que está utilizando para llevar a cabo la evaluación en la que se sustenten esas valoraciones o esa valoración de la calidad?

¿Qué situación presenta, desde una óptica de calidad docente, la impartición de los nuevos estudios implantados en los últimos años en nuestras universidades y en las facultades y escuelas de reciente creación? Me refiero, de una manera muy concreta, ahora a las de Almería, Jaén y Huelva.

¿Cuál es la realidad de la plantilla del profesorado, personal técnico-administrativo, equipamientos, coordinación, etcétera?

En materia de reconocimiento efectivo de los derechos de los estudiantes recogidos en la legislación vigente, ¿cuál es el balance que nos puede ofrecer el Consejo de Gobierno?

¿Cuál es la oferta universitaria en relación con la organización de programas de especialización de posgraduados, *masters*, titulaciones y de coparticipación en planes de formación ocupacional de rango superior?

¿Nos estamos preparando adecuadamente en estos últimos años para las implicaciones, como le he dicho anteriormente al Consejero, que el reto de la libre circulación e instalación de profesionales europeos ha impuesto como una realidad a partir de enero de 1993?

¿En qué medida puede afirmarse, con fundamento real, que la universidad y la sociedad andaluza se hallan interrelacionadas y que los contenidos de sus enseñanzas guardan una esencial conexión con la cultura y las necesidades del pueblo andaluz?

Yo le pediría al Consejo de Gobierno que esta serie de preguntas que le formulamos desde el Grupo Parlamentario Andalucista tengan una respuesta lo más concreta posible, lo más ajustada posible a lo que le estamos preguntando en este momento, para a partir de ahí hacer las valoraciones que desde nuestro Grupo parlamentario entendemos que puedan ser más adecuadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Para responder a la Interpelación, por el Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Educación y Ciencia tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Señor Presidente, señor Calvo.

Si cuando, hace apenas quince días, la Cámara andaluza debatía el proyecto en su totalidad de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, algunos de los Portavoces de los distintos Grupos parlamentarios hablaban de que este período había sido histórico para Andalucía en materia de enseñanza universitaria, histórico en cuanto a la creación de nuevas universidades, histórico, por tanto, para el conjunto de la comunidad universitaria y para el conjunto de la sociedad andaluza, creo sin duda que es muy positivo que, una vez cumplido o cumplimentado el trámite de la creación de la Universidad Internacional de Andalucía, el Parlamento hoy debata cuál es la situación del sistema universitario de Andalucía; que el Parlamento esta tarde pueda debatir y confrontar las distintas políticas que en materia de enseñanza universitaria tienen los distintos partidos políticos presentes en la Cámara, y que entre todos lleguemos a alguna conclusión sobre la calidad del sistema universitario en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo primero que tendríamos que hacer es ponernos de acuerdo en qué parámetros o cuáles son los indicadores que definen la calidad de la enseñanza. Sin duda, ahí es difícil que haya un acuerdo parlamentario, cuando ni siquiera los propios investigadores del área de Ciencias Sociales o del área de Educación han llegado a un acuerdo sobre cuáles serían los axiomas, cuáles serían las propiedades que definirían que un sistema educativo —ya sea universitario o no universitario— es un sistema de calidad. Son muchos los autores que lo han intentado en los últimos años, y la verdad es que no hay ninguna definición al concreto. Yo creo que todos sabemos lo que es un sistema educativo que tiene calidad, pero, sin duda, no nos ponemos de acuerdo y no se han puesto de acuerdo los investigadores en concretar cuáles son las propiedades, cuáles son los axiomas, en qué se traduciría ese listado de axiomas, de propiedades, para decir: éste sistema educativo es un sistema de calidad.

De todas maneras, las Cortes Generales sí que nos han hecho en este sentido creo que un favor importante cuando, al aprobar la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el artículo 55, establecen cuáles serían una serie de factores —y aquí ha habido una concordancia de todos los partidos políticos—, cuáles serían los factores que incidirían de forma positiva sobre la calidad de la enseñanza. Y en ellos se habla de cualificación y formación del profesorado, se habla de programación, de investigación, de orientación, de incremento de recursos, de función directiva y, por supuesto, de acciones de evaluación y de inspección. Yo, por tanto, voy a centrarme

esta tarde en explicar a sus señorías cuáles son las actuaciones que, en materia de calidad de la enseñanza, en cada uno de estos factores ha realizado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía desde el año 1987, año en el que recibimos la transferencia de funciones y servicios en materia de enseñanza universitaria.

Y quiero empezar por decir que las actuaciones del Gobierno han estado presididas por el convencimiento de que para mejorar la calidad de la enseñanza no basta realizar una serie de actuaciones aisladas, sino que se necesita de un planteamiento y de un planeamiento sistemático. Por ello, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía puso en marcha el Plan Andaluz de Universidades, puso en marcha el Plan Andaluz de Investigación —cuya vigencia termina en mayo de 1994— y presenta a esta Cámara la Ley de Coordinación del Sistema Universitario de Andalucía, aprobada por sus señorías en el año 1992. Y los objetivos de estos planes, de estas acciones, pues los he expuesto varias veces a sus señorías. En primer lugar, se trataba de implantar aquellas titulaciones que no existían en Andalucía que se justificaran por las condiciones culturales, sociales o económicas; y se trataba también de avanzar en la oferta universitaria en aquellas provincias que no son cabecera de distrito universitario; en definitiva, de equilibrar el sistema universitario en nuestra Comunidad Autónoma. Porque si yo tuviera que hacer alguna definición del sistema universitario de Andalucía en el momento de la transferencia, yo diría que era un sistema universitario poco diverso, reiterativo en cuanto a la oferta, desequilibrado en cuanto al territorio y un catálogo en el que, en cierto modo, se obligaba a muchos jóvenes andaluces a emigrar, a salir de Andalucía para estudiar carreras universitarias, o bien al territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid o bien a Cataluña.

Y para evitar esta situación, la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, en este corto período de tiempo y dentro de las acciones del Plan Andaluz de Universidades, ha creado ciento cincuenta nuevas titulaciones. Ciento cincuenta nuevas titulaciones que permiten, por ejemplo, que en el área más importante para asegurar el desarrollo productivo o el desarrollo económico, como pueda ser la de las nuevas tecnologías, Andalucía pase de una situación donde solamente había tres ingenierías superiores a más de treinta en estos momentos; que en Andalucía se pueda estudiar Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Informática, de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería en Geodesia y Cartografía, Ingeniería en Obras Públicas, Topografía, etcétera.

Pero también en el área de las Ciencias Sociales y Humanísticas ha habido que completar el catálogo de titulaciones, y se han creado titulaciones, sin duda, de gran demanda por parte de los jóvenes andaluces, como Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Antropología Social, Psicopedagogía, o las mismas carreras de Ciencias Políticas o de Sociología. Y en el área de las Ciencias de la Salud también ha habido que completar el catálogo con la creación de carreras también con gran demanda, como Odontología,

Fisioterapia o Podología. Y en el área de las Ciencias Experimentales también el Gobierno ha hecho un esfuerzo al poner en marcha carreras como Óptica, como Estadística, como Ciencia y Tecnología de Alimentos o como Estadística.

Y en el acercamiento de la oferta al conjunto de las provincias andaluzas, ahora mismo se pueden cursar en las ocho provincias de Andalucía, en las ocho universidades de Andalucía, las cinco carreras que son más demandadas por las encuestas que anualmente hace la Consejería de Educación y Ciencia a los estudiantes de COU, que son la de Derecho, la carrera de Técnico en Relaciones Laborales, la carrera de Administración y Dirección de Empresas, la carrera de Enfermería y la carrera de Informática. Por tanto, las cinco más demandadas, que forman el máximo común divisor de la demanda de los estudiantes de COU de las ocho provincias, se encuentran ahora mismo como oferta de las ocho universidades.

Y hemos avanzado también en el diseño de los campus universitarios por grandes áreas temáticas: el campus de Almería, de Huelva, de Jaén, el campus de Ciencias del Mar de Cádiz, de Teatinos de Málaga. Y tenemos en proyecto dos grandes campus, el de Ciencias de la Salud, de Granada, y el proyecto del complejo politécnico en Cartuja 93. También hemos avanzado en el proceso de especialización de nuestras universidades: Cádiz, en el tema relacionado con ciencias del mar; Córdoba, en el tema agroalimentario; Málaga, en el tema de las tecnologías de la información y de la producción. Y para conseguir impartir estas titulaciones, e impartirlas con calidad, ha habido que incrementar sustancialmente la plantilla de profesores; de una plantilla de profesores de cinco mil quinientos profesores, hemos pasado a nueve mil setecientos profesores, y de los nueve mil setecientos hay tantos profesores permanentes, es decir, profesores de cuerpos docentes del Estado, como era el total de la plantilla en el año 1987. Y se han duplicado las plantillas de personal de administración y servicios, y se han homogeneizado sus condiciones laborales. Y todo ello, lógicamente, se traduce en una mejora de la calidad de la enseñanza.

Hablaba antes de otro factor, que es el factor de la formación. Sin duda, la formación del profesorado —lo señala el artículo 56 de la LOGSE— es un derecho, es una obligación del profesorado y contribuye poderosamente a la mejora de la calidad de la enseñanza. Y en este sentido, la convocatoria de ayudas a la investigación en sus distintas vertientes de asistencia a congresos, de ayudas para estancias en centros de investigación en el extranjero, de fomento de publicaciones o de financiación de cursos impartidos por profesores de prestigio extranjeros en universidades andaluzas ha significado un revulsivo para la formación de nuestros profesores, que se traduce en mejoras de la investigación. Y saben sus señorías que, sin duda, una mejora de la investigación se traduce inmediatamente en una mejora de la calidad de la enseñanza.

Por darles sólo algunos datos, en el tiempo de actuación del Plan Andaluz de Universidades y del Plan de Inves-

tigación hemos duplicado el número de doctores del sistema universitario andaluz; en este momento, la tasa de doctores por cada mil habitantes es de 2'41, que está por encima de la media nacional. Y hemos mejorado la calidad de la enseñanza a través de mejorar la formación de nuestros profesores, ya que más de cinco mil doscientos profesores han podido reciclarse, actualizar sus conocimientos en centros de investigación en el extranjero. Y hemos financiado la organización de seiscientos cuarenta y nueve congresos internacionales, donde, sin duda, se han debatido políticas científicas, políticas de actualidad que, sin duda, se traducen en mejoras de la calidad de la enseñanza. Y se han financiado ochocientos noventa y dos proyectos científicos.

En el ámbito de la programación docente, que es otro factor importante para la mejora de la calidad de la enseñanza, el 30% de las universidades andaluzas ha renovado ya sus enseñanzas. Saben que es un proceso que ha acometido el Consejo de Universidades del Estado y que, una vez aprobadas las directrices generales de cada título por parte del Gobierno de la nación, son las universidades las que en el uso de su autonomía tienen que ir aprobando la reforma de cada una de sus titulaciones, así como, lógicamente, los nuevos contenidos, la organización temporal, la metodología y qué materias incluir como obligatorias o como optativas para cada uno de los estudiantes.

Otro factor al que antes me refería que mejora la calidad de la enseñanza es el factor de los recursos que se ponen a disposición de las universidades. Y, miren, en este período que va desde 1988 a 1993 hemos invertido cuarenta y cinco mil millones de pesetas para mejorar la infraestructura de nuestras universidades, de las ocho universidades, porque hemos estado preparando con anticipación la puesta en marcha de las Universidades de Huelva, de Almería y de Jaén. Por darles algunos datos de lo que se ha hecho en cada territorio, por ejemplo: En Almería, los nuevos aularios y la fase departamental del edificio de Ciencias Humanísticas y de Ciencias Jurídicas y Sociales. En Cádiz, el complejo de Ciencias del Mar, la ampliación de la Facultad de Derecho de Jerez o la Facultad de Filosofía y Letras. En Córdoba, la ampliación de la Facultad de Derecho y las primeras obras en el campus de Rabanales. En Granada, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Odontología y la Escuela Universitaria de Graduados Sociales. En Huelva, la rehabilitación del hospital de la Merced como Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas y el campus del Carmen. En Jaén, la urbanización del campus del Santo Reino, los aularios y los departamentos correspondientes a las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales y Jurídicas. En Málaga, la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Psicología y la primera fase del Politécnico. En Sevilla, la Facultad de Informática, la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales, la rehabilitación del edificio de Gonzalo Bilbao, de la calle Madre de Dios, el aulario de Reina Mercedes y el aulario de San Francisco Javier. Son obras que, sin duda, han permitido mejorar

la infraestructura de nuestras universidades y se traducen inmediatamente en la mejora de la calidad de la enseñanza. Y todo ello aparejado a un plan de mil cien millones bianuales para la mejora del equipamiento docente y más de quinientos millones para la informatización de bibliotecas, hemerotecas y la red científica de Andalucía.

Sin duda, quedan todavía carencias, hay algunas facultades, algunos estudios en los que existe masificación —después tendremos oportunidad de ponernos de acuerdo en las cifras— y, sobre todo, en mi opinión, faltan servicios destinados a los estudiantes, como instalaciones deportivas, como más bibliotecas, como salas de lectura.

El tercer capítulo que sin duda incide sobre la mejora de la calidad de la enseñanza es la orientación. Y saben sus señorías que hemos puesto en marcha los nuevos institutos de Educación Secundaria, ya un 30% de los mismos, departamentos de orientación profesional y laboral que van a permitir, sin duda, una mejor relación entre lo que el estudiante demanda y el mercado de trabajo, y también la vocación del propio estudiante preuniversitario. Pero también, en el campo de la orientación profesional, en estos años, más de cinco mil estudiantes han realizado prácticas en empresas gracias a la colaboración de más de trescientas PYME andaluzas, la Consejería de Educación y las ocho universidades, lo que ha permitido también un acercamiento entre el estudiante universitario y el puesto de trabajo, y superar esa barrera que, sin duda, supone para los estudiantes universitarios el acceso al mundo laboral.

Las universidades en sus consejos sociales han creado en los puestos de trabajo unas unidades de inspección y de control interno, que me parece, sin duda, también positivo para incidir en la calidad de la enseñanza. Y dentro del Plan Andaluz de Investigación está prevista la creación del Centro Andaluz de Evaluación Educativa, que, sin duda, en concordancia con el Instituto Andaluz de Evaluación Educativa y de Formación del Profesorado, pues establecerá mecanismos para ir redefiniendo la evaluación periódica de nuestras universidades y del rendimiento docente y científico de su profesorado.

Por tanto, como ven sus señorías, son muchas acciones dirigidas no solamente a hacer un sistema universitario cuantitativamente mejor —que sin duda lo es, y su señoría lo ha dicho en su intervención—, sino un sistema universitario cualitativamente mejor, un sistema universitario formado por profesores que investigan más, que publican más, que, por tanto, imparten enseñanzas con mayor calidad.

Y sin duda que quedan algunas lagunas, algunas sombras, como su señoría dice, debidas al incremento importantísimo del número de estudiantes que se ha producido en Andalucía. Fíjese, en sólo seis años hemos pasado de un sistema universitario al que accedían solamente ciento quince mil y pico de estudiantes universitarios, a un sistema universitario donde estudian diferentes carreras universitarias más de doscientos quince mil estudiantes. Ese incremento, sin duda, de demanda de estudiantes, de jóvenes andaluces para cursar enseñanzas en nuestras universidades es el que produce algunos cuellos de botella en algunas titulaciones, pero

que, sin duda, gracias a la planificación que tenemos realizada, gracias al Plan Andaluz de Universidades, serán superadas en los próximos años, como hemos superado las situaciones y las carencias históricas que tenían nuestras universidades.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vaya terminando, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Y todo ello con un dato importantísimo, que es el dato presupuestario. De una subvención que en el año 1987 no llegaba a los catorce mil millones de pesetas, hemos pasado a una subvención, junto con las obras de infraestructura, que en el año 1994 supera los sesenta y cinco mil millones de pesetas. Eso permite que nuestras universidades, que en el año 1987 tenían un presupuesto de veinte mil millones de pesetas, en el año 1993 en su globalidad hayan tenido un presupuesto superior a los ochenta mil millones de pesetas.

Por tanto, el aumento del número de estudiantes, el aumento del número de titulaciones, el aumento de las plantillas de profesores ha sido posible porque, sin duda, ha habido un respaldo económico importante por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía hacia su sistema universitario. Y es que el Gobierno es consciente, señorías, de la importancia que para el desarrollo económico, para el desarrollo social, para el desarrollo cultural de cualquier comunidad tienen sus universidades, tiene la formación de los jóvenes en el tramo dieciocho-veinticinco años. Y si en Andalucía, en el año 1987, solamente un 10, no llegaba al 11%, de los jóvenes andaluces del tramo dieciocho-veinticinco podían estudiar en la universidad, en estos momentos más del 25% de la cohorte de dieciocho-veinticinco años tiene la suerte de estudiar en alguna de nuestras universidades públicas y autónomas andaluzas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pascual Acosta.

Señorías, ¿algún Grupo parlamentario desea fijar su posición, o bien reservarse el turno para la posible Moción?

Para réplica, señor Calvo Poyato, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente, señor Consejero, señorías.

Yo le había pedido, Consejero, la mayor concreción posible, y no ha habido esa concreción que yo le pedía en preguntas que han sido concretas. Yo le decía en mi intervención anterior que el esfuerzo que se había hecho

desde un punto de vista cuantitativo era importante, y a ello ha ceñido usted la inmensa mayoría de las respuestas a las preguntas que yo le hacía.

Mire, hay estudios hechos en Ciencias de la Educación que permiten evaluar los parámetros de calidad de la enseñanza; existen. Cuando usted insiste en las cuestiones cuantitativas y nos dice que hay ciento cincuenta titulaciones que se pueden impartir en las universidades andaluzas, usted lo que está dando de nuevo es una cantidad, no está respondiendo a la calidad. Cuando usted dice: «Había tres titulaciones de Ingeniería y ahora hay treinta titulaciones de Ingeniería», vuelve a darme una cantidad, pero no vuelve a hablarme de la calidad que yo le estoy pidiendo para esa enseñanza. Usted sigue cuantificando con el número la tasa de doctores que tenemos aquí en este momento, y sin embargo usted no cuantifica las cantidades.

Ha reconocido la existencia de carencias, de masificación, de equipamiento escaso en bibliotecas, en espacios deportivos, etcétera, y me ha hablado de una inversión de recursos que ha tenido un incremento, pero usted mismo ha dicho que hemos pasado a duplicar el número, prácticamente, de alumnos universitarios. ¿Le tengo que decir, por ejemplo, que mientras la media por universitario en la universidad española era de cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas por alumno y año, en Andalucía era de trescientas cuarenta y dos mil? Ya que me habla usted de una cifra de doctores superior a la media nacional, ¿cómo salen esos doctores? —era mi pregunta inicial—, ¿cómo salen esos universitarios? —eran mis preguntas iniciales—. ¿Cómo es la calidad que reciben esos titulados que salen de la universidad para afrontar el reto de una sociedad que demanda cada vez mejores profesionales, como le decía antes, ante el impacto que va a ir suponiendo progresivamente, en los próximos años, la apertura de las fronteras desde el año 1993, desde principios del año pasado con la Comunidad Económica Europea? ¿Por qué necesitamos, por ejemplo, una mayor inversión de I+D? ¿Por qué, por ejemplo, el gasto en la universidad, el total de inversiones en la universidad en Andalucía fue el 8% del conjunto de España, cuando nosotros representamos mucho más de ese 8% en el conjunto del Estado? Necesitaríamos multiplicar por tres o por cuatro las inversiones en investigación y en desarrollo, no ya para tener los parámetros que deberían ser los adecuados, sino siquiera para poder estar en la media de lo que está en este momento el conjunto de la universidad española. Por eso a mí no me queda más remedio que seguir insistiéndole —cuando presentemos la Moción correspondiente tendremos ocasión de seguir debatiéndolo— que nos concrete usted las cifras con respecto a la calidad, Consejero. Nosotros le hemos reconocido desde el primer momento el importante esfuerzo hecho desde el punto de vista cuantitativo, pero le requerimos ahora para que nos indique los valores cualitativos que tiene esa enseñanza, los elementos cualitativos que tiene esa enseñanza, que, desde luego, no nos satisfacen, por el problema de masificación, por el problema de la falta de profesores en muchísimos casos, en algunas universidades por problemas de espacio.

Ya lo creo que se han hecho cosas, faltaría más, ya lo creo que se han hecho cosas en estos doce años. Pero, ¿esas cosas responden a las necesidades que está demandando la sociedad y a la formación que requieren nuestros alumnos? Ya le he dicho que nuestra inversión por alumno universitario está muy por debajo, en este tema como en muchos otros, de la media del conjunto del Estado. Y eso nos dejará en malas condiciones, de hecho nos deja en malas condiciones en una sociedad extraordinariamente competitiva. Y no me sirve, por ejemplo —que eso podría ser un dato, que usted lo aporta, pero ya le digo que no me sirve ante esa situación—, el número de doctores que existe en Andalucía, la tasa de doctores por cada mil habitantes, utilizando términos demográficos, el 2'3 por 1.000. Pero, bueno, ¿cuál es la preparación?, ¿cuál es la cualificación con la que salen esos doctores una vez que han terminado sus estudios, una vez que tienen que enfrentarse a los problemas que está demandando la sociedad, que está demandando el tejido social andaluz, para tratar de darles solución al menos a algunos de ellos?

Por lo tanto, Consejero, mucha más concreción en los temas de la cualificación, en los temas de la calidad de la enseñanza, y no tanto en la cuantificación. Poniendo el símil de lo que suele ocurrir, desgraciadamente, en los parques naturales, o por lo menos en muchos parques naturales de nuestra tierra: colocamos un cartel en donde decimos «aquí hay un parque natural», pero no seguimos dando pasos para dejar establecidos los elementos necesarios que definan lo que es un parque natural. Una universidad no se crea colocando rótulos diciendo que está hecha la universidad sobre el papel, cuando nos están faltando equipamientos fundamentales para dar la calidad de enseñanza que nos está demandando la sociedad en este momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Para dúplica y cerrar el debate, el señor Consejero de Educación y Ciencia tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Calvo, mire, lo mismo que no vale un cartel para decir si hay una universidad o no, tampoco vale leer un periódico y no contrastar las cifras, aunque la información que venga en el periódico sea de un compañero Diputado en este Parlamento. Hay que trabajar un poquito e irse a las fuentes, sobre todo cuando en la propia publicación se habla de cuáles son las fuentes. Las fuentes sobre el presupuesto del sistema universitario en toda España; una fuente que es la *Revista de Estudios Regionales*, que, en la parte de Andalucía, precisamente, el trabajo es financiado por la Consejería de Educación y Ciencia. Yo no creo que sea un *lapsus linguae* el que

usted diga que la inversión son trescientas cuarenta y dos mil pesetas, cuando, como decía el señor Núñez también en los periódicos, cuando aquí, en la página 43 del libro, aparece muy claramente que la inversión son trescientas ochenta y dos mil pesetas; es decir, cuarenta mil pesetas más de lo que el señor Núñez en el periódico, página 43 de la publicación. Pero es que, además, sus señorías —supongo que no malintencionadamente— mezclan, como se suele decir en mi tierra, las churras con las merinas y confunden lo que es subvención con lo que es presupuesto, con lo que es, en definitiva, el gasto por estudiante en cada universidad. Porque si ustedes suman a la subvención que da el Gobierno el total de infraestructuras que el Gobierno hace en el sistema universitario, resulta que la cantidad del gasto por universitario en nuestra Comunidad Autónoma está por encima de la media nacional, está en cuatrocientas sesenta y tres mil pesetas. Cojan ustedes, además, los presupuestos de 1993 y de 1994 y comprueben que mientras que en Andalucía en 1993 —son datos, señorías, aprobados por los Parlamentos— el presupuesto de enseñanza universitaria ha subido un 9'1 y en el año 1994 un 5'7, en el territorio del Ministerio de Educación y Ciencia o en el de Cataluña se han congelado las subvenciones a las universidades. Eso permite que en este momento —y estamos hablando en 1994, no estoy hablando en 1992, donde estábamos un 1% por debajo; en 1992, en 1992—, eso permite que en 1994, y estamos hablando en 1994, el gasto por estudiante en Andalucía sea superior a la media nacional; repito: cuatrocientas sesenta y tres mil —y les está hablando alguien que les puede hacer los números después con todo el cariño del mundo—. Y, en segundo lugar, de ese gasto por estudiante el alumno universitario es el que paga menos del conjunto de Comunidades de todo el territorio español. Porque la subvención de las universidades, la subvención que fija el Parlamento, unida a la infraestructura total y unida a la compensación por becas, hace que el gasto por estudiante universitario en Andalucía en el año 1994 supere las cuatrocientas sesenta mil pesetas, y, por tanto, bastante por encima de la media nacional. Hay dos Comunidades que nos superan: una es Canarias, que tiene una explicación lógica, el hecho insular, lo saben sus señorías, la disputa entre las dos Universidades, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, el crecimiento de ambas más los efectos de la insularidad; y la del País Vasco. El resto pueden sus señorías hacer bien los números, y yo supongo que los datos que han aparecido se deben a una falta de tiempo por parte de quien, sin duda, es un gran Diputado y un gran investigador, que es el señor Núñez, como tendremos oportunidad ahora de ver en la siguiente Interpelación.

Y otro dato. Me dice su señoría que yo no le he dado cifras. Le he dado cifras de cantidad y de calidad. Mire usted, doctores... Usted me dice, si hay doctores no sabemos si son buenos o malos. ¿Qué entiende usted por doctores buenos, aquellos que publican? Bueno, pues cifras: solamente en los tres últimos años, solamente en los tres últimos años, en revistas internacionales, más de diecinueve mil publicaciones de los investigadores y



profesores universitarios andaluces. ¿Esto qué significa, que son de calidad o que no? Segundo dato, promedio de publicación por doctor en revistas internacionales: un 1'2%, por encima también de la media nacional. ¿Significa calidad o no es calidad de nuestros profesores porque hacen una investigación? Publicaciones, libros, capítulos de libros en el período 1991-93: ocho mil novecientos dos. ¿Eso qué significa, son profesores que además de investigar publican, realizan trabajos que se traducen luego en calidad de la enseñanza?

Por tanto, yo creo que no es justo venir a hablar aquí de que tenemos un sistema universitario que no sea de calidad, porque en realidad estamos echando tierra sobre nuestro sistema universitario, sobre nuestras universidades y sobre sus profesores. Y miren, lo que nos falta en esta tierra, lo decía don Manuel Alvar hace muy poco, es falta de confianza en nosotros mismos, en nuestras posibilidades. Tenemos unas universidades de calidad, por supuesto porque el Gobierno ha puesto muchas medidas y ha apoyado presupuestaria y económicamente a la universidad, pero sin duda también porque tenemos unos profesores excepcionales que trabajan, han trabajado durante muchos años en condiciones difíciles, condiciones no adecuadas y con malas remuneraciones, situaciones que se han ido corrigiendo en los últimos años.

Pero habla usted de masificación. ¿Usted sabe cuál es el número de alumnos por profesor que tiene el sistema universitario en Andalucía, se ha molestado en hacer la división? No llega a 21'5 alumnos por profesor. Que puede ocurrir que esta ratio, que esta media no sea homogénea, que haya áreas, como el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, donde incluimos Derecho, Relaciones Laborales, Administración y Dirección de Empresas, y Ciencias Empresariales, pues que, lógicamente, como es la más demandada, hay un 33% de estudiantes del sistema universitario que estudian esta carrera, pues haya faltado, no nos haya dado tiempo a formar los profesores, evidentemente. Pero en el sistema global, en su conjunto, en el conjunto de todas las titulaciones que se imparten en Andalucía, que no son ciento cincuenta, señor Calvo, ciento cincuenta hemos puesto en marcha en los últimos años, son trescientas cincuenta y cuatro. Y también eso es calidad de un sistema: su diversificación —es rico, es variado— permite, sin duda, el que los estudiantes puedan estudiar aquello que desean sin necesidad de salir de nuestra Comunidad Autónoma. Digo, en el conjunto, en el 95% de las carreras universitarias en nuestra Comunidad Autónoma se imparten las clases con la ratio establecida en la ley que aquí aprobó el Parlamento y en el Real Decreto del Gobierno de la nación: ciento veinticinco alumnos por clase, 95% de centros.

Y un último dato que yo creo que también eso es calidad, que es cómo reacciona la gente ante una determinada oferta de plazas en nuestras universidades y en el resto de universidades del sistema universitario español. Usted sabe que en el año 1992 se puso en marcha una experiencia novedosa, que era el distrito compartido, donde cada universidad del conjunto de sus carreras permitía que diez plazas de esa oferta universitaria, por cada carrera universitaria, salieran a oferta para los alumnos de

toda España, con independencia de dónde hubieran estudiado COU y aprobado la selectividad. ¿Y saben sus señorías que la universidad que en cifras relativas, es decir, en cuanto al número de oferta de plazas, recibió más solicitudes fue una universidad andaluza, la de Málaga? Y es de reciente creación, tiene nada más que veinte años. Luego si fue la que más ofertas recibió es porque se percibe una calidad por parte del conjunto de los alumnos que han aprobado COU y la selectividad en el conjunto de todo el sistema universitario español. ¿Y sabe usted cuál fue la que, en cifras absolutas, recibió más ofertas? La Universidad de Granada. Y en el conjunto del sistema universitario, ¿sabe usted cuál fue la Comunidad Autónoma que recibió más ofertas? El sistema universitario andaluz. Usted me dirá que aquí se vive mejor, por supuesto, pero también hay una calidad de la enseñanza universitaria reconocida por parte de aquellos que demandan nuestras carreras universitarias.

Y es que, fíjese, si usted se entretiene en mirar las notas de corte para acceder a determinadas carreras universitarias en Andalucía, comprobará cómo, por ejemplo —y me planteaba antes la calidad de carreras nuevas que hemos puesto en marcha—, para estudiar Telecomunicaciones en Málaga se necesita una de las notas más altas de corte de todo el sistema universitario español. Y eso significa que los que están estudiando en esa universidad, y esa carrera determinada —y es una de las nuevas—, pues son unos estudiantes, sin duda, bien preparados académicamente y bien capacitados intelectualmente, y han elegido Málaga. Y han elegido Málaga porque, sin duda, perciben que hay una enseñanza de calidad. Y lo mismo le puedo decir con muchísimas titulaciones, y basta con que compruebe cuáles son las notas de corte que anualmente elabora y publica el Consejo de Universidades para todo el conjunto de las universidades.

Por tanto, no es sólo un crecimiento cuantitativo, que por supuesto que lo es, que no lo había hecho nadie en la historia de Andalucía, que ahora se ve como muy fácil, pero que ha habido que planificarlo, que ha habido que consensuarlo con el conjunto de las universidades, pero también es un sistema de mayor calidad. Y todos los datos que le he dado antes son datos referidos a la calidad o a parámetros que definen la calidad de un sistema universitario, como formación de profesores. ¿Y el que los profesores hagan estancias en centros de investigación no se traduce, sin duda, en calidad de ese profesorado? Se traduce en mayor número de publicaciones. ¿El que los alumnos tengan sistemas de orientación profesional o vocacional no es calidad? ¿El que se organicen congresos y actividades no se traduce en calidad del sistema universitario por intercambio de ideas, como decía esta misma tarde aquí el señor Núñez? ¿Ese intercambio de ideas que se produce en los congresos, en los seminarios, en las reuniones científicas de carácter internacional no se traduce, sin duda, en investigación y, por tanto, en calidad de la enseñanza?

En definitiva, yo creo que tenemos, como resumen, un sistema universitario más diverso, más rico, de mayor calidad, formado por universidades públicas autónomas,

formado por un conjunto de profesores, más de nueve mil setecientos, que trabajan codo con codo, que dan lo mejor de sí cada día para conseguir que nuestros alumnos, los que salen de nuestras universidades, sean competitivos con los alumnos que salen de las universidades de las regiones más avanzadas de Europa; que sea, por tanto, un sistema educativo, el que tenemos en Andalucía, que es, en mi opinión, equilibrado, homogéneo, diversificado, formado por universidades públicas autónomas, por centros competitivos y que hacen que la formación de nuestros estudiantes sea cada vez más competitiva.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pascual.

Señorías, pasamos a examinar la siguiente Interpelación, la 1/94, relativa a la investigación científica y a la innovación tecnológica, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Núñez Roldán y tres Diputados más, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Núñez Roldán, su señoría tiene el uso de la palabra por diez minutos.

Les ruego a todos que se atengan al tiempo.

#### **INTERPELACIÓN NÚMERO 1/94, RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Señor Presidente, señorías.

Hace algunos meses, la responsable del *Diario de Sesiones* de este Parlamento nos pasaba a todos los parlamentarios un cuestionario para que le facilitásemos algún tipo de idea al objeto de incorporarla a un nuevo estilo en el *Diario de Sesiones*. Yo, la verdad es que era, además, un trabajo destinado a la tesis doctoral de la persona en cuestión, y ahora recuerdo que se me olvidó sugerirle algo, y es que, quizás, al final de las intervenciones habría que poner, pues, las referencias bibliográficas, tal vez, ¿no? O sea, tal vez, al final habría que poner las referencias bibliográficas, al objeto de que cualquier lector del *Diario de Sesiones* —reconozco que yo leo mucho los *Diarios de Sesiones*, tanto los de aquí como los de las Cortes Generales, y aprendo mucho de otros Diputados—, pues, que pudiéramos encaminarnos a las fuentes, ¿no?

Yo, por si acaso, y de una manera muy rápida, después de oír al señor Consejero, le voy a decir algunas de las fuentes que he utilizado, algunas de las referencias bibliográficas en la Interpelación sobre política científica e innovación tecnológica. He utilizado fuentes tales como la de don Emilio Muñoz, don Luis Sanz, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; datos de Esecia; datos de un magnífico libro dirigido por un grupo de autores, del cual es el coordinador el señor Castells, sobre el desarrollo tecnológico e innovación tecnológica en Andalucía, y, en fin, diferentes fuentes. Lamento realmente no

haber tenido más tiempo, pero si no, le hubiera dado un detalle, desde luego, de las fuentes bibliográficas de las que he extraído los datos que sustentan esta Interpelación sobre investigación científica e innovación tecnológica en Andalucía.

Y yo debo comenzar, después de haber hecho este paréntesis, por señalar que con esta iniciativa mi Grupo no pretende propiciar un debate sobre política científica y tecnológica desde una perspectiva puramente académica. Por el contrario, lo hacemos considerando que la investigación ha llegado a integrarse en el proceso productivo y que la tecnología no es un elemento más, sino que es ya un componente intrínseco esencial del sistema económico.

En efecto, señorías, los resultados de todos los análisis económicos apuntan en una misma dirección. El futuro de Andalucía depende de la capacidad competitiva de las empresas localizadas en nuestro territorio en el marco de una economía mundial abierta y que, en este contexto, en el contexto actual, los elementos determinantes de la productividad y de la competitividad son el nivel tecnológico de las empresas y el nivel educativo y profesional de los trabajadores.

En estas condiciones, y tal como han señalado los expertos, Andalucía sólo puede progresar, incorporándose al tejido económico más avanzado de Europa, si es capaz de dejar atrás un modelo de crecimiento, basado en la venta barata de su trabajo y en el despilfarro de su medio ambiente, y realiza una apuesta firme por la investigación y la innovación tecnológica.

Y es que, y estoy seguro de que en mis afirmaciones va a haber muchas coincidencias, muchas coincidencias, pero, de alguna manera, la definición de un Diputado no debe ser la de sus posturas opuestas, sino que, obviamente, yo subo aquí a esta tribuna como un todo, con conceptos en los cuales puedo coincidir con usted, con conceptos en los cuales usted coincide conmigo, pero a lo mejor usted no puede permitirse el lujo ni siquiera de decirlo, y con elementos en los cuales, pues, podemos perfectamente estar en desacuerdo.

Las condiciones, señorías, han cambiado drásticamente en los últimos años. El desarrollo desigual entre dos regiones o entre dos territorios no se da ya en comparaciones tales como productos primarios y productos manufacturados, sino entre productos de diferente nivel tecnológico, cualquiera que sea su sector de actividad. En el desarrollo de una región ya no es determinante cuál sea el sector económico dominante en esa región. El que predomine, por ejemplo, el turismo o la industria depende de qué turismo y depende de qué tipo de industria, si se han adaptado o no, el turismo o la industria, a los procesos de innovación de modernidad. Es decir, ya no podemos decir, por ejemplo, aquello de que nos reservamos en Andalucía para la agricultura o el turismo, o nos especializamos en el sector servicios, con lo cual esta revolución tecnológica no nos afecta. Por el contrario, todo requiere hoy de un permanente esfuerzo de innovación tecnológica.

La conclusión a la que han llegado las investigaciones econométricas —y le vuelvo a citar una referencia biblio-

gráfica, la del señor Dosis, un economista italiano— ha sido, por un lado, que existe una relación muy estrecha entre el nivel tecnológico de los sectores y su nivel de competitividad, y, por otro, a que las diferencias —y esto me interesa resaltar aquí, y agradezco mucho la presencia del señor Consejero de Trabajo— salariales entre sectores o entre países no repercuten de manera fundamental en la competitividad —dicen estos autores—, pues los salarios tienen cada vez menos importancia en el nuevo entorno tecnológico. Es decir, que cuando se habla de la competitividad de una empresa es mucho más importante el elemento positivo de la innovación tecnológica que el elemento que pudiera aparentarse negativo, como que sean unos salarios altos. Y esto es importante decirlo hoy y decirlo, además, aquí. Es decir, que ningún sector tradicional puede incorporarse plenamente al desarrollo sin una profunda modernización tecnológica. Y esto es válido para todos los sectores, esto es válido, por ejemplo, para la agricultura, donde los expertos señalan que los beneficios esenciales son para las compañías capaces de generar semillas y no necesariamente para los agricultores que utilizan estas nuevas semillas. De ahí la enorme importancia de este debate que hoy traemos, el de la política de I+D en Andalucía. Y es necesario que conozcamos el estado de la cuestión y su evolución en los últimos años.

No soy yo, ni mi Grupo, sino el profesor Castells, quien dice que en los términos en los que se encuentra en estos momentos Andalucía, la alternativa que se nos presenta es o la plena incorporación a Europa o una situación que de manera creciente y alarmante se asemeje a la crisis estructural de África. En esta diatriba cobra una especial relevancia la política científica que establezcamos, que llevemos a cabo en los próximos años. Sin duda que eso va a ser el factor determinante.

Señorías, la situación de la política científica en Andalucía depende en gran medida de la situación en España, y por ello es interesante que veamos algunos de los detalles que acompañan o por los que se caracteriza en este momento la realidad española en cuanto a I+D.

Al analizar la evolución económica de España desde 1975 con respecto a los demás países comunitarios, nos encontramos muchas diferencias macroeconómicas que nos separan de ellos, pero hay dos desequilibrios que destacan de forma brutal: el desempleo y el gasto en I+D. Veamos cuál es la situación española.

Según el Ministerio de Industria —otra referencia bibliográfica, señor Consejero, señorías—, en 1992 el Gobierno gastó doscientos treinta mil millones de pesetas en I+D, de los que ciento diez mil fueron a la universidad. Esto, sumado a lo aportado por las empresas, que se calcula en unos trescientos mil millones de pesetas, hace un total de quinientos treinta mil millones de pesetas, algo menos del 1% del PIB, en I+D. El conjunto de Francia, Reino Unido, Alemania e Italia dedicó a I+D el 2'33% de su PIB en el mismo año, en 1992.

Veamos ahora las importaciones en tecnología. Durante el mismo año de 1992 España importó trescientos sesenta mil millones de pesetas en royalties y asistencia tecnológica, es decir, el 0'67% de su PIB, mientras que

los otros cuatro países antes citados sólo gastaron el 0'23% de su PIB en importación tecnológica. Es decir, España, que no tiene dinero para hacer una I+D suficiente, sí lo tiene para importar tres veces más en tecnología que los otros países desarrollados de su entorno.

¿Qué significado tienen estas cifras? ¿Qué repercusiones económicas hay detrás de estos datos? Hemos dicho que en Europa las importaciones en tecnología representan el 10% del total del gasto en I+D. Pues bien, si en España consiguiéramos estas cifras tendríamos, de acuerdo a un reciente estudio, un millón de empleos más, con un incremento de nuestro valor añadido nacional, gracias a la tecnología propia, de tres billones de pesetas.

¿Y cuál es la situación en Andalucía? Pues que si la población de Andalucía representa casi el 18% del total nacional, en Andalucía se invierte sólo el 7'4% del total de lo que se invierte en España en I+D —fuentes: el último informe de Esec—. Es decir, si en España invertimos quinientos treinta mil millones de pesetas en I+D, en Andalucía apenas cuarenta mil millones —datos de 1992—. Si en España se invierte la mitad de la media europea, en Andalucía se invierte menos de la mitad de la media española, es decir, que invertimos entre cuatro y cinco veces menos que la media comunitaria. En este hecho, además, podría, desde luego, encontrarse un fundamento para explicar nuestra particularmente difícil situación económica.

Hay muchos más datos que demuestran las carencias de nuestra realidad científico-tecnológica. El número de investigadores, hechos en equivalente de jornada completa por cada mil unidades de población activa, es la mitad que en el conjunto de España, en Andalucía, y tres veces inferior a la media europea. De estos investigadores, sólo el 10% se dedica a recursos naturales y agroalimentación, sectores de gran importancia estratégica en Andalucía. Por último, en nuestra Comunidad, el 12% del gasto en I+D se realiza por el sector privado, solamente el 12%, lo que revela la desconexión entre la ciencia andaluza y el mundo económico. En Europa es el 60%, y en España, aproximadamente, la mitad.

Éstos son datos que no son críticas al Gobierno, necesariamente. Esto es la realidad, y ahí, a partir del análisis de la realidad, pues tendremos entre todos que buscar cuáles son las soluciones y cómo podemos darle la vuelta a esta situación. Una situación preocupante, que se están dando pasos, pero que, desde luego, hace falta seguir insistiendo en estas materias. Es cierto, por ejemplo, que desde 1986, con ocasión de que se promulgara la Ley de la Ciencia, se han conseguido logros significativos, entre los que cabe destacar un desarrollo normativo imprescindible para un aceptable funcionamiento de los centros de investigación, cosa que antes no teníamos, así como un importante esfuerzo presupuestario, destinándose cantidades significativas a investigación, y que, desde luego, en Andalucía se ha puesto en marcha y se ha desarrollado durante los últimos años el Plan Andaluz de Investigación. En tareas de I+D, el gasto en España ha pasado de representar el 0'45% del PIB en 1980 al 0'82% en 1990. En diez años casi se ha duplicado. Eso es verdad. Además, de acuerdo con el Instituto de Informa-

ción Tecnológica de California, perdón, Científica de Filadelfia, España ha pasado de representar el 1'2% de la producción científica mundial en 1987, al 1'7. Es verdad, de acuerdo, perfecto, ¿pero es eso suficiente? Ésa es la cuestión.

De todas maneras, para obtener una dimensión más exacta, más certera, más lúcida de la realidad, es bueno compararnos con los países de nuestro entorno. Pues bien, de un conjunto de veintitrés naciones evaluadas, España ocupa el puesto número veintiuno en gasto de I+D de acuerdo a su Producto Interior Bruto. Este dato nos permite afirmar que aunque se ha recorrido un buen trecho, aún nos queda mucho camino por andar para acercarnos a nuestros vecinos. De los veintitrés países, sólo superamos a Portugal y a Turquía.

Necesitamos, por tanto, hacer un esfuerzo adicional y recurrir a todas las fuentes. Precisamente, una de las fuentes de financiación de las que se nutre —y éste es un dato interesante para recapacitar también— nuestro sistema de I+D es la Comunidad Europea. Pues bien, España realiza una aportación a los programas comunitarios de investigación y desarrollo que representa un 8% del total. España manda dinero, y eso representa el 8% de lo que luego Europa gasta en I+D en toda Europa. Pues bien, en el segundo programa marco comunitario España ha recibido el 5% de estos fondos. Es decir, gastamos el 8% y recibimos el 5%, con lo cual se da una paradoja por sorprendente que parezca. Es decir, la penosa realidad es que España está financiando directamente a los países más avanzados europeos, con lo que la distancia que nos separa de ellos, lógicamente, se incrementa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vaya terminando, señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Ya voy terminando. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros no queremos limitarnos a realizar un análisis crítico de la realidad, sino también hacer algún tipo de aportación.

Hemos afirmado que el gran reto para España y para Andalucía es el de la competitividad. Nuestras empresas tienen que ser competitivas. Gran parte de las empresas con dificultades en este momento están así por no haber respondido convenientemente a las necesidades de innovación tecnológica, y las multinacionales, hoy de tanta actualidad, ya sabemos que realizan su labor investigadora en los países de origen, mientras que aquí se dedican a otras actividades, de ahí precisamente la fragilidad de sus instalaciones en España, en Andalucía más concretamente.

Buena parte de los responsables de pequeñas y medianas empresas poseen una falta casi absoluta de información sobre las posibilidades de llevar a cabo la rea-

lización de proyectos concertados de investigación, e incluso desconocen la existencia de organismos financiadores como, por ejemplo, el Cedeti. Parece claro, pues, que los agentes económicos españoles y andaluces no han acertado a comprender todavía la existencia de una relación directa entre crecimiento económico y asignación de recursos suficientes a actividades de I+D.

Voy terminando, señorías.

En el recientemente rechazado pacto de competitividad —una nueva cita bibliográfica—, don Julio Segura, catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Madrid y Gobernador, por cierto, del Banco de España..., consejero, por cierto, perdón, del Banco de España, señalaba que en un pacto de competitividad deberían ser tenidos en cuenta los recursos destinados a innovación, el ritmo y las formas de introducción de nuevas tecnologías, etcétera, si se quiere de verdad aumentar la competitividad de nuestra economía.

Voy a acortar, señor Presidente, porque me hago cargo de la intensidad del orden del día de esta jornada, y, en fin, puedo quizás luego en la réplica dar algunos datos más.

Lo cierto es que hay toda una serie de propuestas en positivo que queríamos hacer, puesto que trayendo aquí, como hemos traído, este debate sobre política científica, lo hacemos desde el convencimiento de que la política científica tiene que constituirse en uno de los caballos de batalla fundamentales de la Administración andaluza. Y algo más hay que hacer, habrá que buscar nuevas vías. Lo cierto y verdad es que si bien ha habido pasos importantes, que están ahí, si bien se sostiene públicamente, por parte del Gobierno, por parte de todos los responsables, por parte del propio Consejero de Educación, por parte del Consejero de Economía, que son importantes las inversiones en I+D, lo cierto es que algo está fallando, puesto que hay una especie de membrana impermeable que nos hace imposible. De alguna manera, algunas de las iniciativas, algunas de las alternativas pueden ofrecerlas en la réplica.

En cualquier caso, señorías, de lo que sí estamos seguros es que apostar ahora con más decisión que nunca por la investigación y el desarrollo tecnológico en Andalucía, implicando a todas las instituciones públicas y privadas en esta tarea, consideramos nosotros que es la llave que puede permitirnos abrir el futuro de una Andalucía incorporada plenamente al mundo desarrollado.

Muchas gracias.

Por cierto, si me permite, señor Presidente, una pregunta, ya que se trata de una Interpelación. Me gustaría aprovechar, ya que parece ser que es el Consejero de Educación y Ciencia quien va a contestar a esta Interpelación, si el Instituto de Prospectiva Tecnológica del Centro Común de Investigaciones se va a instalar en Sevilla y cuándo va a hacerse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez.

Para la contestación al señor Diputado, por el Consejo de Gobierno, señor Pascual, su señoría tiene el uso de la palabra.

Efectivamente, el orden del día es bastante largo. Aténganse al tiempo, si es posible.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, aunque no sea la práctica habitual de este Consejero, la primicia no la vamos a dar en un medio de comunicación, sino que la vamos a dar aquí, en el Parlamento de Andalucía.

Voy a empezar por el final de su Interpelación y por la pregunta que hace. ¿El Centro de Prospectiva Tecnológica de la Comunidad Europea se va a ubicar en Andalucía? Sí. ¿Se va a ubicar en Sevilla? Sí. ¿Cuándo se va a firmar el protocolo? Pues, el próximo día 15 el Comisario Europeo de Investigación y Desarrollo en la ciudad de Sevilla, el Consejero de Educación y el Secretario de Estado de Universidades e Investigación firmarán el protocolo correspondiente que establece, y definitivamente para nuestra Comunidad Autónoma y para Sevilla, y dentro del Parque Tecnológico de la Cartuja, la puesta en marcha de un centro que, sin duda, va a significar un revulsivo importante para todo lo que es la tecnología, para todo lo que es la investigación, el desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo coincido con muchas de las afirmaciones que ha hecho su señoría esta tarde aquí, en esta tribuna, sobre todo con una afirmación, que es de la OCDE, en la que se afirma que ya las regiones no se dividen entre regiones desarrolladas o subdesarrolladas en función de que tengan más o menos industrias, en función de que produzcan más o menos determinados artículos, sino que la diferencia hoy día se establece entre las regiones que hacen investigación y aquellas que no hacen investigación.

Lo que ocurre es que su señoría, si me permite, ha centrado toda la intervención, desde mi punto de vista, desde luego, acertadamente, en lo que es desarrollo tecnológico, lo que es innovación tecnológica y, por supuesto, por tanto, su incidencia sobre el tejido empresarial de Andalucía. Ha puesto ejemplos, algunos no afortunados —tendremos oportunidad de verlo después—; hay empresas que han apostado por I+D muy fuertemente en Andalucía y, sin embargo, tienen crisis económica, quizás porque no han hecho una diversificación adecuada de los riesgos o no han previsto bien las amortizaciones de capital u otros temas que son más bien de política económica, que no de política científica, y en realidad no ha hablado para nada de investigación, o muy poquito de investigación, y sí mucho de innovación tecnológica.

Y me va a permitir que, por lo menos, en esta primera etapa o en esta primera parte del *tête à tête* que vamos a tener, que yo le agradezco que haya estado su señoría también en el debate de política universitaria, lo cual demuestra su preocupación, sin duda, por el sistema universitario andaluz. Digo que hablemos después también del tema de innovación tecnológica. Pero, digo, voy a

centrarme fundamentalmente en el ámbito de la investigación, porque para que pueda haber innovación tecnológica, para que pueda haber desarrollo tecnológico, para que pueda haber extensión agraria, tiene primero que haber una política que fomente la investigación científica. Y le voy a explicar cuáles son las acciones que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía a través del Plan Andaluz de Investigación, a través de la Consejería de Educación y Ciencia y de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología en los últimos años para aumentar el nivel de la ciencia en Andalucía, para aumentar la producción científica en nuestra Comunidad Autónoma y qué acciones se están haciendo para que eso se traduzca en resultados de investigación, por tanto, en innovación tecnológica, creación de patentes, creación de riqueza económica y, por tanto, de bienestar social.

En lo primero que tendríamos que ponernos de acuerdo de nuevo, igual que antes, cuando hablábamos de la calidad de enseñanza, es en cuáles son los indicadores de un sistema de I+D. Porque su señoría no ha hablado nada más que de gasto, de pesetas, incluso ha llegado a colocar —no sé ese dato, supongo que será correcto, que no será como el dato de las universidades que le leía el otro día a un medio de comunicación, que como hemos podido comprobar antes estaba un poquitín equivocado— a España en no sé qué nivel en cuanto a gasto en I+D. Lo que sí puede comprobar es que España, de una situación que estaba más allá del lugar número veinte, en estos momentos, en cuanto a producción científica, y la producción científica se mide por investigaciones, en revistas de determinado impacto mundial, se encuentra el doce, y eso lo puede comprobar en cualquier Estado de la OCDE sobre el nivel de la investigación de los países de todo el mundo. Hemos pasado, hemos subido más de diez puntos, y, por tanto, en el nivel de investigación España se encuentra en el puesto número doce, que significa, pues, un retraso con respecto al PIB, que como sabe su señoría España está en el lugar número ocho en cuanto a Producto Interior Bruto, pero significa, sin duda, un avance importantísimo en relación con la situación anterior a la puesta en marcha del propio plan nacional y del plan andaluz.

Sí le quiero decir también que yo me voy a centrar en lo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía. Su señoría, muy hábilmente y, desde luego, con esa capacidad que le reconozco y esa sapiencia en materia de investigación, no ha hablado de todo el sistema universitario español ni del plan nacional. Yo me voy a limitar a hablar de lo que hemos hecho en Andalucía y del Plan Andaluz de Investigación.

Y le decía que lo primero que teníamos que hacer era ponernos de acuerdo en los factores que indican si ha mejorado o no un sistema de I+D, un sistema de innovación, de investigación y desarrollo. Yo calificaría o distribuiría los indicadores en dos grupos: los factores de entrada, que son fundamentalmente a los que usted se ha referido, y los factores de salida.

Como factores de entrada estarían aquellos que nos dan una idea de la importancia cuantitativa, y ahí estaría la inversión anual en términos absolutos, la inversión anual

en cifras relativas, es decir, en función del número de investigadores, cómo han evolucionado temporalmente estos factores, cuál es la planificación a medio y largo plazo, los mecanismos que permitan cumplir mejor las tareas de investigación; y, desde luego, en cualquiera de estos factores hay que separar siempre lo que corresponde al sector público y al sector privado.

Y en segundo lugar, hay otros factores, que sin duda son mucho más cualitativos, que tienen una gran incidencia porque después se traducen en publicaciones e innovación tecnológica, etcétera, que son los que llamamos factores de salida, que yo podría concretar en los siguientes:

En primer lugar, los que afectan a la capacidad de formación, medida como el número total de doctores producidos en valores relativos y, por supuesto, el número y la evaluación en los últimos años. Eso es una idea de la vitalidad de un sistema de I+D.

En segundo lugar, la capacidad de creación, medida en el nivel de publicaciones en revistas internacionales, tanto en cifras absolutas como en cifras relativas, como la evolución de estas publicaciones a lo largo de los años.

En tercer lugar, la capacidad de promoción. Y cuando hablo de capacidad de promoción me refiero a la participación activa en el propio devenir de la ciencia y de la tecnología, a través de la organización de simposios, de seminarios, de congresos, de talleres; en definitiva, de discusiones y de encuentros que permitan definir políticas científicas, políticas tecnológicas, como muy bien definía usted a la sede hispanoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía. Y, lógicamente, el número de eventos organizados cada año, el número de personas que participan y la serie cronológica referida a los últimos años o al crecimiento nos dan también una idea de esa capacidad de promoción del sistema de I+D.

Y en cuarto lugar, yo hablaría de capacidad de impacto, es decir, los contactos que se producen entre esa investigación y el entramado social y productivo.

Y, lógicamente, por lo primero que tenemos que empezar es por la situación que había en Andalucía en el momento en el que se produce la transferencia de funciones y servicios en materia de educación o la transferencia de funciones y servicios en materia de enseñanza universitaria. Y yo creo que su señoría coincidirá conmigo en que no podemos decir que en Andalucía hubiera un sistema de ciencia y tecnología, sino una amalgama de personas que desde el sector público investigaban, y en realidad es difícil buscar criterios y parámetros que definan cuál era el nivel de calidad de esa investigación y ni siquiera la concreción de las actividades que se realizaban, de forma más voluntariosa que de otra manera, por parte de los profesores de la universidad, de esos investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Las conclusiones eran evidentes, y se traducen en el Plan Andaluz de Investigación y en el Plan Nacional de Tecnología: había que inyectar dinero, había que hacer una planificación y había que crear todo un sistema de ciencia y tecnología. Y esa falta de atención a la I+D en el resto de España —cuando digo resto de España me

refiero a todo lo que no es Madrid y Barcelona— venía dada también por la no presencia de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que, como saben muy bien sus señorías, es el que más volumen de recursos aporta a los datos de investigación, aunque también del personal de universidades hay una parte que se utiliza para cuantificar los recursos que destina cada Comunidad Autónoma o cada Administración a I+D anualmente.

Bueno, lo primero que hizo el Plan Andaluz de Investigación fue hacer un análisis detallado de la situación, analizar los núcleos de investigación existentes, detectar las necesidades, las carencias, diagnosticar posibles soluciones y proponer una planificación adecuada. Esa planificación se traduce en la puesta en marcha de un programa de política científica 87-90, y de cuya evaluación sale el Plan Andaluz de Investigación 90-94, que estamos en estos momentos finalizando, que acaba, como sabe su señoría, en mayo de 1994, y que ha permitido, en mi opinión, un salto importantísimo del sistema ciencia y tecnología en Andalucía.

En primer lugar, porque hemos aglutinado los recursos existentes en grupos de investigación. Y hay un dato muy importante, porque sin duda ese dato es un dato de futuro: cuando solamente había cuatrocientos grupos de investigación en nuestra Comunidad Autónoma, en estos momentos, y gracias a esa planificación del Plan Andaluz de Investigación, hay más de mil cuatrocientos cincuenta grupos de investigación. Y grupos de investigación en todas las áreas, en todas las ponencias, desde las tradicionales del área de humanidades, que sin duda también hay que apoyar, como lo que es la investigación básica, pero, sobre todo, grupos de investigación en aquellas áreas que tienen una gran importancia para el desarrollo productivo y el desarrollo económico de Andalucía. Me refiero al área de las tecnologías de la información y de las tecnologías de la comunicación, donde en estos momentos hay ya un volumen importante de investigadores, mil cuatrocientos cincuenta investigadores, todos ellos, al menos, con la calificación de doctor, y, por tanto, que permite nuclear una investigación y, consecuentemente, una innovación tecnológica de gran futuro en el área de las tecnologías de la información, de la comunicación o de la producción.

Porque, lógicamente, como le decía antes, para que pueda hacerse posteriormente innovación tecnológica o desarrollo tecnológico, lo primero que hemos tenido que hacer en Andalucía —porque no había— es formar el capital humano, formar los investigadores, para que después ellos sean los que realicen investigación y eso se traduzca en resultados positivos a través de la transferencia de tecnología.

En segundo lugar, decirle, como dato significativo, que el número —ya hemos hablado algo antes de eso en la otra Interpelación— de doctores de nuestro sistema de ciencia y tecnología ha pasado, de dos mil ochocientos sesenta y nueve en el año 1987, a seis mil catorce en el año 1993. Son datos, y le apunto bibliografía, que se recogen de las memorias de gestión de cada una de las universidades andaluzas, de la publicación que anualmente hace la Consejería de Educación y Ciencia sobre

la evaluación del Plan Andaluz de Investigación, *Acciones de política científica*, y también de un inventario, que supongo que tiene su señoría, de grupos de investigación donde se recogen las publicaciones, donde están estas publicaciones y las horas que dedica cada uno de los investigadores del grupo a investigación.

En este período, las ayudas para movilidad, es decir, para que los investigadores andaluces se formen en centros de investigación en el extranjero, han ascendido a cinco mil doscientos dieciséis, es decir, casi ha habido una ayuda para una estancia breve en el extranjero por cada doctor que había en el sistema universitario de Andalucía. Han venido, y ése es un dato muy importante, trescientos ochenta y un profesores visitantes a ejercer su magisterio en nuestra Comunidad Autónoma, a formar profesores; su grupo ha traído profesores visitantes a Andalucía, gracias al Plan Andaluz de Investigación, para formar más investigadores que hagan ciencia, que hagan tecnología. Y en total se han conseguido ochocientas noventa y dos ayudas a diferentes programas de investigación, a diferentes proyectos de investigación.

Todo ello, por tanto, ha significado un revulsivo al sistema ciencia y tecnología en Andalucía. Y dando datos de la OCDE, que sin duda tienen que coincidir con los que sus señorías tienen, en estos momentos el número de doctores en nuestra Comunidad Autónoma —y yo no encuentro otro parámetro, para definir el nivel de un sistema de ciencia y tecnología, que el número de doctores por cada mil habitantes— es de 2'2 en la tasa media española, y si hace usted la comparación con Andalucía, en Andalucía estamos en 2'41. Y lo que es más importante: pasamos en sólo siete años, del año 1987 al 1993, de 1'23 doctores por cada mil habitantes a 2'41; hemos duplicado el número de personas que hacen ciencia, que producen ciencia en Andalucía.

El total de investigadores —y cuando hablamos de investigadores se juntan doctores con titulados superiores que trabajan en investigación— en nuestra Comunidad Autónoma es de once mil ciento dos, lo cual significa, utilizando los mismos parámetros de la OCD, que en estos momentos estamos en una tasa de 4'44, que duplica también para mejor la situación de nuestro sistema ciencia y tecnología.

Quizás lo más significativo haya sido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vaya terminando, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Sí, sí.

Quizás lo más significativo haya sido, señor Núñez, el incremento de personas que realizan investigación. Antes me refería al área de tecnología de la información, de la comunicación y de la producción, pero también el área de recursos naturales y el área de agroalimentación, que son áreas del Plan Andaluz de Investigación que,

sin duda, están conectadas con el desarrollo productivo, con el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Y para que ello haya sido posible, pues, hemos tenido que invertir dinero, invertir dinero con nuestros recursos propios. En total, la Junta de Andalucía, dieciocho mil millones de pesetas en el período 1990-93, a lo que hay que sumar los veinte mil cien millones de pesetas que han venido a Andalucía de fondos de la Comunidad Económica Europea, a través de los programas marco de apoyo comunitario, o bien del Plan Nacional.

En definitiva, en este período, treinta y ocho mil cien millones de pesetas, que sin duda es una cifra importante, sobre todo cuando se compara con la situación anterior al año 1987, al ejercicio de las competencias por parte de este Gobierno, y que ha permitido dar un salto cualitativo y cuantitativo importantísimo en la situación de nuestro sistema ciencia y tecnología. Y ahora tendremos oportunidad de ver cómo eso también se refleja en la relación con las empresas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, ¿algún Grupo parlamentario, distinto del interpelante, quiere hacer uso de fijar posiciones?

En ese caso, señor Núñez Roldán, para réplica, su señoría, por cinco minutos, si es posible, tiene el uso de la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Señor Presidente, señorías, señor Consejero.

Usted sí que es realmente hábil, señor Consejero. Y es que me ha dado la sensación de que era usted el que me interpelaba a mí. Pero yo no tengo ningún inconveniente, desde luego, en contestarle, ningún inconveniente. Y voy a seguir insistiendo en la rigurosidad de los datos, como si verdaderamente aquella vez, cuando se me instó para que hiciera sugerencias para una nueva redacción de un nuevo tipo del *Diario de Sesiones*, me hubieran hecho caso y hubiera referencias bibliográficas después de cada intervención de cada parlamentario.

¿En qué nos basamos? Pues hay referencias bibliográficas. Referencia bibliográfica: *The Wall Street Journal*, N. Brayd, 9 de diciembre de 1990. «Si la situación de I+D en España continúa como hasta ahora, en el plazo de diez años habrá dos tipos de españoles: los que trabajen para las multinacionales y los que sean camareros». *The Wall Street Journal*, diciembre de 1990, no hace tanto; ya éramos Diputados nosotros.

Me imagino, señor Consejero, que usted, cuando me ha hablado de los malos ejemplos, me imagino que habrá sido por Uniasa. Por cierto, que es una empresa con la que he tenido el honor de trabajar conjuntamente en temas de nutrición; es uno de los mejores centros de investigación europeos en nutrición parenteral. Pero el problema está en que no es suficiente, esto es obvio; es que cuando ustedes han permitido que las grandes superficies se ins-



talasen en las condiciones en que se han instalado y en las condiciones en que ejercen, resulta que la leche que sale de ahí, de Uniasa, se arrincona, mientras hay otras leches que entran con..., bueno, utilizándose técnicas —aprovecho que está aquí el señor Consejero de Agricultura— de *dumping*; es decir, entra leche de Francia a precios inferiores, y, por supuesto, así es absolutamente imposible. Todavía, desgraciadamente, un andaluz no compra una leche porque dice: Es que esta gente... Hay ahí señores que están haciendo una investigación magnífica y se quedan hasta por la noche. Todavía, por desgracia, no estamos ahí, todavía no estamos ahí.

Lo cierto y verdad es que algo tiene que cambiar si no queremos, como dice este señor —que, desde luego, es más catastrofista que muchos catastrofistas de esta Cámara—, pues, o estar trabajando para las multinacionales, el que pueda —algunos se darían con un canto en los dientes, algunos se darían con un canto en los dientes—, o de camareros. A este respecto, al respecto de nuestra preocupación por el I+D, hemos formulado también una pregunta al señor Consejero de Agricultura, precisamente, porque nos preocupa tremendamente que en una provincia como Huelva, con un potencial tremendo de agricultura de primor, no existe ni un centro propio, importante, público, de investigación agraria, no existe ninguno, según datos. He estado allí sobre el terreno.

Nosotros hemos dicho que los presupuestos han aumentado desde que se promulgó la Ley de la Ciencia en 1986, sin embargo, señor Consejero, en los últimos ejercicios hemos asistido a una clara disminución de las aportaciones en capítulos tan importantes como financiación de proyectos de investigación, ayudas para infraestructuras y acciones especiales.

Con respecto a 1990 el número de becas presupuestadas se ha reducido en un 20%, en el caso de las becas en España, y en un 30% para becas en el extranjero. Cita bibliográfica: don Ernesto García López, presidente de la Asociación de Personal Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, noviembre de 1991.

Porque el problema no son los datos fríamente, por eso le decía que era muy hábil, el problema son las tendencias, las tendencias, cuando alguien viene y dice: «¿Cómo van las encuestas?» y se dice: «Tantos Diputados». No, los sociólogos no quieren saber cuántos Diputados va a sacar tal Grupo o tal otro, sino cuál es la tendencia: ¿Estamos bajando, estamos mantenidos o subimos? Que por eso están ustedes, por cierto, tan preocupados.

Pero, hablando de tendencias, desde 1983 a 1987 las inversiones pasaron de un 17% a un 23%, las inversiones de capital, no gastos corrientes. Pero desde entonces estas cifras han ido disminuyendo y ahora están en el 20%. Y en la universidad, en las universidades españolas, en las universidades andaluzas, resulta que estamos al mismo nivel de inversiones que en el año 1983: 13'5%, gastos de capital.

Otra tendencia igualmente preocupante: el cambio en la relación de los recursos humanos dedicados a la investigación. Cuando se diseñó la Ley de la Ciencia se

pretendió, entre otras cosas, cambiar la relación, pues entonces había un gran predominio de las humanidades y había una casi inexistencia de I+D —hablo de las universidades— en ingeniería y tecnología. Pues bien, sorprendentemente, los investigadores de ingeniería y tecnología pasaron de representar un 18% en el 1982 a un 12% en 1990. Lo contrario de la Ley de la Ciencia han hecho ustedes, lo contrario. De esto no tengo cita bibliográfica, pero, vaya, se la puedo buscar.

Así pues, nosotros lo que consideramos es que hay que hacer un incremento sostenido de las dotaciones presupuestarias destinadas a la política científica, con objeto de alcanzar un mínimo de un 1'8% de nuestro PIB en I+D en un plazo de cinco años. Ése tiene que ser un horizonte fundamental, irrenunciable, y justamente ahora que estamos en un déficit, pues, con más razón todavía. Porque es que una de las razones de nuestra crisis, de nuestra particularmente grave crisis económica, es justamente que no hemos invertido suficientemente en ciencia y tecnología.

Quiero destacarle, y me gustaría, señor Consejero, que usted me contestara también —esto es una interpelación—, que durante el período 1994-99 España va a recibir de la Unión Europea cien mil millones de pesetas para actividades de I+D procedentes del Feder, y que se ha puesto en marcha un grupo de trabajo de coordinación entre las Comunidades Autónomas. Me consta que ustedes están en ello, para la aplicación de estos fondos. Me gustaría que dijera usted cuánto es el mínimo que usted está dispuesto a recibir para estar satisfecho.

Los fondos tienen que servir para crear grupos con masa crítica e infraestructuras suficientes para ser competitivos a nivel internacional. Debemos tener en cuenta que si en el 1992 en Andalucía se invirtió el 7'4% del total nacional dedicado a I+D, en Madrid, y usted lo ha dicho, se invirtió el 38%, y en Cataluña el 18'5%. Se llevaron la mitad Madrid y Barcelona, la mitad.

En Andalucía, por tanto, señor Consejero, y éste es el problema y por eso hace falta una acción del Gobierno, estamos instalados en un círculo vicioso, sin una adecuada red de centros, de equipos de investigación fuertes, competitivos. No pongo en duda que existen buenos equipos en Andalucía, pero hablo de densidad, de masa crítica. Por cierto, lo de la falta de masa crítica en Andalucía lo dicen sus compañeros en Madrid y por eso no instalan aquí centros en Andalucía, porque dicen que lo que merece la pena es seguir invirtiendo en Madrid, porque allí es donde únicamente hay masa crítica. Así es que no estamos con dobles mensajes, con dobles lenguajes: uno en Madrid y otro aquí.

¿Hay o no masa crítica? ¿No la hay? Habrá que hacerla. Pero resulta que sus compañeros de Madrid dicen: «Es que eso es tirar el dinero». Por cierto, hay una frase por ahí del señor Solana, cuando era Ministro de Educación, que iba por ahí, en ese sentido.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Núñez, vaya terminando.



El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Ya voy terminando, señor Presidente.

¿Por qué le digo lo del círculo vicioso? Porque al no tener suficientes centros no podemos absorber más fondos; al no absorber más fondos, no podemos hacer más centros. Y aquí tengo un cuadro —más citas bibliográficas, señor Consejero—, donde pone: «Distribución de las ayudas concedidas en el trienio de los programas del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología por Comunidades Autónomas y correlación con el personal de I+D. Andalucía: tres mil trescientos treinta y nueve millones de pesetas, 7'5% del total nacional». Eso está aquí.

Es por ello, señoras y señores Diputados, que nosotros creemos que sólo una decidida y constante acción del Gobierno andaluz puede servir para romper este círculo vicioso. A este respecto, el papel de la universidad tiene que ser fundamental, el Gobierno andaluz tiene que fomentar la colaboración de los equipos de investigación con las empresas. La universidad debe abrir sus puertas e incorporarse a la tarea de modernizar nuestros sectores económicos, tratando —y también es una pregunta que le vuelvo a hacer para su dúplica, señor Consejero— de que se constituyan institutos universitarios orientados hacia áreas de importancia estratégica, como el de Ciencias del Material en Madrid, el de Recursos Marinos en Cantabria, etcétera. ¿Qué institutos estamos dispuestos a luchar por ellos en las universidades andaluzas?

Cuatro propuestas en positivo, señor Consejero, y termino, cuatro propuestas en positivo. Por cierto, habla usted de indicadores. Patentes en 1990, doce mil en España, doscientas treinta de origen andaluz; doscientas treinta, el 2%. Indicadores.

Primera: creemos que es fundamental aumentar los fondos destinados a las actividades de I+D, y ojalá que en el nuevo Plan Andaluz de Investigación sería interesante, señor Consejero, yo le rogaría que usted anunciase aquí la viabilidad del próximo Plan Andaluz de Investigación. En las acciones del Gobierno sobre I+D deben de alcanzarse los niveles comunitarios en cinco años.

Segunda propuesta: Difundir entre las empresas andaluzas, especialmente las PYME, la posibilidad de realizar proyectos concertados con centros de investigación, aplicando medidas incentivadoras.

En tercer lugar, incorporar los gastos de I+D de las empresas como criterio de idoneidad de su localización y como elemento a tener en cuenta para la recepción de ayudas públicas.

Y en cuarto lugar, propiciar la creación de institutos universitarios dedicados a I+D en sectores estratégicos.

Simplemente quería, para terminar, leerles una frase del Premio Nobel Perutz, que decía que «los científicos han cambiado nuestra forma de vida más drásticamente que las estrellas de televisión, que los hombres de Estado y que los generales. Pero el público conoce poco sobre ellos, más allá de la caricatura del ermitaño sin pasiones, luchando con intrincados problemas que no puede explicar, sino en una jerga incomprensible». Lo cierto es que también estamos obligados, desde aquí, a acabar con esa incomprensión. Sólo haciendo una adecuada red de

ciencia, tecnología y universidades podremos poner a esta tierra, realmente, en una situación de ventaja comparativa similar a la que ya han alcanzado las regiones más desarrolladas de Europa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez.

Para dúplica, señor Consejero, con brevedad.

Hemos doblado de largo el tiempo que corresponde a la Interpelación; de largo, el tiempo reglamentario.

Señor Consejero, su señoría, para dúplica, tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Sí, gracias, señor Presidente.

En aras de la brevedad, voy a intentar responder a la última parte de la Interpelación del señor Núñez desde aquí.

Y empezaré diciendo que, efectivamente, el Plan Andaluz de Investigación coincide en sus actuaciones con lo que su señoría ha estado diciendo, porque, aparte de fomentar el número de investigadores, de aumentar el número de doctores —doctores que publiquen en revistas internacionales, doctores que elaboren libros—, hemos creado un montante importante de centros. En Andalucía, sabe su señoría que en el año 1987 había solamente dieciséis centros de excelencia en materia de I+D; en estos momentos, son más de treinta los centros de I+D en áreas tan importantes como la biotecnología, la ingeniería química en el área de nuevos materiales, microelectrónica, software, automática, robótica, etcétera, etcétera, que aparecen en el listado del Plan Andaluz de Investigación.

Por cierto, que le puedo anunciar a su señoría que, efectivamente, el Consejo de Gobierno prepara un segundo plan andaluz de investigación para el período 1994-99, coincidiendo con el cuarto marco de apoyo comunitario de I+D, que, en principio, barajamos una inversión superior a los cuarenta mil millones de pesetas, para seguir mejorando la situación del sistema ciencia y tecnología en Andalucía.

Y me dice su señoría, me da datos comparativos de la situación en Andalucía con respecto a la Comunidad de Madrid o a Cataluña. Y hay que decir un dato que es muy importante que no le he escuchado a su señoría, pero que, sin duda, hay que decirlo, y es que mientras que en Cataluña o en el País Vasco, del total de inversión en I+D, casi el 50% corresponde a la empresa privada, al sector privado, y el resto al público; en Andalucía, del total de la investigación, el 88% corresponde a las Administraciones públicas, corresponde a la Junta de Andalucía, y sólo el 12% corresponde a la iniciativa privada. Por tanto, la gran mayoría del esfuerzo que se hace en Andalucía para fomentar el sistema ciencia y tecnología para crear ciencia lo hace el Gobierno de la Junta de

Andalucía, gracias a los recursos que el Parlamento destina, bien a la Consejería de Economía, bien a la Consejería de Educación, como responsables, una, de la política científica, la otra, de la política de innovación tecnológica.

Por tanto, puedo repetir, y con toda rotundidad decirle a su señoría, que la Junta de Andalucía sigue siendo la Administración española de las Comunidades Autónomas que más dinero invierte —la Junta de Andalucía, con recursos propios— la que más dinero invierte en investigación. Y ahí están los datos, y es posible compararlos. Y hay publicaciones en *Scientific American* o en la *Recherche*, de otro investigador —ya que usted está hablando de investigador del Consejo, del señor Pestaña—, que dan datos de la investigación en Andalucía, de cómo en muchas áreas estamos por encima en nuestras universidades, no así en investigación en el área hospitalaria, pero sí en investigación en el campo agrario, por supuesto, también, en el campo de las tecnologías de la comunicación; que estamos por encima de muchas Comunidades de nuestro país.

Y habla usted de la creación de centros por parte del Gobierno de la nación y que aquí no se crean centros. Le he dicho antes que el Centro de Prospectivas Tecnológicas de la Comunidad Europea se va a ubicar en Sevilla, y antes de un mes tendremos oportunidad de cerrar los convenios para la creación, en Sevilla, uno, en el Parque Tecnológico de la Cartuja, el Centro Nacional de Aceleradores, incluido, por tanto, dentro del plan nacional y, por tanto, recursos del plan nacional que vienen a Andalucía, y que va a ser el primer laboratorio de física de altas energías que va a haber en España, y que, por tanto, es el primer núcleo de investigación en temas de aceleradores, y que, con financiación del Gobierno de la nación y de la Junta de Andalucía, se va a instalar en Cartuja. Y la puesta en marcha del laboratorio o el centro andaluz de biotecnología, que va a estar ubicado en el seno de la segunda universidad, también mediante convenio entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y la Junta de Andalucía, y que investigadores que su señoría tiene que conocer, tan importantes como Perutz, que ha estado propuesto para el Premio Nobel por sus investigaciones en el área de los oncogenes, que es el director del Instituto de La Jolla, en California, tiene comprometida su presencia en este centro. El profesor Campos Ortega —tendré oportunidad de hacer una rueda de prensa con ellos para que su señoría se lo crea— y el profesor Beato, director del Instituto de Marbourg, el otro, de Colonia, en Alemania, directores del departamento de Biología Evolutiva y de Biotecnología, que tienen comprometida su presencia para este laboratorio andaluz de biotecnología.

Por tanto, hay una apuesta del Gobierno de la nación también por Andalucía, y en el propio proyecto de La Cartuja hay incluido un centro de materiales en el que el profesor Martín Peredas va a venir aquí a trabajar con más de veinte investigadores, al edificio del antiguo centro del espectáculo, y dentro de pocos días también tendremos oportunidad de inaugurar la sede de Sevilla que ha empezado a funcionar —y nosotros inauguramos las co-

sas cuando ya funcionan— del Centro Nacional de Microelectrónica, cuyo director coincide que es el director del Plan Andaluz de Investigación y, por cierto, uno de los profesores, no del sistema universitario andaluz, sino del sistema universitario español, que tiene mayor índice de publicaciones en revistas de impacto internacional.

Por tanto, hay una actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía a lo largo de los años para mejorar la situación de nuestro sistema ciencia y tecnología. Y cuando usted me hablaba de series cronológicas, yo le hablo de todas las series cronológicas que usted quiera. Si empezamos a hablar de cifras de inversión, en el año 1987 se invertían mil ciento noventa y cinco millones de pesetas; en el año 1990, tres mil novecientos; en el 1991, cuatro mil doscientos cincuenta, cuatro mil seiscientos..., etcétera, etcétera. Por tanto, siempre hacia arriba.

Cuando en el año 1987 había doscientos cuarenta y dos investigadores en una determinada ponencia, trescientos treinta y seis en 1990, quinientos ochenta y siete en el 1993. Y así, en todos los datos que le quiera dar. En la tasa del total de investigadores, en el número de titulados superiores que hacen investigación ha habido un incremento, sin duda, importante, y el histograma de frecuencia sigue hacia arriba, creciendo, porque es mucho el esfuerzo que el Gobierno de Andalucía está haciendo por mejorar el sistema de ciencia y tecnología, porque es consciente, como su señoría ha dicho, que, sin duda, para asegurar el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, el futuro productivo de nuestra Comunidad Autónoma, es necesaria una apuesta importante por la investigación. Y en Andalucía la investigación se hace fundamentalmente en las universidades, se hace en los organismos públicos de investigación que tiene la Consejería de Agricultura, que tiene una red importante de centros —de CIDA, como ellos llaman— ubicados y erradicados por toda la geografía andaluza, que hacen también una investigación de calidad en el área de la agroalimentación, y también hay una serie de organismos públicos de investigación que dependen del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es la tercera Comunidad en cuanto al número de centros del Consejo; primero está Madrid; después, Barcelona, y después, Andalucía.

Por tanto, hay un esfuerzo por mejorar esta situación, un esfuerzo sostenido desde el momento que tuvimos las competencias y que nos permite afirmar que, en estos momentos, el sistema ciencia y tecnología es muchísimo mejor en cuanto a datos y en calidad, muchísimo mejor en cuanto a cantidad y en cuanto a calidad del que teníamos en el año 1987.

Y repito, el Plan Andaluz de Investigación es el segundo plan andaluz de investigación, y esos cuarenta mil millones, lo que se plantean es precisamente nuevos retos, la creación de más centros de excelencia, porque, sin duda, de esos centros de excelencia saldrá investigación y saldrá innovación tecnológica.

Y un último dato: la innovación tecnológica se hace de los contactos de las universidades y las empresas con los proyectos concertados con la Administración. Y le puedo decir que con los convenios últimos que se han producido en las OTRI, las Oficinas de Transferencias

de Resultados de Investigación, en el año pasado, para el sistema universitario andaluz, han sido mas de dos mil millones de pesetas los que se han producido gracias a la elaboración de patentes; por tanto, ése es un dato positivo que demuestra que vamos por el buen camino, que es el camino de la creación de investigación, y a través de esa investigación, la innovación tecnológica y, por tanto, la creación de riqueza.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a examinar el punto tercero del orden del día. Y en él, debate agrupado de comparecencia del Consejo de Gobierno, con el fin de que informe acerca de los principios, contenidos y ritmos del Plan de Desarrollo Rural para Andalucía, presentada por el ilustrísimo señor don Diego Valderas Sosa y diez Diputados más, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición propia, con el fin de celebrar una sesión informativa relativa al desarrollo rural. La agrupación de estas dos iniciativas fue acordada en Junta de Portavoces, y procedemos por el procedimiento establecido en el artículo 144.3 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, por el Consejo de Gobierno, señor Planas.

**COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO, CON EL FIN DE QUE INFORME ACERCA DE LOS PRINCIPIOS, CONTENIDOS Y RITMOS DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL PARA ANDALUCÍA (PDRA) 1994/99**

**COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, CON EL FIN DE CELEBRAR UNA SESIÓN INFORMATIVA RELATIVA AL DESARROLLO RURAL**

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Señor Presidente, señorías.

En nombre del Consejo de Gobierno comparezco ante ustedes a petición propia, e igualmente para dar cumplimiento a la solicitud de comparecencia que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado en esta Cámara sobre el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. Asimismo, en este acto cumplo con el mandato del Pleno del Parlamento de Andalucía, que en su sesión de los días 2 y 3 de marzo de 1993, se dirigió al Consejo de Gobierno instándole a elaborar y presentar un plan de desarrollo rural y a recabar el apoyo necesario ante la Unión Europea para su ejecución. Un plan que, quiero subrayar, se enmarca dentro de los objetivos establecidos en el artículo 12, apartado 3, de nuestro Estatuto de Autonomía, y que quisiera recordar al inicio de esta compa-

recencia. Este artículo señala que el fomento de la calidad de vida del pueblo andaluz —con especial atención al medio rural—, el aprovechamiento y potenciación de nuestros recursos económicos y la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales constituyen objetivos básicos en la acción de los poderes públicos en Andalucía.

Y así fue planteado igualmente por el Presidente de la Junta de Andalucía, que en la sesión de investidura de 23 de julio de 1990, al presentar su plan de acción de gobierno, hizo suyos estos objetivos como medidas para fortalecer y consolidar la estructura productiva de Andalucía, así como la integración territorial y la mejora de la calidad de vida de la población andaluza. Y esta manifestación del Presidente de la Junta de Andalucía se concretó en el programa de gobierno, adquiriendo el compromiso de llevar a cabo una serie de acciones estructurales en el medio rural, destinadas a continuar avanzando en el proceso de modernización de nuestra agricultura e impulsar la diversificación de las actividades económicas.

Más tarde sería reforzado este compromiso al incluir en el acuerdo para el desarrollo económico y social de Andalucía, firmado por el Presidente de la Junta y los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en mayo de 1993, el objetivo de elaborar un Plan de Desarrollo Rural. Y a partir del documento de bases elaborado por una comisión de expertos, a iniciativa de la Consejería de Agricultura y Pesca, se presentó el documento denominado «Bases para un Plan de Desarrollo Rural andaluz» en Córdoba, en marzo de 1993, y constituyó el punto de partida a partir del cual el Gobierno andaluz intentó un proceso gradual de aproximación a los problemas de la sociedad rural andaluza, reelaborando antiguos enfoques e incorporando las nuevas ideas que sobre el mundo rural se vienen desarrollando desde hace años, hace varios años, en el entorno político y cultural de la Unión Europea.

En el Consejo de Gobierno de fecha 15 de marzo de este año se le dio el visto bueno al texto que presento ante ustedes, que se encuentra actualmente sometido al proceso de concertación en el marco del acuerdo para el desarrollo económico y social de Andalucía, y que se envió para su conocimiento a los Grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

Éste es el estado actual del Plan de Desarrollo Rural, un plan del que me cabe el honor de presentar ante esta Cámara en nombre del Consejo de Gobierno. Y aprovecho esta ocasión para manifestar de forma solemne el propósito del Gobierno que represento de consensuar el texto final del plan con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, ya que queremos que sea un texto con vocación de futuro, un proyecto con el que los andaluces se sientan identificados y en el que vean un instrumento eficaz para hacer frente a los retos que nuestra sociedad rural tiene planteados en la década final del siglo xx.

Es precisamente a estos retos a los que me quiero referir a continuación, ya que difícilmente estaríamos en condiciones de comprender el verdadero significado del

Plan de Desarrollo Rural si no nos situáramos en el contexto de cambios que viven los países industrializados, y más concretamente los países de la Unión Europea.

El logro de la autosuficiencia alimentaria por parte de los países industrializados, el avance de la conciencia ecológica entre la opinión pública, o la necesidad de liberalizar los mercados internacionales para facilitar los intercambios comerciales, son algunos de los factores que explican que la agricultura y el mundo rural hayan cambiado de forma sustancial en los últimos diez años. Hoy día no es posible, entiendo, acercarse a los problemas del mundo rural con el mismo bagaje intelectual que utilizábamos a comienzos de los años ochenta. El objetivo prioritario de intensificar la producción agrícola ha sido sustituido por la conveniencia de introducir prácticas extensivas y de forestación, capaces de devolver a muchos espacios naturales su vocación forestal y de evitar los riesgos de desertificación que asolan algunas regiones europeas. Asimismo, la visión del desarrollo que identificaba desarrollo rural con desarrollo agrícola ha sido sustituida por una concepción más integral, en la que se plantean estrategias capaces de dinamizar todos los recursos endógenos, agrícolas y no agrícolas, existentes en las comunidades rurales. Me remito, por ejemplo, al informe sobre el mundo rural de la Comisión de la Comunidad Europea o al libro blanco sobre el desarrollo rural publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1990.

Y es en este nuevo marco de referencia en el que entiendo hay que plantear los problemas del mundo rural, aceptando como un hecho indudable que la resolución de los mismos no puede descansar, sólo y exclusivamente, sobre las espaldas de un sector agrario cada vez más dimensionado con criterios de competitividad, sino que se hace necesario diversificar las actividades productivas, impulsando cualquier iniciativa viable de desarrollo. El escenario, no ya de futuro, sino de presente, es en definitiva el de un mundo rural en el que la agricultura continuará siendo una actividad económica central en términos económicos, pero que cada vez creará menos empleo, lo que hará necesaria la generación de nuevas actividades productivas para absorber la mano de obra existente.

Y en este contexto, el mundo rural andaluz no es una excepción a estos cambios, encontrándose también ante una encrucijada de características similares, en muchos aspectos, a la que se vive en el resto de los países de la Unión Europea. No obstante, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, de Andalucía, se presenta la particularidad de tener que afrontar la situación actual con un grado mayor de dependencia de la actividad agraria, con un problema histórico de paro estructural y en un momento en que nuestra agricultura no ha alcanzado aún los niveles de modernización y eficiencia por los que trabajamos y que caracterizan a otras regiones europeas. Valgan como botón de muestra algunos datos.

El sector agrario tiene, como saben sus señorías, un gran peso en nuestra economía. Representa un 9% de nuestro Producto Interior Bruto, ocupa a un 14'2% de nuestra población activa y las tierras labradas suponen

el 42% del territorio de Andalucía, y podría decirse —una aproximación genérica— que dos tercios de nuestra población habita en el medio rural. Por tanto, la idea que del desarrollo rural tiene que hacerse en Andalucía debe partir de una adecuada modernización de la agricultura, pero entendiendo que ésta no es suficiente para garantizar a su población un nivel de vida digno, eje sobre el cual giran en definitiva la concepción y el desarrollo del Plan de Desarrollo Rural, que, como antes les indicaba, recibió el visto bueno por parte del Consejo de Gobierno y se encuentra en estos momentos sometido a concertación, en el marco del acuerdo para el desarrollo económico y social de Andalucía.

Permítanme sus señorías resaltar, antes de pasar al desglose de los objetivos y líneas de actuación, algunas características fundamentales del Plan de Desarrollo Rural, con objeto de definir su verdadera naturaleza como plan estratégico de actuación.

En primer lugar, resulta conveniente señalar la sintonía que en todo momento guarda el plan con el Programa de Desarrollo Regional, que, como saben ustedes, es un plan elaborado por el Gobierno central para el período 1994-99, y que se encuentra en estos momentos pendiente de que la Comisión Europea apruebe el marco comunitario de apoyo correspondiente. En segundo lugar, quiero destacar su coherencia con otras normas y planes existentes en nuestra Comunidad Autónoma, como, por ejemplo, el Plan Andaluz de Desarrollo Económico y la política de ordenación del territorio, así como con otras políticas sectoriales, como la forestal, la turística o la industrial. Con el Plan de Desarrollo Rural el Consejo de Gobierno pretende, en definitiva, poner a disposición de todos los andaluces un instrumento que sea motor del proceso de cambio que necesita nuestra sociedad rural.

¿Cuáles son sus metas y objetivos? El primero, generar empleo en el medio rural; el segundo, básico, el aumento del nivel de renta de la población, y el tercero, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población que habita en el medio rural. Todo ello con la finalidad última de mantener un nivel equilibrado de población en el marco de la sociedad rural andaluza y de propiciar una integración más armónica entre los mundos rural y urbano de Andalucía, aspectos éstos que, como sus señorías recordarán, estaban ya recogidos en la resolución del Pleno de esta Cámara al que hice referencia al inicio de mi intervención.

Un elemento fundamental de la filosofía que subyace al Plan de Desarrollo Rural es el firme convencimiento de que las metas descritas sólo pueden lograrse con la participación activa de los diferentes agentes económicos y sociales que existen en el mundo rural, y que deberán alcanzarse teniendo en cuenta las exigencias planteadas por el desarrollo sostenible, dada la especial importancia que en el medio rural posee la relación entre la protección y la conservación del medio ambiente.

Tal como indiqué anteriormente, para alcanzar todos estos objetivos resulta fundamental la coordinación y articulación institucional entre las diferentes Administraciones públicas con competencias en el medio rural, ya que el plan implica una concepción global del desarrollo y un

conjunto de actuaciones de carácter horizontal que superen las rigideces propias de un funcionamiento sectorial.

En suma, el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía se configura como un impulso de dinamización del mundo rural que haga más eficientes sus estructuras productivas y que mejore la calidad de vida de su población y de la sociedad andaluza en su conjunto.

Las políticas de actuación del Plan de Desarrollo Rural giran en torno a tres ejes estratégicos: el primero es la movilización social y cultural de la sociedad rural andaluza; el segundo, la diversificación y modernización de las actividades económicas, y el tercero, la equidad territorial. A continuación expondré los aspectos más sobresalientes de dichas políticas.

En cuanto al primer eje, el de movilización social y cultural de la sociedad rural, parte del convencimiento de que el objetivo básico de generar empleo y elevar el nivel de renta de la población no sólo guarda relación con el ámbito productivo, sino que afecta también a los ámbitos sociales y culturales. Por ello se propone una estrategia de movilización que ayude a impulsar las transformaciones que conlleva una sociedad en mutación como la andaluza. Y este empeño por crear un clima favorable, que posibilite la movilización de la sociedad rural y la emergencia de nuevos proyectos económicos, es el que conduce a que el plan establezca tres tipos de políticas de actuación: una política de dinamización social, una política de formación y cualificación profesional y una política de conservación del patrimonio cultural.

En cuanto a la primera de las citadas, la política de dinamización social, el elemento básico de esta política lo constituye el fomento de los llamados «grupos de desarrollo rural», que representan quizás uno de los aspectos más novedosos del plan. Y de acuerdo con la filosofía que subyace al propio plan, estos grupos están destinados a convertirse en un marco de colaboración adecuado para que en su seno puedan actuar de forma coordinada diferentes entes administrativos, las empresas privadas, las organizaciones profesionales, las cooperativas, los sindicatos, los grupos de interés económico y, en general, todos los agentes socioeconómicos que se preocupen por el aumento del nivel de renta, la generación de empleo en el medio rural y la mejora del bienestar de su población. El Plan de Desarrollo Rural considera que dichos grupos pueden también facilitar a los agentes socioeconómicos que lo requieran el acceso a la información, conocimiento de mercados, tecnologías, servicios avanzados de la producción y cualesquiera otros elementos necesarios para atender a los niveles de competitividad, eficiencia y calidad exigidos por los mercados.

En segundo lugar, la política de formación y cualificación profesional. Paralelamente a las tareas que he citado de dinamización social; es necesario dedicar una atención especial a la formación y cualificación profesional, ya que se entiende que poseer una adecuada formación profesional y disponer de mano de obra con actitud positiva hacia el trabajo constituyen dos factores de primera actitud en la creación de nuevas oportunidades de empleo y de desarrollo económico. En este sentido, y en sintonía con el Plan Andaluz de Formación Profesional, el Plan de

Desarrollo Rural apuesta claramente por una acción decidida en las líneas de formación en materia de gestión e iniciativa empresariales, proponiendo iniciativas específicas en la Formación Profesional reglada y ocupacional, así como en la formación continua.

Dentro de la Formación Profesional reglada se prevé el desarrollo de nuevas titulaciones en los campos relacionados con la agricultura, la ganadería, la actividad forestal o la jardinería, así como nuevas actividades productivas, como el turismo rural, la artesanía o la animación sociocultural en el medio rural.

Y en el campo de la formación no reglada, y con el objetivo de completar los niveles de formación de la población rural, se prevén líneas formativas destinadas a los titulares de pequeñas y medianas empresas, así como líneas de formación en gestión medioambiental para atender a las nuevas demandas que se plantean en las actuaciones de recuperación del paisaje o en los programas de reforestación.

Tercer elemento o tercera política: la política de conservación del patrimonio cultural, entendiendo que patrimonio cultural incluye elementos de naturaleza intangibles tales como los diferentes estilos de vida y de costumbres. Y es necesario concienciar a la población andaluza, entendemos, sobre la necesidad de mantener en pie y mejorar la calidad de los asentamientos rurales y sobre el valor que tiene nuestro patrimonio rural como recurso propio de nuestra Comunidad Autónoma. En esta línea, el plan considera que las escuelas-taller pueden cumplir una importante función en la recuperación del patrimonio arquitectónico de las comunidades rurales, estableciendo módulos especializados en los distintos oficios relacionados con la construcción rural.

El segundo de los ejes que he mencionado en este apartado es el que se refiere a la diversificación y modernización de las actividades económicas. Se prevén una serie de actuaciones articuladas en torno a las correspondientes políticas sectoriales, cuyos rasgos básicos enunciaré a continuación.

En primer lugar, la política agraria. En el área de la política agraria el Plan de Desarrollo Rural apuesta por impulsar la modernización y la mejora de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, potenciando las actuaciones que favorezcan la diversificación de los cultivos y la mejor comercialización de los productos agrarios. En este sentido, se propone elaborar un programa de modernización de la agricultura andaluza que contemple, entre otros objetivos, los de mejora de las infraestructuras de apoyo a las explotaciones, la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria o el fomento de la agricultura de grupo. Y en esa misma línea de impulso a la modernización agraria se propone la mejora de las superficies equipadas para el riego, la mejora de la sanidad animal y vegetal y la potenciación del sistema de seguros agrarios.

El fomento y mejora de las organizaciones de productores, así como la promoción de la agricultura contractual y de las organizaciones interprofesionales, constituyen elementos fundamentales para que la modernización afecte también al ámbito de la comercialización y transfor-

mación, facilitando una mejor integración entre los sectores de la producción y de la industria agroalimentaria. En todo ese esfuerzo modernizador, el Plan de Desarrollo Rural prestará una especial atención a la investigación y transferencia de tecnología, potenciando los centros de investigación y desarrollo agrarios y adecuando sus programas de investigación a las nuevas exigencias del desarrollo agrícola y ganadero.

Segunda política que quisiera mencionar: la política industrial. Atendiendo a la propia contribución de la cultura industrial en el proceso de modernización de la sociedad, el Plan de Desarrollo Rural considera que el futuro desarrollo del mundo rural no puede plantearse al margen de una base industrial diversificada, construida a partir de la incorporación de nuevas actividades y de la modernización competitiva de las ya establecidas. En función de estos objetivos, y en coherencia con el programa industrial para Andalucía, con el programa para la mejora de la comercialización de la empresa andaluza y con el Plan Andaluz de Investigación, el Plan de Desarrollo Rural plantea líneas de actuación en las distintas áreas, tales como el fomento de la instalación de industrias en el medio rural, el fomento de la modernización empresarial y tecnológica, la adecuación de la investigación y desarrollo a los requerimientos industriales en el medio rural y el fomento de las energías renovables.

En tercer lugar, la política forestal. La aprobación por este Parlamento, en noviembre de 1989, del Plan Forestal Andaluz supuso una importante renovación en la política forestal que se venía aplicando en la Comunidad Autónoma, al fijarse como fin primordial de la misma hacer compatible el mantenimiento e incremento de la producción múltiple de los montes con la protección y restauración del medio natural, en armonía todo ello con el desarrollo socioeconómico y cultural de la sociedad andaluza.

Teniendo en cuenta los principios establecidos en el Plan Forestal Andaluz, la política forestal que propone el Plan de Desarrollo Rural compatibiliza el mantenimiento e incremento de la producción diversificada de los montes andaluces con la protección y restauración del medio natural, en sintonía con nuestro desarrollo socioeconómico y cultural. Y se proponen líneas de actuación tendentes a promover la implicación de la sociedad rural en el aprovechamiento y gestión de los espacios forestales, la conservación y restauración del patrimonio forestal andaluz y el desarrollo de la planificación de las zonas forestales, haciendo una gestión integrada de los ecosistemas que las constituyen.

Cuarta política: la que se refiere al turismo rural. La promoción del turismo en el medio rural constituye una de las oportunidades más destacadas entre las diversas alternativas de diversificación productiva. Ahora bien, conviene señalar que el turismo, a pesar del interés indudable que tiene, no puede ser la solución general para todos los espacios rurales ni debe ser tratado de la misma manera que las zonas de litoral, en donde la masificación fue la clave del modelo de desarrollo. El Plan de Desarrollo Rural considera que la oferta de un producto específico de calidad que no se limite a la mera restauración y alo-

jamiento, sino que aproveche los recursos naturales y paisajísticos existentes y la riqueza del patrimonio rural y cultural, constituye una vía de diferenciación específica para el turismo rural. Y, asimismo, entiende que el turismo rural debe ser contemplado como una oportunidad de generar nuevas rentas para los agricultores en un momento como el actual, en que deben afrontar un proceso de cambio acelerado. Se establecen y definen, en coherencia con el Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía, acciones o líneas de actuación tendentes a la ordenación de la oferta no reglada, a la investigación del mercado turístico, al acondicionamiento de rutas y espacios de interés turístico y a la mejora de la información sobre el turismo rural.

Quinta política que quisiera mencionar en este apartado: la política de medio ambiente. El desarrollo rural pone un énfasis especial en la valorización de los recursos medioambientales como un componente fundamental de toda estrategia de desarrollo, tal como se indicara en el Plan Andaluz de Desarrollo Económico. El Plan de Desarrollo Rural considera que en la sociedad andaluza debe incrementarse la sensibilidad acerca de la importancia de los recursos medioambientales y de la potencialidad que los mismos poseen para crear nuevas actividades generadoras de renta y de empleo.

El tercero de los ejes que mencionaba en este apartado era el relativo a la equidad territorial. Es conocido que la lógica de los hechos ocasiona en determinadas situaciones desigualdades que una actuación pública, responsable y solidaria debe intentar identificar y corregir. Por tanto, se hace necesario que la Administración pública actúe de un modo específico para corregir dicha tendencia, favoreciendo un mayor potencial de crecimiento económico, dotación de infraestructuras básicas o incentivos para la promoción económica, así como mejorando el nivel de los equipamientos sociales en las zonas más atrasadas. En el caso de Andalucía, su mayor heterogeneidad estructural con respecto a otras Comunidades Autónomas de España y del resto de los países de la Unión Europea hacen aún más oportunas estas actuaciones, que van destinadas a compensar los desequilibrios generados por la propia lógica del mercado.

El Plan de Desarrollo Rural contiene, pues, una estrategia explícita de equidad territorial, cuya finalidad es atenuar los desequilibrios ocasionados por la dinámica del mercado y mejorar la calidad de vida de la población que habita en las comunidades rurales de Andalucía. Las actuaciones públicas dirigidas a incrementar las dotaciones de infraestructuras básicas y equipamientos sociales en las comunidades rurales constituyen aspectos decisivos de esta estrategia de equidad territorial.

No se trata, por tanto, de llevar a cabo una simple política social que se añade a la política de modernización productiva, sino de la aplicación complementaria de dos tipos de políticas que de forma conjunta han de colaborar en un esfuerzo común, cual es el de alcanzar las metas últimas del desarrollo de la sociedad rural andaluza.

Las políticas de mejora de las infraestructuras rurales, las de equipamientos y servicios colectivos y las de servicios sociales constituyen los ejes básicos de la política

de equidad territorial que establece el Plan de Desarrollo Rural para compensar los desequilibrios existentes en el seno de la sociedad rural andaluza.

Las líneas estratégicas que he enunciado anteriormente —los tres ejes mencionados y las políticas correspondientes— no serían posible, señorías, sin la necesaria coordinación de las actuaciones administrativas, sectoriales y territoriales, que inciden en el medio rural, a fin de superar los problemas suscitados por la multiplicidad de agentes que intervienen en los temas de desarrollo y la frecuente superposición de sus respectivas competencias. El Plan de Desarrollo Rural no constituye, por tanto, una simple superposición de políticas horizontales y de actuaciones sectoriales, sino que introduce una concepción nueva del desarrollo, una concepción de carácter integral y participativo.

No obstante, hay que tener en cuenta que, además de la Administración de la Comunidad Autónoma, otras Administraciones públicas —central, local y de la Unión Europea— tienen también responsabilidades y competencias en el desarrollo rural, ya que poseen instrumentos de política social y económica con incidencia en la realidad rural de Andalucía. De ahí que el Plan de Desarrollo Rural se conciba como un plan coordinado, en la medida en que participan en su aplicación diversos poderes públicos, mejorando el diseño y variedad de los programas a ejecutar: unos, recogidos en el propio plan; otros, recogidos en los diversos documentos de programación socioeconómica que las Administraciones públicas habrán de elaborar. De este modo se perfecciona el proceso y se asegura que los objetivos de la planificación sean alcanzados más fácilmente.

Y en la última parte de mi intervención quisiera examinar las previsiones financieras contenidas en el Plan de Desarrollo Rural. Estas previsiones ascienden a una cantidad de más de quinientos mil millones de pesetas —521.362 millones de pesetas—, alcanzando exclusivamente la financiación con cargo a la Administración autonómica, y de la que más de la mitad espero, espera el Consejo de Gobierno, sea financiada por el marco comunitario de apoyo. Las acciones de las restantes Administraciones públicas y de la iniciativa privada constituyen el impulso complementario para hacer posible los distintos programas de desarrollo rural dentro de cada ámbito territorial.

Quisiera, en este sentido, hacer dos puntualizaciones: la primera, que si bien la financiación del plan no entraña un aumento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sí que representa una planificación integral de los recursos disponible, una más eficiente asignación de los mismos y la oportunidad de aprovechar fondos comunitarios destinados al desarrollo rural.

Y en segundo lugar, indicar que en términos de contabilidad presupuestaria sólo se han contemplado estimaciones para los Capítulos VI y VII del Presupuesto, si bien hay que tener en cuenta que no todo el esfuerzo de la Administración autonómica es reducible en estos términos, y que partidas de gran importancia han quedado excluidas de esta cuantificación. Por ejemplo, en determinadas áreas, como Servicios Sociales, donde la inter-

vención de la Administración tiene lugar a través de transferencias corrientes, Capítulo IV del Presupuesto, o en otras, como en el caso de Educación, donde es necesario considerar el gasto en sueldos o material de formadores, Capítulos I y II, como índice de la contribución global de la Administración autonómica al desarrollo del mundo rural.

En lo que se refiere al primer eje, movilización social y cultural, se prevé dedicar para el período 1994-99, al que nos referimos, más de sesenta y tres mil millones de pesetas, cantidad que representa el 12% del total presupuestado. A la política de dinamización del mundo rural se le dedican quince mil ochocientos cincuenta y ocho millones de pesetas, destacando los fondos destinados al fomento y desarrollo de los grupos de desarrollo rural. A la política de formación profesional se dedicarán treinta y dos mil ochocientos dieciséis millones de pesetas, destacando las partidas dedicadas a la formación ocupacional, cofinanciadas entre la Consejería de Trabajo y el Fondo Social Europeo.

Por último, en este primer eje aparece la política de recuperación y conservación del patrimonio rural, a la que se destinan trece mil seiscientos noventa millones de pesetas procedentes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el capítulo de la conservación de núcleos rurales tradicionales y recuperación del patrimonio arquitectónico; la Agencia de Medio Ambiente, en lo que se refiere a la conservación y mejora de los paisajes rurales, y la Consejería de Cultura, en mantenimiento del acervo cultural de la Andalucía rural.

En cuanto se refiere al segundo eje, modernización y diversificación productiva, se prevé una inversión próxima a los doscientos ochenta mil millones de pesetas, lo que representa más del 54% de la inversión total prevista. Destaca la política de modernización agraria, en la que se prevé invertir más de ciento diecisiete mil millones de pesetas procedentes de fondos cofinanciados con la Unión Europea.

En cuanto a la política industrial, el Plan de Desarrollo Rural destinará una cantidad superior a los cuarenta mil millones de pesetas, destacando actuaciones en el fomento de industrias en sectores preferentes, dentro del plan industrial para Andalucía, y la utilización de los recursos renovables propios en la producción de energía.

En materia de política forestal se prevé una inversión próxima a los cien mil millones de pesetas, en la que destaca la ordenación y gestión de zonas forestales y la lucha contra la desertificación, en consonancia con lo previsto en el Plan Forestal Andaluz.

A la política de turismo rural se le dedica una partida de seis mil ochocientos millones de pesetas, de los cuales una parte importante, procedente de la Consejería de Economía, irá destinada a la potenciación del sector turístico en el mundo rural y otra, financiada por la Agencia de Medio Ambiente, para el fomento del uso público de los espacios naturales protegidos.

Por último, dentro de este segundo eje, se prevé destinar más de dieciséis mil millones de pesetas a la política de medio ambiente; en concreto, a hacer compatible el desarrollo económico y la protección medioambiental en



temas como la mejora de la calidad de las aguas, la mejora de la gestión y control de residuos o el desarrollo sostenible en los espacios naturales. Lógicamente, estas partidas presupuestarias procederán íntegramente de la Agencia de Medio Ambiente.

El tercer eje, el de la equidad territorial, contempla una inversión superior a los ciento setenta mil millones de pesetas, es decir, más del 33% del total presupuestado. En este eje destaca la política de infraestructuras, con treinta y siete mil quinientos cincuenta millones, procedentes de diversas Consejerías, que se refieren a temas tales como la mejora de la electrificación rural o de las redes de telecomunicación, procedentes de las Consejerías de Economía y de Gobernación, sin incluir —y quiero subrayar este extremo— las inversiones que se prevén en el plan de infraestructuras de Andalucía, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno.

La política de equipamiento y servicios colectivos prevé una inversión próxima a los ciento treinta mil millones de pesetas, financiada por las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía y los fondos estructurales de la Unión Europea, contemplándose actuaciones tan diferentes como la construcción de equipamientos deportivos y la mejora de centros escolares y de salud.

Finalmente, en el área de los Servicios Sociales, se destinará una inversión próxima a los tres mil quinientos millones de pesetas, destacando las ayudas a colectivos de la población que por sus necesidades o circunstancias precisen de una acción específica; concretamente, población infantil, tercera edad, inmigración temporera, cuya dedicación se complementa en ayudas en forma de transferencias a estos sectores específicos.

Quiero concluir, señor Presidente, señorías, esta comparecencia, esta intervención de presentación, expresándoles mi convencimiento de que el Plan de Desarrollo Rural constituye una apuesta de futuro para nuestra Comunidad Autónoma, una apuesta que sintoniza perfectamente con las nuevas orientaciones que sobre el desarrollo rural se vienen planteando en el seno de la Unión Europea.

Es éste, señorías, un proyecto que entiendo es ilusionante para Andalucía, para los agentes económicos y sociales y para las Corporaciones locales. Y por ello, aprovecho esta comparecencia para plantear desde esta tribuna un mensaje de esperanza y una invitación de apoyo a un plan que entiendo debe ser patrimonio de todos los andaluces, porque con esa vocación y con ese propósito ha sido concebido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, corresponde el turno, como proponente de la comparecencia, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Rejón, hágalo en su nombre.

El señor REJÓN GIEB

—Sí. Señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna a fijar la postura del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía ante lo que ha sido la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura.

Y quiero dejar una cosa clara desde el principio. No soy muy amante de los protocolos y de los reglamentos, pero no me gusta que en virtud de esa dejación de los protocolos y los reglamentos aquí haya alguien, o *álguíenes*, que se apunten medallas que no son suyas. Hoy el Gobierno comparece aquí por obligación a petición de Izquierda Unida, como muy bien ha dicho el Presidente del Parlamento, y como equivocadamente ha dicho el Consejero de Agricultura cuando ha dicho que comparecía aquí a petición propia y también a la de Izquierda Unida. El orden de los factores, en política, muchas veces altera el producto. Y la petición de Izquierda Unida de comparecencia es de noviembre de 1993 y la petición del Gobierno es de febrero de 1994. Técnica parlamentaria infantil, porque si ustedes han elaborado un plan, su plan, y tienen la necesidad de presentarlo a la opinión pública a través del Parlamento, podían haber utilizado la iniciativa de Izquierda Unida. Sencillamente digo que es una técnica infantil la de aparecer con otra iniciativa en plan acólito o mariachi a las iniciativas que presentan los Grupos de la oposición. Pero allá ustedes, a ustedes les gusta, no se priven de esa técnica parlamentaria, porque luego les puede dar traumas y tienen pesadillas por la noche. Pero vayamos al tema.

Subo aquí desde la defensa de la necesidad de un Plan de Desarrollo Rural para Andalucía, desde el convencimiento. Pero desde un convencimiento antiguo; no es un convencimiento, señor Consejero, de marzo o abril de 1994. Ése es su convencimiento. El de Izquierda Unida, y el de otros Grupo parlamentarios que había anteriormente de Izquierda Unida, no. Ustedes, aquí y ahora, al final de una legislatura, tienen que traer, que rastrear alguna que otra frase del discurso de investidura del Presidente Chaves, que podía servir para esto y para cualquier otra cosa. Ustedes han tenido que rastrear algún artículo del Estatuto de Autonomía.

Decirles que de la misma manera que ustedes incumplen palmariamente la mayoría de los artículos y no desarrollan los artículos del Estatuto de Autonomía, también han incumplido palmariamente casi todos los compromisos que hizo el señor Chaves en su debate de investidura en el año 1990. Por lo tanto, decirles que lo nuestro, la defensa de un Plan de Desarrollo Rural, es algo antiguo. Porque Andalucía necesita ese Plan de Desarrollo Rural, pero no en 1994, sino ya en 1982 lo necesitaba, señor Planas. Incluso lo necesita en el año 1977. Anteriormente también, lo que pasa es que bajo el franquismo, como usted comprenderá, la relaciones de fuerzas, e incluso el propio sector agrario que apoyaba a los vencedores, a los golpistas de 1936, estaba claro que no iba a permitir un Plan de Desarrollo Rural medianamente presentable. Pero, desde luego, desde el año 1977 y el año 1982 Andalucía necesitaba un Plan de Desarrollo Rural.



Por eso, el que ustedes lo traigan, y lo traigan de la manera que lo traen, aquí, en el año 1994, a pesar de su artículo en *El País*, quiero recordar, de hace unas fechas, donde planteaba que no era su intención conseguir unos pocos votos... Vamos a ver luego la venta que van a tener ustedes de este tema en campaña electoral; van a convertirlo casi en la madre de acción política para un determinado sector. Pero digo que, aunque usted diga eso en su artículo de *El País*, convendrá conmigo, señor Planas, que a nosotros la presentación de este plan, la fiebre planificadora que están ustedes teniendo en el cénit de esta legislatura, tenga un tufillo electoralista. Porque aquí hemos pasado, al decir de algunos periodistas, desde la «siesta parlamentaria de 1993 al planismo —no de su apellido, de Planas—, al planismo de muchos planes, al planismo de 1994». Aquí ya hay el plan de la salud, de servicios sociales... Es decir, hay un montón de planes que, además, luego es curioso. Porque usted comprenderá que esos planes, si no se consensúan —luego hablaré— con el resto de las fuerzas políticas, no solamente las sociales —por supuesto, las sociales—, como se consensuaron elementos, como el plan forestal y otros, precisamente, pueden tener escasa vida política después de unas elecciones.

Pero decía que nosotros le hemos planteado... Cuando aquí en el año 1984 se presentan dos enmiendas a la totalidad por el Grupo parlamentario de aquel entonces, del Partido Comunista de Andalucía, al proyecto de reforma agraria del PSOE, en el año 1984, una enmienda a la totalidad con texto alternativo y otra de devolución, en todo el texto va planteándose, va demandándose, a partir de nuestro proyecto de reforma agraria integral, precisamente ese Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, que nosotros, en aquel momento, llamábamos como una reforma agraria integral; que iba mucho más allá, indiscutiblemente, de lo que era la idea —romántica, necesaria en algunos momentos y en algunas zonas—, de la tierra para el que la trabaja. Pero le decía: ustedes, no.

Por eso no es serio, señor Planas, señores del Gobierno, o señor del Gobierno —es el único que está aquí en este momento—, que el Gobierno del PSOE, un Consejero del Gobierno Chaves traiga aquí un plan, un proyecto, como si aquí no hubiera pasado nada desde el año 1982 en la agricultura andaluza.

Cuando lees el plan, cuando lees este documento que ustedes han elaborado, y que dicen que van consensuar con todas las fuerzas sociales, señor Planas, en el plan todo está mal; todo, antes de este plan, estaba mal hecho. Es a partir de que ustedes pongan en marcha este plan cuando todo va a empezar a funcionar bien. Hombre, y está bien que ustedes en el año 1982 le echaran la culpa a la UCD; está bien que ustedes, en algún momento, echaran la culpa a lo que hizo Escuredo, que se le fue la cabeza con el tema de la reforma agraria, según ustedes; o que el Gobierno de Chaves no se haga cargo del Gobierno Borbolla. Pero, indiscutiblemente, cuando vas leyendo parece como si aquí no ha habido con anterioridad ninguna actuación, como si ustedes no hubieran tenido por mayoría absoluta, por mor de las urnas y de la voluntad democrática del pueblo andaluz, durante doce

años el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, como si ustedes no hubiesen tenido aciertos y desaciertos en política agraria. Aquí el plan viene como *ex nihilo*, viene salido de la nada.

Como ustedes comprenderán, aquí, señor Planas, en estos momentos, a la altura de abril del año 1994, aquí lo que se tenía que haber rendido es cuenta de las realizaciones, de las acciones de un Gobierno en materia de agricultura; menos planes y menos proyectos y más realizaciones. Pero como aquí se ha hurtado a esta Cámara el debate del estado de la Comunidad, que es donde se tiene que rendir ante esta Cámara, precisamente, los compromisos del año 1990, no parcelados, globalmente, los compromisos del año 1990, del señor Chaves; como ustedes han hurtado a esta Cámara este debate, sencillamente aquí, en el tema de agricultura, usted debe de subir aquí a hablar de las realizaciones de estos doce años. Y no traernos un plan que, vuelvo a insistir, parte como si nada de la nada. En el plan, a lo sumo, hay unas referencias ligeras al PADE —pero si el PADE ya está enterrado—, algunas referencias al Plan Forestal, que ustedes incumplen continuamente. Por lo demás, nada. Aquí, por lo visto, no ha habido un proyecto, una ley de reforma agraria del Gobierno del PSOE que ha pasado sin pena ni gloria; aquí no ha habido una serie de elementos.

La verdad es que usted sabrá que después del Concilio de Trento era de obligado cumplimiento en las iglesias inscribir a todos los bautismos, y aquellos que parecía que no tenían el padre conocido, pues se ponía: de padre desconocido, expósito, o hijo de la piedra o hijo de la tierra. Pues yo creo que usted aquí nos trae un plan hijo de la tierra, nunca mejor dicho. Es decir, aquí no se conoce nada; aquí ustedes no parten de un hecho: de que, por ejemplo, aquí, en esta Comunidad, se ha traído durante mucho tiempo, ha habido un proyecto, una ley de reforma agraria; por cierto, una ley de reforma agraria bastante agrarista, bastante anticuada, a la que ustedes solamente modernizaron con una tecnología más o menos de último impacto y algún que otro gesto de ordenador. Pero una ley de reforma agraria mal hecha técnicamente —no lo digo yo, lo dicen los distintos revolcones que han tenido en los distintos tribunales—, con muy poco respeto por las distintas tramitaciones administrativas —no lo digo yo, lo dicen los distintos tribunales— y sin ninguna voluntad política para cumplirla —no lo digo yo, lo dice el que ustedes han enterrado, y además sin un entierro digno, la ley de reforma agraria—.

Por lo tanto, parece como si aquí no hubiera pasado eso. Parece como si aquí, por ejemplo, en esta Comunidad Autónoma, no se hubiera aprobado por consenso de todas las fuerzas políticas un plan forestal, pero que ustedes incumplen sistemáticamente en los objetivos, en los mecanismos de control y en la financiación. O que aquí en Andalucía, señorías, no estemos asistiendo a una política de acoso y derribo del Plan de Empleo Rural por parte del Partido Popular, con la connivencia del Partido Socialista Obrero Español, donde primero no frenaron ustedes la campaña de confusión y desprestigio que había sobre el PER, confundiendo subsidio con PER, peonadas

falsas, etcétera, etcétera. Que ustedes han aceptado sin chistar la reducción real en el 25% de las cantidades que vienen para mano de obra efectiva al Plan de Empleo Rural este año en Andalucía sobre el año anterior, y que cuando se encontraron con esa reducción real del 25% hemos asistido, nos han hecho asistir, al esperpento de la corrección de errores del *Boletín Oficial del Estado* sobre la Orden de 12 de marzo, donde se fijaba el salario mínimo interprofesional a pagar por el Inem a los trabajadores del PER, y el resto a acumular por los ayuntamientos o hacer trampas con contratos parciales, y que han tenido que rectificar el pasado 27 o 28 de marzo —no recuerdo ahora exactamente— en el Boletín, poniendo que había habido un error de transcripción. O como si aquí, señorías, no hubiéramos asistido a una reforma en la política agraria comunitaria de 1992 o un GATT, con unos acuerdos preferenciales con Marruecos que está dañando gravemente a la agricultura andaluza. Y usted, ante eso, me va a permitir un paréntesis. Lo único que se le ocurre decir en Almería es que anima a los empresarios, que dejen ya los empresarios andaluces de quejarse de la competitividad que le está haciendo el norte de África a los productos y que lo que tienen que hacer es invertir en el norte de África. Magnífica solución de un miembro del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por eso, señoría, ante esta especie de Expo rural que ustedes nos traen hoy, esta especie de feria de las maravillas, del proyecto que ustedes no traen, decirle una cosa. Mire usted, el modelo de la Expo, que ha fracasado, como usted sabe —vamos, tampoco que extenderme mucho; es de sentido común; sin embargo, el modelo de la Expo surgió con una voluntad positiva, es decir, había ganas de hacer algo—, este modelo es un modelo a la defensiva. Viene, como le he dicho, después de varias derrotas: de la derrota en la reforma agraria, de los incumplimientos en la política forestal, de la derrota y la rebaja en el PER, de la derrota en la política agraria comunitaria y en la Ronda de Uruguay. Por eso, usted nos está trayendo aquí hoy un plan de recortes, un plan resultado de ir recogiendo todas las sumas de renuncias que en política agraria ustedes han realizado en estos doce años. Ésa es la base sobre la que ustedes construyen ese plan.

No obstante, decirle, señor Consejero, que desde mi Grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, vamos, en primer lugar, como positivo el que por lo menos ustedes ya hayan aceptado la necesidad de un plan —y es positivo— de desarrollo rural. Cosas que no se han aceptado en anteriores debates en esta Cámara. Ahí están los *Diarios de Sesiones*. Por lo tanto, el interés de que haya un plan es interesante. Hombre, lo que pasa es que ya luego este plan es un cúmulo de vaguedades. Y como ustedes comprenderán, hombre, todo el mundo puede estar de acuerdo, todo el arco parlamentario, en que las metas de un Plan de Desarrollo Rural deben ser la generación de empleo en el medio rural —¿quién no?—, el aumento del nivel de renta de su población —¿quién no?— y la mejora de sus condiciones de vida y trabajo. Lo que pasa

es que con generalidades no se hace política, con generalidades se hacen chapuzas. Porque, claro, cuando ya luego bajas de las generalidades a la conclusión, a conclusiones que incluso plantean tendencias generales... Página seis. Dice: «Se plantea, además, en ellos, que el desarrollo rural debe orientarse fundamentalmente al mercado, en un contexto cada vez más competitivo y abierto a escala mundial, ya que el mercado es el marco económico alrededor del cual giran las actividades productivas». Confusión, terrible donde las haya, a nivel teórico, entre lo que es el mercado como lugar de intercambio y lo que es la filosofía del mercado. Pero, bueno, indistintamente de ese tema, decirles: como ustedes intenten aplicar la filosofía del mercado en los desarrollos rurales de Andalucía, que necesitan mucho de elementos de microeconomía, ustedes van a entrar como un elefante en una cacharrería en lo poco que quede de tejido productivo en el campo andaluz. Es decir, precisamente, el trabajo para desarrollar el mundo rural tiene que tener mucho de restauración, tiene que tener —fjense ustedes, usted mismo está planteando— mucho de ayudas comunitarias. Porque, precisamente, o tienen esa serie de elementos, o como usted intente plantear la ley del mercado, no el mercado en sí como elemento de intercambio, como usted intente introducirlo en estos elementos de microeconomía —porque tienen que ser actuaciones muy punteras—, usted, francamente, destrozará toda la estructura que va quedando, la poca estructura.

Ustedes plantean la necesidad, la demanda, el planteamiento de, al menos, la presencia de un 25% de financiación privada en esta serie de iniciativas. Señor Planas, mire usted, aquí, a ver si nos aclaramos. O ustedes cambian sus programas electorales, o ustedes cambian los preámbulos de los planes de desarrollo económico de Andalucía, o ustedes cambian los preámbulos de todos los proyectos de ley de presupuesto de la Junta de Andalucía, o no me cuente esto; porque, en todos ellos, factor común es decir que precisamente la gran debilidad actual de Andalucía es la inexistencia de un empresariado. Pues, alma de Dios, si ustedes están planteando eso, y sobre esa hipótesis construyen luego una serie de teorías, ¿cómo en el campo andaluz, que precisamente es el más reacio a la aparición de ese empresariado históricamente y socialmente, ustedes plantean que haya esa demanda? ¿O es que usted está planteando, como decía esta mañana en la reunión de mi Grupo un compañero, que los listillos del mundo urbano se acojan a una serie de dinero, de financiación, de los programas Leader y otros, hagan una serie de negocios en el mundo rural y luego, una vez conseguidas esas subvenciones, etcétera, etcétera, salgan corriendo? ¿O ustedes están aquí alimentando, o no se dan cuenta, lo que está significando en estos momentos y lo que están repercutiendo algunas actuaciones en el precio de la tierra?

Este domingo pasado —quiero recordar—, en las páginas rosas, en las páginas económicas de un diario, *El País*, venía un trabajo bastante bueno —veo que lo ha leído— sobre el cambio en los precios de la tierra que ha habido en Andalucía. Después del crecimiento hasta el año 1989, descenso en 1990, 1991 y 1992, un aumento

del precio de la tierra en Andalucía en el año 1993, que rompe la tendencia; el 4%, quiero recordar, de media de aumento del precio de la tierra en el año 1993 en Andalucía, y en el olivar, del 20%. ¿En función de qué elementos? En función de la aparición de una serie de capitales, de origen fundamentalmente urbano, que van a comprar tierras marginales, tierras que se van a abandonar, tierras que van a tener un abandono de cultivo, y mediante la tenencia durante un período de tiempo a acogerse a determinadas subvenciones, obtienen un beneficio que no tiene nada que ver con la explotación agraria ni con el mundo rural. Si usted me está planteando, si usted sigue pensando que sobre esa estructura de la iniciativa privada puede montar este Plan de Desarrollo Rural, usted está en otro mundo; o por lo menos corríjame todos los preámbulos, los prólogos, los planes andaluces de desarrollo económico, todos los PADE; quíteme usted entonces esa literatura, digan que sí, que hay un empresario magnífico, y que no el veinticinco sino el cien por cien de la iniciativa en un momento determinado.

Y yendo a lo que es, señor Consejero, de todos los temas, como dicen, lo sustancial: las previsiones financieras. Decirle, no obstante, que hay algunas cuestiones curiosas —le recomiendo la página noventa y nueve— en el tema de las actuaciones, señor Consejero. Como usted comprenderá, uno, cuando lee estas cuestiones, tiene la sensación de estar ante una reedición moderna, año 1994 y de peor calidad, a pesar de que se le dé colorido, del *Bienvenido, mister Marshall*. Y dice: «Actuaciones: Recuperación de las fachadas de valor estético en las travesías de los municipios rurales». Es decir, en las travesías vas pasando por medio de los pueblos, vas en el coche, miras por la ventanilla... Entonces, hay que recuperar las fachadas de valor estético en las travesías de los municipios rurales. Por favor, un poco de seriedad. ¿Usted cree que el fachadismo rural en el año 1994 es el problema? Lo estoy leyendo textualmente, página noventa y nueve: «Recuperación de las fachadas de valor estético en las travesías de los municipios rurales». Fíjense ustedes, incluso ustedes no se creen que la gente pare el coche, se baje y se meta por las calles. Dicen que solamente se recuperen las fachadas en las travesías, porque piensan que van a pasar como mister Marshall, que pasan por allí, y entonces ven, y dicen: eh, bien, muy bonito este pueblo.

O el mantenimiento y restauración de los ruedos de los pueblos. Imagino que se refiere no a los ruedos de toreo, sino a esa concepción vieja del espacio rural que estaba en dos kilómetros en torno a los municipios. Mire usted, con catorce mil setecientos veintiocho millones, para un plan de seis años, usted no me puede meter la recuperación del patrimonio arquitectónico rural, la conservación de los núcleos rurales tradicionales, la conservación, protección y mejora de los paisajes rurales, el fomento y la creación de entidades no lucrativas de protección del patrimonio; entre ellas, por ejemplo, la actuación sobre los ruedos. Mire usted, si una actuación en unos cuantos ruedos de unos cuantos municipios se lleva los catorce mil, divididos por años, son dos mil quinientos. Mire usted, si se lo llevan en poco.

Pero sigamos. Página ciento once. Política de medio ambiente. Lo mismo. ¿Usted cree —y habla del desarrollo sostenible—, diecisiete mil millones para seis años? ¿Usted cree, seis años, diecisiete mil millones, se puede hacer una política de medio ambiente?

Mejora de la gestión de los espacios naturales protegidos. Por Dios. Si ustedes —cosa muy interesante que habrá que aprender para el futuro— para lo único que les ha servido la presidencia de los parques naturales es para utilizarlos para ganar votos y adeptos en las batallas internas. Algunos ejemplos, haberlos haylos. Y los dineros de los parques naturales. Si los parques naturales están generalmente abandonados y sin dotaciones presupuestarias. Pero sigamos.

Plan de infraestructuras: treinta y siete mil quinientos cincuenta millones de pesetas. Señor Consejero, treinta y siete mil quinientos cincuenta dividido por seis son seis mil y pico por año. Mire usted, seis mil y pico por año, ¿qué plan de infraestructuras se puede hacer? Y en eso se quiere meter la mejora de la gestión de los espacios; perdón, la mejora de la infraestructura viaria, la mejora de la infraestructura hidráulica y de abastecimiento de aguas, la mejora de la electrificación rural y la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones. Todo lo quieren ustedes hacer con treinta y siete mil quinientos; seis mil por año. Mire usted, treinta y siete mil quinientos millones de pesetas fue lo que costó en el año 1987 la mitad de la autovía de Sevilla a Estepa, ¿eh? Y quiere usted con esa cantidad, del año 1986, 1987 y 1988, meterle mano a la infraestructura del mundo rural en seis años.

Señorías, hay que ser mucho más serios con los números y hay que decir clarísimamente que estos quinientos y pico mil millones de pesetas —hay que decirlo clarísimamente— no son ningún esfuerzo extraordinario; no hay ningún presupuesto extraordinario, señorías. Son los mismos dineros de los presupuestos ordinarios, de aquí a los seis próximos años, a los cuales se les pone la etiqueta, en este caso, de Plan de Desarrollo Rural. Ustedes no van a hacer ninguna acción especial; ustedes, sencillamente, le van a poner la etiqueta.

Nuestra propuesta, señorías.

En primer lugar, señor Consejero, y desde la humildad política, los planes de gran impulso hay que consensuarlos, como el Plan Forestal, porque si no, pueden nacer muertos, señor Consejero, pueden nacer muertos. No solamente tiene que consensuarlos, y habría que haberlos consensuado muchísimo más con los agentes sociales de todo tipo, mucho más, ¿eh? No coger, jugar en unos planes, en unas bases previas, escuchar, oír, traer luego este elemento y decir que ahora se va a consensuar. Consensúese con los elementos sociales, con los grupos sociales, por supuesto, que luego veremos lo que ustedes hablan de participación aquí en este plan, o en este proyecto, porque ya habría que hablar de proyecto, porque si van a consensuarlo, pues, permítame que por lo menos lo ponga en fase de proyecto.

Pero también tiene usted que consensuarlo con las fuerzas políticas, como se hizo magníficamente y aplaudimos aquí el Plan Forestal. Hay que consensuarlo, porque si no, puede nacer muerto; sobre todo, un buen demócrata,

ante unas elecciones, tiene que ser mucho más prudente, un buen demócrata tiene que serlo antes de unas elecciones.

El señor PRESIDENTE

—Señor Rejón.

El señor REJÓN GIEB

—Sí, voy terminando, señor Presidente.

Y desde luego, nuestra propuesta, primero, basándonos, aunque no sólo, en la potencialidad agraria del mundo rural. Está claro que la agricultura andaluza en este momento no puede dar, no puede absorber —eso está claro—, no puede absorber ya la demanda de empleo, está claro. Pero, desde luego, hay que tener en cuenta y hay que basarse en ellas, porque las cifras que usted ha dado, que más o menos, bueno, pues son las oficiales, más o menos estamos en torno al nueve, diez del Producto Interior Bruto en la agricultura en Andalucía; estamos en torno al catorce, quince de la población activa. Son los datos con los que podemos trabajar. Pero eso es la media. En el mundo rural andaluz la agricultura es mucho más que el 10% del PIB, es mucho más que el 15% de la población activa. Por lo tanto, un Plan de Desarrollo Rural tiene que pensar y tiene que saber que esos elementos son muy importantes y muy determinantes, especialmente en el mundo rural, y habrá que tenerlos en cuenta en ese sentido.

Segunda cuestión: este plan necesita previamente, no solamente este plan, muchos planes, hubieran necesitado previamente un modelo territorial comarcal, señor Consejero, y precisamente en el tema de la agricultura. Aquí murió, fue *non nato* el plan de comarcalización de 1984-1986. Recuerdo a José Miguel Salinas, los trabajos que se hicieron desde la Consejería de Gobernación, los problemas que hubo en los pueblos, etcétera, las cabeceras comarcales, y aquí se ha apostado por un sistema de ciudades, que precisamente es un modelo urbano, de estructura urbana de Andalucía, que no se adapta como nada a todo un Plan de Desarrollo Rural. Por lo tanto, ese Plan de Desarrollo Rural, señor Consejero... Y por supuesto que la gente vive en municipios, en pueblos, claro que vive, pero el sistema de ciudades está hecho desde una mentalidad urbana, desde una concepción urbana, y, sin embargo, se abandona por completo una concepción comarcal, que sería la base necesaria para ese Plan de Desarrollo Rural.

Tercer elemento, la primacía de lo público. Se lo decía: no nos engañemos, no hay, no existen esos empresarios para el Plan de Desarrollo Rural. Tiene que ser lo público lo que vaya generando los grandes elementos, y luego pequeñas actuaciones, incluso familiares, para actuación y recuperación, como le decía, con esa microeconomía, con esa economía casi de cacerola y puchero, de pequeñas actuaciones, es como se puede trabajar en estos

terrenos. Si no, les estaremos abriendo el paso, el camino, a los listillos de las ciudades.

Y, desde luego, una planificación integral, y dentro de esa planificación integral no hay que olvidar el cambio de las estructuras, estructuras de la propiedad y estructuras agrarias.

Y termino. El tema de la participación, señor Consejero. Consejo Consultivo de Desarrollo Rural: Diputaciones, cuatro; Ayuntamientos, dos. Mire, sería conveniente empezar a invertir ese proceso. Sería conveniente, primero, invertir el proceso; más representación de los municipios, menos de las Diputaciones. Pero el que usted me plantee que haya dos representantes de la CEA, de la gran patronal, por Dios, a ver cuándo se enteran ustedes que existen unas PYME, a ver cuándo empiezan a reconocer institucionalmente que existe una organización que se llama Pequeñas y Medianas Empresas, que precisamente son con las que hay que trabajar, que son con las que hay que reconocer, que son a las que hay que reconocer en estos momentos para trabajar en el Plan de Desarrollo Rural. ¿O es que usted el Plan de Desarrollo Rural también lo va a gestionar con la gran patronal? Estamos equivocados, son dos modelos distintos.

Comisión General de Desarrollo Rural. Lo mismo decirle en el tema de Diputaciones y FAMP: ocho representantes de las Diputaciones; FAMP, tres representantes de los Ayuntamientos andaluces. Pero aquí no solamente mete a las organizaciones patronales agrarias, sino que también sigue manteniendo a la CEA. Por Dios, quite ya la CEA del medio, dejen ya ustedes de estar tanto tiempo dorándole la píldora al señor Otero Luna, que, como representante de la gran patronal, lo de la gran empresa hace muy bien. Empiecen ustedes a ir reconociendo a las pequeñas y medianas empresas y denles un mayor protagonismo a los sindicatos y a las organizaciones agrarias, fundamentalmente a las progresistas. Déles usted una mayor participación.

Y un ruego. Son ustedes maestros en coger palabras, manosearlas y echarlas a perder. Reforma agraria. Ya no sirve. Ya, incluso quien quiera plantear una política igual tiene que cambiar, porque como ustedes la han llevado a un callejón sin salida, la han desvirtuado ya, pues, ha quedado casi metida ahí en un callejón muerto; o el tema de impulso democrático, o el tema de lo federal. Por favor, no le quiten ustedes, no desemanticen, como dirían los técnicos, el concepto de un Plan de Desarrollo Rural. No me lo rellenen de vacío y luego al final no sirva para nada. Utilizando el símil del campo también, agua que no has de beber, déjala correr. Si ustedes no son capaces de hacer esto, déjenlo, que otros, a lo mejor, lo sabemos hacer.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rejón.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Guerrero.

### El señor GUERRERO CASÁUS

—Señor Presidente, señorías.

En nombre del Partido Andaluz de Progreso, subo a la tribuna para posicionar a mi Grupo ante la presentación en el Parlamento en la tarde de hoy, sobre el plan de desarrollo andaluz presentado por el señor Planas Puchades.

Señor Consejero, el Plan de Desarrollo Rural, en primer lugar, tiene algo que corregir, y es que usted no puede venir al Parlamento simplemente a hacer una presentación para que los Diputados lo conozcamos, o la Cámara lo conozca, o aquí nos podamos posicionar sobre cómo valoramos el plan que usted presenta.

Un Plan de Desarrollo Rural para Andalucía requiere un debate profundo en la Cámara andaluza, un Plan de Desarrollo Rural para Andalucía, que realmente quiera garantizar los objetivos que usted ha expuesto antes, como es generar empleo en el mundo rural, aumento de la renta, mejorar la calidad de vida, objetivos con los cuales estamos de acuerdo, tiene que generar un debate que implique a todos los Grupos políticos de esta Cámara, así como a toda la sociedad. No se puede venir a presentar un plan a hurtadillas. Y yo le convenía a que después de la presentación de la tarde de hoy en la Cámara, en este Parlamento se cree una comisión donde podamos trabajar a fondo, a fin de garantizar que el Plan de Desarrollo Rural sea eficaz para dar respuesta a la demanda reiterada de las zonas rurales andaluzas, en base a profundizar y asegurar su desarrollo económico estable y hacer que la realidad del mundo rural andaluz cambie su fisonomía de aquí al futuro.

Y además hay un tema fundamental, señor Consejero. Usted plantea aquí en la Cámara el Plan de Desarrollo Rural que aprobó el Gobierno, con un espíritu de dar a entender que hay un consenso generalizado en la sociedad andaluza sobre este plan, y no es así, y usted lo sabe, señor Consejero. Y no es así porque hay algo fundamental hoy en la sociedad y en los diferentes agentes sociales de esta sociedad andaluza, y es que no tienen credibilidad en el Gobierno que hoy presenta este plan. Ustedes, realmente, han perdido la credibilidad del pueblo andaluz, y han perdido la credibilidad porque si hiciéramos análisis, señor Consejero, de la ya denodada Ley de Reforma Agraria y enterrada por ustedes mismos, si hiciéramos análisis de los propios objetivos planteados en el PADE para el desarrollo rural y si hiciéramos análisis ahora de los objetivos que ustedes plantean en el Plan de Desarrollo Rural para Andalucía, son los mismos. Por lo cual quiere decir que pocos elementos concretos, de objetivos conseguidos, ustedes pueden plantear. Por lo cual, señor Consejero, mucho nos tememos que el Plan de Desarrollo Rural que ustedes presentan hoy, como un elemento de garantía fundamental hacia el futuro para incentivar el desarrollo de las zonas rurales en Andalucía, a la hora de la verdad este nuevo plan no cambie para nada la fisonomía del medio rural existente, por lo cual puede correr el riesgo de convertirse en un mero sustituto de su predecesor, el Plan de Empleo Rural, y eso no lo queremos desde el Grupo Andaluz de Progreso.

Porque además creemos, señor Consejero, que sí es necesario plantear ese debate profundo sobre la realidad rural en Andalucía, una realidad rural que viene dada por circunstancias económicas realmente graves. Usted sabe, señor Consejero, que en el mapa regional Andalucía ocupa un lugar entre las regiones más desfavorecidas en su desarrollo, y una simple comparación de sus indicadores económicos y sociales nos lo refleja. Usted sabe, además, señor Consejero, que la nueva dinámica planteada en el nuevo marco europeo requiere un nuevo tratamiento, realmente, del desarrollo de las zonas rurales.

Pero hay algo, señor Consejero, que no compartimos, una afirmación tajante que usted ha dicho esta tarde, y es que ya hay que olvidarse de la relación entre mundo rural y agricultura. Nosotros entendemos, señor Consejero, que aun diversificando toda la capacidad de desarrollo endógeno que debe imprimir el desarrollo en las zonas rurales, hay algo fundamental, y es que no podemos olvidar la relación entre el Plan de Desarrollo Rural para Andalucía y la política de la PAC.

Usted sabe al igual que yo, señor Consejero, que hoy el desarrollo en el mundo rural tiene que hacerse tomando como referencia la reforma de la política agraria comunitaria del año 1992, y no solamente la referencia de la reforma de la política agraria comunitaria, sino, además, teniendo en cuenta que todavía hay que completar esta reforma con una serie de medidas que habrán de adoptarse mediante el nuevo reglamento para sectores pendientes de su modificación. Y el sector rural andaluz es, queramos o no queramos, eminentemente agrario, agrario, con un equilibrio fuerte que hay que buscar en el tema forestal, equilibrio, indudablemente, que ya se planteó aquí en el Parlamento andaluz cuando debatimos el Plan Forestal para Andalucía.

Por todos estos criterios, señor Consejero, yo le invito, realmente, a lo que le he propuesto anteriormente. No planteemos el plan simplemente como un elemento más de punto de debate en esta Cámara, sino planteemos el Plan de Desarrollo Rural para Andalucía como un documento base donde todos nos impliquemos. Y en esa posición, el Grupo Andaluz de Progreso se compromete realmente a aportar ideas, a aportar propuestas. Porque hay algo fundamental, señor Consejero, no solamente hay que definir objetivos, que son ambiciosos y se lo reconozco, también hay que priorizar esos objetivos, y esa priorización es necesario hacerla desde un debate profundo, no solamente con las fuerzas sociales sino también con los Grupos políticos, porque todos tendremos después que ser corresponsables de imprimir carácter eficaz a este Plan de Desarrollo Rural para Andalucía, para lograr realmente los niveles óptimos de desarrollo en este medio rural. Y ahí debemos estar implicados todos.

En segundo lugar, señor Consejero, hay que avanzar y profundizar a la hora de plantear el plan de desarrollo andaluz, el Plan de Desarrollo Rural para Andalucía, en el tema también de las políticas de coordinación. Hay muchos objetivos que implican a diferentes áreas de la Administración. A nosotros nos preocupa, señor Consejero, que la falta de coordinación a la hora de la ejecución

del Plan de Desarrollo Rural para Andalucía lleve realmente al traste al plan, así como está llevando al traste a toda una serie de planes aprobados aquí en el Parlamento. ¿Cuál va a ser el órgano de coordinación que ustedes tienen previsto para realmente hacer eficaz la gestión y la aplicación del Plan de Desarrollo Rural?

Por otra parte, señor Consejero, hay que indicar algo que ya ha dicho aquí algún que otro Diputado. La nueva tendencia económica de desarrollo regional debe orientarse fundamentalmente a la potenciación de todos aquellos elementos que impriman carácter al desarrollo endógeno de las zonas, de ahí que nosotros entendemos, señor Consejero, que hay algo fundamental que habrá que incidir en el Plan de Desarrollo Rural, y es que hay que optimizar aquellos factores productivos locales y comarcales, por lo cual nosotros entendemos que la comarcalización del Plan de Desarrollo Rural para Andalucía es fundamental. Y es fundamental porque hay que partir de las necesidades concretas y reales de cada comarca andaluza, y en función de la realización y el análisis de cada problema, de cada comarca, podremos realmente gestionar y aplicar aquellos planes sectoriales que tienen que estar inherentes también al propio Plan de Desarrollo Rural en Andalucía.

Y para que realmente, señor Consejero, no entienda que nuestro posicionamiento es un posicionamiento de decir que todo esto simplemente es algo en un proceso electoral, nosotros entendemos que ustedes están gobernando y que ustedes hasta el último día tienen la responsabilidad de plantear elementos para el gobierno de Andalucía. Están ustedes en su derecho, pero seamos serios en su presentación, seamos serios en su debate y seamos serios, realmente, a la hora de definir todos aquellos objetivos y las inversiones que tenemos disposición de llevar a cabo. Y como nosotros entendemos realmente que un Plan de Desarrollo Rural para Andalucía debe englobar una serie de medidas que incidan sobre el aparato productivo, fundamentalmente de las zonas rurales, no solamente vamos a criticar o plantear actitud crítica en algunos aspectos, sino que le vamos a indicar medidas que creemos que hay que incorporar de nuevo, o que hay que incorporar aun más al Plan de Desarrollo Rural para Andalucía.

Hay que hacer, señor Consejero, una ordenación de las producciones y, mediante esa ordenación de las producciones, habrá que avanzar en la realización de un mapa de actitud o capacidad productiva, en la creación de bases de datos que contengan información sobre los aprovechamientos actuales y sobre los recursos naturales y artificiales. Habrá que crear una información mucho más adecuada sobre el mercado. Habrá que incentivar realmente aquellos productos de mayor calidad para ponerlos en el mercado. Hay que crear una potenciación, mucho más, de la industria agroalimentaria y medidas que favorezcan la comercialización. Hay que incidir fundamentalmente en medidas dirigidas a la potenciación y a la creación de agrupaciones de productores, facilitándoles las ayudas, tanto en la creación como en la gestión, al objeto de ponerlos en condiciones óptimas en la dinámica de la competitividad.

Creemos, señor Consejero, que hay que incentivar líneas de créditos abiertos de apoyo al asociacionismo, de especial interés, fundamentalmente, en aquellas iniciativas de creación de autoempleo de los jóvenes que presenten proyectos de viabilidad. Hay que avanzar en el fomento para la creación de industrias de reciclaje y de reutilización en las zonas rurales. Hay que aumentar el apoyo técnico y financiero a las labores de I+D que inicien las cooperativas y asociaciones de productores. Hay que intentar, señor Consejero, entre estos objetivos, que, realmente, el mantenimiento de esta población en las zonas rurales sea suficiente, creando las condiciones necesarias para incentivar a la población joven. Hay que potenciar esa formación profesional y la cualificación profesional, estamos de acuerdo, pero hay que fijarlo realmente en función de la realidad económica de la zona y del objetivo final de esa formación. No podemos plantear una formación en el aire, sino condicionada fundamentalmente a la realidad profesional a la cual tiene que someterse después el agricultor o el trabajador en las zonas rurales, en función de los diferentes planes sectoriales que dinamicen los diferentes elementos productivos de las zonas. Hay que, señor Consejero, incentivar más —y hay que explicarlo más en el Plan de Desarrollo Rural para Andalucía— la dotación de los recursos hídricos. Para ello, seguimos insistiendo, señor Consejero, se hace necesario un plan hidrológico a nivel andaluz, al objeto de poner a disposición del medio rural todos los recursos disponibles.

Esa potenciación de I+D, que antes le he dicho, debe permitir a las explotaciones la adopción de semillas, técnicas de cultivos, en unos costes inferiores a los actuales, y eso es potenciar el desarrollo endógeno. Hay que, realmente, incidir con prioridades cuáles van a ser los objetivos primarios a la hora de incentivar la mejora de la calidad de vida en el medio rural, cuáles van a ser las prioridades en infraestructura, en servicios, y esas prioridades hay que fijarlas, señor Consejero.

No podemos plantear un plan en base a seis años, sino realmente también hay que tener en cuenta cuáles van a ser las actuaciones anuales a afrontar por parte del Gobierno, por parte de las diferentes Consejerías que se tienen que ver implicadas.

El señor PRESIDENTE

—Señor Guerrero, vaya su señoría terminando.

El señor GUERRERO CASÁUS

—Gracias, señor Presidente.

En definitiva, señor Consejero, entendemos que un Plan de Desarrollo Rural para Andalucía de esta envergadura debe instrumentar medidas políticas, técnicas, de gestión y de participación que hagan viable el proyecto. Para ello, consideramos que la participación de los Grupos políticos del Parlamento en el debate del Plan de Desarrollo Rural y en la elaboración del documento final es

fundamental. Por lo cual, nosotros de nuevo le instamos a que aquí se cree la comisión y en ponencia, para que el plan se discuta y que el Parlamento pueda aprobar y votar dicho plan.

Queremos, realmente, señor Consejero, saber cuál va a ser la coordinación entre las diferentes Administraciones para la eficaz gestión y aplicación del Plan de Desarrollo Rural para Andalucía; queremos saber, señor Consejero, cómo se van a integrar los planes de desarrollo rural, tanto los sectoriales como los territoriales, dentro de los planes de ordenación territorial; queremos, además, saber, señor Consejero, realmente si tiene voluntad la Consejería de aumentar los órganos de coordinación y de gestión del Plan de Desarrollo Rural para Andalucía, a fin de favorecer la participación de todos los sectores implicados en el Plan de Desarrollo Rural.

No estamos de acuerdo con el planteamiento de la división de números y participantes que se hace en los dos Consejos. Todos aquellos implicados en el desarrollo rural, todos los sindicatos agrarios, todos los agentes sociales, creemos que deben estar ahí. Es una manera de implicarlos en la corresponsabilidad de la gestión y de su implicación. Creemos, señor Consejero, que dentro de esa capacidad de coordinación que debe de tener la mejor aplicación de la gestión del plan, se hace necesario crear un órgano gestor que ocupe la ejecución y la aplicación del Plan de Desarrollo Rural para Andalucía. ¿Hay intención por parte de la Consejería o por parte del Gobierno del PSOE de crear ese órgano gestor?

En definitiva, también, señor Consejero, nosotros pensamos que hay que descentralizar los programas de actuación al ámbito comarcal.

Y en cuanto a las inversiones, señor Consejero, y ya no me extendiendo...

El señor PRESIDENTE

—Debe terminar su señoría, señor Guerrero.

El señor GUERRERO CASÁUS

—...hay un tema fundamental, señor Consejero. Nosotros esperamos que en base a la nueva realidad del nuevo Parlamento que surja después del 12 de junio, podamos realmente mejorar el plan de inversiones para la aplicación eficaz del Plan de Desarrollo Rural en Andalucía.

Ateniéndome solamente a las ayudas que a través del marco comunitario de apoyo se van a recibir, por ejemplo, en la Consejería de Agricultura, planificación que usted tiene hecha, realmente, todos los tantos por cientos que va a recibir, y en la aplicación que tiene su propia Consejería, son similares al anterior marco comunitario de apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo.

El señor CALVO CASTAÑOS

—Señor Presidente, señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Andalucista quiere, en primer lugar, plantear que este debate sobre el desarrollo rural en Andalucía entendemos que es un debate necesario, un debate que debe, de alguna forma, traducirse en unas líneas de aproximación en todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara y, por consiguiente, entendemos que la presentación del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, que hoy ha formulado y ha presentado el señor Consejero de Agricultura, viene tarde y viene en un momento inoportuno, desde el punto de vista de la realidad de Andalucía, aunque quizás oportunistamente beneficiando al Partido Socialista. Yo tengo que ser muy claro en este sentido, en una primera intervención esquemática, y después, depende del tiempo, intentaré desarrollar algunos de los argumentos.

Mire, señor Consejero, a nosotros nos parece que el Plan de Desarrollo Rural en Andalucía es necesario, lo venimos planteando desde 1984 en los debates de la famosa Ley de Reforma Agraria, pero, desde luego, tal como usted lo plantea y en el momento que lo plantea, nos parece que el plan está caracterizado por tres notas que, desde nuestro punto de vista, son claras: es un plan carente de credibilidad política y de credibilidad presupuestaria; en segundo lugar, es un plan que en el momento en que se plantea huele más a electoralismo y a oportunismo político que a un esfuerzo de consenso, de debate, y, por tanto, de aunar posiciones, para lo cual hemos tenido cuatro años de esta legislatura, y en tercer lugar, entendemos que es un programa irreal en su aplicación, en su instrumentación, por estar desvinculado de la grave situación, en algunos casos de emergencia, que padecen hoy nuestros agricultores, nuestra agricultura; en definitiva, nuestro sector agrario y, lógicamente por extensión, el mundo rural.

Por supuesto, excuso decirle que nuestro Grupo no cae en ningún tipo de confusión. Una cosa es hablar de política de desarrollo rural, una cosa es hablar de política agraria, y otra cosa, evidentemente, es hablar del sistema PER, con todos los elementos. Las tres patas de ese sistema, a su vez diferenciado, pero creo que, evidentemente, hay cosas que se interrelacionan.

No podemos, en absoluto, perder de vista que hay una interrelación entre la situación de la agricultura andaluza, entre el necesario planteamiento de nuevas medidas y nuevas respuestas a esa situación de modernización de nuestra agricultura, ante una situación realmente catastrófica, por lo que nos dicen los propios sectores afectados, y, en segundo lugar, no se puede olvidar que este Plan de Desarrollo Rural que ustedes empiezan a plantearlo en un momento en el que, desde una perspectiva de la opinión pública y desde una perspectiva



también del propio desarrollo del sistema, el sistema PER ha evidenciado que ustedes, un sistema que tenía una serie de elementos positivos, lo han adulterado, lo han desaprovechado. En definitiva, un sistema que podía haber generado una serie de beneficios positivos, que yo creo que ha generado beneficios positivos en determinadas materias, como pueden ser en infraestructura rural, lo han adulterado y lo han utilizado para cosas muy distintas de lo que realmente pudiera haberse planteado desde un principio.

Por tanto, señorías, desde la perspectiva de nuestro Grupo nosotros queremos expresar la preocupación que en este sentido tiene el sector agrario andaluz, y, por tanto, no se puede olvidar la realidad, y, por tanto, insistimos, es necesario que esa realidad nos lleve a unos planteamientos serios de debate clarificador, de consenso, que es muy diferente de lo que usted plantea aquí deprisa y corriendo, a que, por ejemplo, en la situación ahora mismo de la agricultura andaluza, la situación yo creo que es ya de emergencia, los efectos claramente devastadores que está teniendo la aplicación y que va a tener la aplicación del GATT y el fracaso de lo que entendemos es una política de desmantelamiento del mundo rural andaluz, con una inadecuada aplicación de la reforma de la PAC. Todo eso comporta una serie de efectos ahora mismo de desilusión que es, desde luego, el peor caldo de cultivo que tiene hoy nuestro mundo agrario para instrumentar una política de tirón, de cambio, de transformación en profundidad de nuestras estructuras rurales.

Usted habla de un Plan de Desarrollo Rural. Nosotros coincidimos con usted en que es necesario, pero nosotros le haremos algunas propuestas, algunas indicaciones, pero, en primer lugar, le he acusado antes de carente de credibilidad política y presupuestaria, yo le hago ya una primera crítica. Mire, si usted quiere, de verdad, aparte del método parlamentario —que, insisto, no es el momento ahora oportuno—, si usted quiere, de verdad, darle un contenido más allá de un mandato de una legislatura, en el que lógicamente hay unas elecciones y lógicamente hay la posibilidad de un cambio de etiqueta política de los Gobiernos, ¿por qué no lleva usted este plan sobre la sustentación del marco jurídico de una ley, una ley de desarrollo rural? Nosotros lo propusimos en el año 1992, en el debate del estado de la Comunidad. Hace falta una ley de desarrollo rural de Andalucía que dé sustento jurídico, la fuerza vinculante de una ley, junto, lógicamente, a los programas. Es la técnica que seguimos en el tema forestal, en el aspecto de medio ambiente, aunque, por supuesto, eso, de alguna forma, nos lleve a unos compromisos, que, de alguna forma, sustentados en el marco de una ley, evidentemente, tienen una fuerza de obligar muy diferente a lo que son los programas. Porque los programas de ustedes tienen también poca credibilidad. ¿Cuántos planes no está llevando su Gobierno, el Gobierno del Presidente Chaves? En tres días parece que quieren ustedes hacer lo que no han hecho en cuatro años. Han tenido tiempo suficiente. Yo sé que usted ha llegado al Gobierno nuevo, no le puedo imputar una responsabilidad que en este caso no tendría, por razón de su tiempo. Pero a esto se añade la falta de credibilidad

presupuestaria. Mire, yo tengo aquí datos, no quiero can-sarles, pero, desde luego, unos presupuestos suficientes son el elemento clave de la credibilidad en un plan. Si no hay presupuesto suficiente, pues, lo que estamos es ante el ejercicio de una manifestación de buena voluntad, yo no lo dudo, pero indudablemente no de unos instrumentos eficaces y suficientes.

Bueno, ya, en primer lugar, usted ya nos aclara, y esa valentía, esa sinceridad, le honra, nos aclara ya que no va a haber un incremento, no va a haber unos recursos adicionales respecto a lo que ya en los Presupuestos normalmente existe. Pues, mire usted, para este viaje no necesitamos alforjas. Si usted lo que va a intentar es buscar el recurso, que se le da muy bien en algunos casos, de la cosmética, de ponerle un epígrafe de Plan de Desarrollo Rural, con la creación de algún que otro órgano, a actuaciones que están desarrolladas en programas presupuestarios, eso no es un Plan de Desarrollo Rural, entiendo yo.

Y además, usted clarifica muy poco, en el escenario presupuestario, de dónde van a salir los recursos. Bueno, habla de que, por supuesto, espera de la Administración del Estado, de los fondos europeos. Bien ahí hay uno de los compromisos, en el del marco comunitario 1994-1999, hay una previsión de la inyección de recursos procedentes del marco comunitario, de la Comunidad Europea, pero, evidentemente, hay una inconcreción de las fuentes de financiación, y aquí está una de las razones por la cual nosotros tenemos que dudar. Permítaseme que por lo menos dudemos de la eficacia de la credibilidad presupuestaria de estos planes, porque esto es justamente lo que ha ocurrido en planes anteriores de desarrollo económico, esto es precisamente lo que ha ocurrido.

Y por otra parte no queremos hacer afirmaciones gratuitas. Mire, nosotros creemos que hay en los ejes que usted aquí habla, en el cuadro resumen, una clara desatención a la política de fomento industrial. Nosotros creemos que por ahí tiene que caminar —lo venimos diciendo desde el año 1984, en 1992, lo venimos diciendo—, en una decidida voluntad de fomento de la industrialización y comercialización de nuestros productos. Bueno, en industria ustedes prevén cuarenta y siete mil trescientos veinte millones, que divididos entre los seis años suponen ocho mil pesetas por año. Mire, con ocho mil... millones, perdón, con ocho mil millones de pesetas por año, evidentemente no fomentamos decididamente la industria de transformación, ni consolidamos ni contribuimos a crear un poderoso sector o subsector agroalimentario.

Lo mismo que en el turismo rural. Hemos tenido ocasión, Diputados de esta Cámara, de conocer experiencias interesantes en Alemania, concretamente en Baviera, sobre la importancia que se le atribuye al turismo rural. Nosotros tenemos incluso en el estudio de los parques naturales, bueno, proyecciones, que por lo que tenemos que ir seguramente caminando es en la potenciación del turismo rural. Bueno, con mil cuatrocientos cuarenta millones al año en turismo rural haremos muy poco. Lo mismo que en medio ambiente. Con diecisiete mil millones de pesetas en todo el sexenio, dos mil ochocientos millones por año, poco podemos hacer en favor de los planes



de desarrollo integral de los parques naturales; precisamente, es una de las preocupaciones que el Gobierno que salga de las urnas el 12-J tendrá que acometer. Por tanto, nosotros tenemos que insistir en que hay una insuficiencia de recursos presupuestarios, claros, evidentes, y una inconcreción de las fuentes de financiación.

Por otra parte, o desde una perspectiva mucho más concreta, nosotros, por tanto, les decimos: Si ustedes de verdad tienen intención en cambiar la filosofía de la política agraria y de la política de desarrollo rural en general, yo creo que esto pasa, en primer lugar, por varios aspectos fundamentales, que brevemente voy a referir, con la flexibilidad que seguramente me concederá la Presidencia.

En primer lugar, entendemos que un plan de verdadero desarrollo rural de Andalucía debe ser un plan que atenúe los efectos realmente devastadores, en buena parte, de la reforma de la política agraria común y tener muy en cuenta los nuevos retos externos e internos a que nos estamos enfrentando y que los agricultores están sintiendo: la repercusión del GATT, los acuerdos del Magreb, la necesarias o nuevas organizaciones comunes de mercado, la ampliación en el horizonte político de la Unión Europea. Como es sabido, la PAC, en muchos de sus apartados, constituye un auténtico atentado al desarrollo rural en nuestra Comunidad Autónoma; lo decimos con la credibilidad, la legitimidad de que votamos en contra en su momento en el Parlamento Europeo. Mediante los planteamientos que comporta esta política, de que es más importante no producir que producir, está provocando unos efectos perversos en los agricultores, que, desde el punto de vista de su profesionalidad, están anestesiando su actividad, como también está comprimiendo la población rural, lo que está lógicamente provocando una falta de aprovechamiento adecuado de las posibilidades, de las potencialidades que tiene nuestra agricultura.

En segundo lugar, entendemos que es necesario que se dote con unos incrementos presupuestarios suficientes —insisto, incrementos presupuestarios, recursos adicionales— para que se doten de verdad los distintos subprogramas, las distintas once líneas estratégicas, once líneas de actuación de los tres ejes que en el programa se especifican.

Creemos que debe de ser, por tanto, un plan adicional. Esos recursos adicionales contemplen no sólo los fondos de la Unión Europea o del Estado, sino el esfuerzo presupuestario que haga la propia Junta de sus propios Presupuestos, y sobre todo sin confundir, iba a decir, churras con merinas, permítaseme la expresión coloquial. Yo creo que hay que tener claro cuáles son las ayudas comunitarias, para qué están destinadas. Ahí tenemos la experiencia de los programas Leader, que pueden ser interesantes si los sabemos instrumentar mejor, y yo creo que esto es perfectamente compatible con unos programas, por ejemplo, de Formación Profesional Ocupacional, de industrialización. Es decir, cada cosa a lo suyo, cada finalidad de cada recurso de cada línea de crédito y financiación debe ir a su objetivo y no mezclar una serie de cuestiones muchas veces difíciles de controlar presupuestariamente.

En tercer lugar, creemos que hace falta un plan diferenciado —aquí se ha dicho anteriormente por el señor Guerrero y creo que también el señor Rejón— a la realidad de la agricultura en Andalucía, dándole una fuerte importancia al factor comarcal. Y no por entrar en la dinámica de la comercialización de Andalucía, que es un debate, por supuesto, interesante tenerlo en cuenta aquí, sino porque, evidentemente, hay diferenciaciones de tipo de cultivo, en definitiva, de estructura de la tierra, de posibilidades diferentes según una zona u otra. Por tanto, un plan de verdadero desarrollo rural tiene que tener en cuenta esa diferenciación de zonas y esa base comarcal como uno de los elementos a tener en cuenta en la instrumentación.

En cuarto lugar, tiene que ser un plan bien gestionado, un plan además en el que el funcionamiento, la articulación de las Administraciones públicas se garantice. Pero en ese sentido tiene que ser también un plan, entendemos, en el que la participación sea un elemento fundamental, insisto, y no por el componente de una concepción política como la que nosotros defendemos, en la que tiene que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Calvo, debe ir cerrando, por favor.

El señor CALVO CASTAÑOS

—Sí, ya termino, señor Presidente.

Darle importancia a la participación de los agentes económicos y sociales. Hemos hablado muchas veces de concertación operativa al servicio de planes concretos de desarrollo entre Administraciones públicas, agentes económicos y sociales, sino porque creemos además que no se puede admitir que en esos órganos que ustedes crean en el Plan de Desarrollo Rural que prevén, haya un fuerte componente, diríamos, de las Administraciones públicas en detrimento de lo que tienen que ser las asociaciones profesionales agrarias; en definitiva, el sector que está viviendo esta problemática y que tiene más posibilidades de, de verdad, ejecutar con eficacia y, por supuesto, con el papel de supervisión y de impulso que corresponde a las Administraciones públicas.

En quinto lugar, entendemos en el protagonismo de las asociaciones de base del propio mundo rural. Ustedes apuntan algo en esa línea cuando hablan de los grupos de desarrollo rural. Si es lo mismo, tendríamos que clarificarlo más. Porque yo estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí antes de que no era cuestión de darles facilidades a los listillos del mundo urbano, pero tampoco creo que en este momento de la situación de la agricultura andaluza, quizá una primera fase tendrá que tener un papel más impulsor, más de iniciativa, de tirón, de la propia Administración pública, el propio IARA u organismo que se cree para ese tipo de desarrollo. Pero, desde luego, tendrá que, cada vez más, ir dándoles protagonismo a quienes, en definitiva, en el mundo rural quieren hacer una agricultura moderna y quieren construir unas condi-

ciones de vida mejores para ellos y para sus hijos. Por tanto, un papel, quizá en una primera fase, de tirón de las Administraciones públicas, pero un papel cada vez más progresivamente subsidiario para que las organizaciones profesionales de base... Eso es lo que en Europa se hizo en su momento, eso dio resultado y yo creo que no porque en Europa se hizo, sino porque quizá ese protagonismo es el que, de alguna forma, garantice el éxito de esta operación o de estos planes.

Y por último, sexto, ya lo he dicho, marco jurídico, ley de desarrollo rural para fuerza vinculante en marco legislativo y para, de alguna forma, afrontar lo que en un plan de Gobierno, en una legislatura no se puede acometer, un plan a largo plazo y, por supuesto, con el marco presupuestario.

Por tanto, desde la crítica que nos hace sentir el planteamiento de este debate, necesario, pero, a su vez, desde el punto de vista de nuestra opinión, el punto de vista de nuestro Grupo, con una visión electoralista, desvinculado de la situación que realmente padece hoy nuestro sector agrario, que es una situación, ya digo, de emergencia; y desde, por otra parte, la confianza de que es necesario caminar por un planteamiento nuevo, que es lo que ustedes parece que se empiezan a plantear ahora, más bien tarde; pues, desde esa confianza, creemos que el nuevo Gobierno y la nueva Cámara que entonces esté en este hemicycle, se puede ir caminando hacia puntos de aproximación y puntos de consenso para asegurar una nueva política de desarrollo rural que tanta falta hace para nuestro país andaluz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Calvo.

Grupo Parlamentario Popular, señor Torres Hurtado.

El señor TORRES HURTADO

—Gracias, señor Presidente.

A las diez y media de la noche, la verdad es que, quizá por cortesía parlamentaria, sube uno a esta tribuna a hablar de un debate sobre el Plan de Desarrollo Rural, que viene cuando tenía que venir, viene a primeros de abril, a dos meses vista de unas elecciones, para decir que se van a invertir quinientos veintidós mil millones de pesetas en Andalucía en los próximos años; que se van a invertir, como si fueran nuevos —por lo menos, así se ha visto reflejado una y otra vez en la prensa—, y no son nuevos, son los mismos dineros, que ustedes ahora le llaman Plan de Desarrollo Rural y hace poco le llamaban con otro tipo de denominación. Son unos buenos expertos en denominaciones para conseguir sus objetivos.

Y voy a empezar leyendo un párrafo de un *Diario de Sesiones* que pone: «Nuestro programa, por ello, contiene toda una serie de actuaciones estructurales en el medio rural para los próximos años, que se van a desenvolver y desarrollar necesariamente en el marco definido por la

PAC, política agraria común, y que, por lo tanto, también cuentan para ese desarrollo agrícola con los instrumentos que ya tenemos previstos, como son la Ley de Reforma Agraria y el Plan Forestal Andaluz». Éstas son las únicas palabras, señor Consejero, que dijo el señor Chaves en su debate de investidura en esta Cámara sobre agricultura, y yo le reto, y aquí le dejo el *Diario de Sesiones*, a que encuentre algo más.

Señor Presidente, que además no está, cuando es un proyecto suyo, debe ser suyo, porque él es el Presidente que debió de dar la orden para que se hicieran las bases de desarrollo rural y después el proyecto; porque usted lo ha cogido cuando lo ha cogido, cuando le ha tocado. Pero el señor Presidente, hoy ausente y siempre ausente, es el que tenía que estar aquí sentado para dar explicaciones de por qué el Plan de Desarrollo Rural se trae hoy a la Cámara. Porque, miren ustedes, usted ha dicho que ha cumplido el Gobierno trayendo aquí el Plan de Desarrollo Rural como había acordado este Parlamento. No, el Gobierno no ha cumplido. La orden de este Parlamento era seis meses a partir del día 2 de marzo, que fue cuando se hizo el debate sobre agricultura. Eso cumplía el día 2 de octubre, y el día 2 de octubre no se trajo, y se trae ahora porque viene muy bien, y nosotros, los partidos políticos y los Grupos parlamentarios, les estamos haciendo el juego de usar esta casa, esta institución, como campaña electoral suya y aquellas cámaras del fondo para decir que se va a hacer un plan de desarrollo agrario en Andalucía; plan de desarrollo agrario en Andalucía que viene a decir, y ya se ha dicho aquí, que todo lo que se ha hecho hasta ahora no sirve, y ahora vamos a dar un gran impulso. Y ustedes son unos expertos en hablar en tercera persona, como si aquí hubiera gobernado el Espíritu Santo y sus apóstoles, Jesucristo y sus apóstoles, y aquí ha gobernado el Partido Socialista desde el año 1982 en todas las instituciones andaluzas, incluso el Gobierno de la nación, en todas; y ahora se viene a traer un refrito de cosas para decir que se va a dar un impulso a la agricultura, cuando ustedes han ido con su política sacrificando la agricultura día a día.

Porque esto que le he leído yo que dijo el señor Chaves en su debate de investidura, en el *Diario de Sesiones* del 23 de julio de 1990, es lo que él prometía: ley de reforma agraria, que era entonces el buque insignia de la agricultura andaluza. Viene la reforma de la PAC y por fin se dan cuenta de que la reforma agraria no sirve. Y esa propuesta de este Diputado que les habla, porque planteó en esta tribuna la derogación de esa ley porque chocaba con la política comunitaria, cuando se dijo por parte de su antecesor, el señor Marín, que iban a hacer un Plan de Desarrollo Rural, Plan de Desarrollo Rural que encargan a la Universidad de Córdoba, que tarda un tiempo en hacerse —las bases—, que se tarda otro tiempo en madurar y que hoy se trae aquí porque dice, y ésas son palabras que también constan en el *Diario de Sesiones*, según una pregunta que yo le hice al señor Marín el día 2 de octubre de 1993, que por qué no había traído el Plan de Desarrollo Rural a esta Cámara, y dice que es que estaban consensuándolo con las fuerzas sociales.

Mire usted, si no lo han consensuado ni con su Gobierno, no lo ha consensuado con su Gobierno, y la soledad de los bancos demuestra que eso es así. Sí, no me haga usted gestos, porque se lo voy a demostrar. En la última reunión de consenso del Plan de Desarrollo Rural se levantó la parte social porque no comparecieron ni Trabajo ni Economía, no comparecieron ni el Consejero de Trabajo ni el Consejero de Economía. Lógico. ¿Cómo va a comparecer el Consejero de Trabajo si estaba de cuerpo presente? Porque, según este plan, usted, la Consejería se la cepilla, porque si lo poco que tiene es la Formación Profesional y usted se la trae al Plan de Desarrollo Rural, que a mí no me parece mal, pero claro, al señor Oliva lo deja usted, pues, en pelotas, hablando en plata, como se suele hablar en esta tierra nuestra. Y el señor Montaner, que no quiere soltar las riendas de los dineros, tampoco compareció.

Entonces no ha habido acuerdo, y ustedes han ido retrasando la comparecencia ante esta Cámara del Plan de Desarrollo Rural con la excusa de que estaban consensuándolo, y no hay consenso, no lo hay. La prueba está en que ni los propios Consejeros, o sus representantes de las Consejerías, se presentaron a esa reunión. Y, por lo tanto, la parte social dijo: «¿Qué hago yo aquí, si no están precisamente los que tienen que estar?» Y no se cerró, y no está cerrado. Claro, lo tienen que traer porque, bueno, quedan dos meses para las elecciones.

Y, mire usted, yo no quisiera entrar en desmenuzar el problema económico que ustedes plantean aquí, pero no queda más remedio que entrar un poquito. Porque aquí, en esta Cámara, también, y hace muy pocas fechas, el Partido Popular presentó una Interpelación sobre lo que ustedes pensaban sobre el Plan de Empleo Rural y cómo lo iban a modificar, porque así lo dicen las bases del proyecto de desarrollo rural y también lo dice el primer borrador que ustedes hicieron llegar a esta Cámara sobre este texto que ahora traen, y entonces se hablaba de PER y de modificación del PER, en los dos textos. Y en éste que ahora traen ustedes desaparece la palabra PER, y usted aquí, en esta Cámara —si quiere, le leo también sus palabras— decía textualmente: «Pues se les dijo bien claro, señorías del Partido Popular, la respuesta actual, que no es la alternativa al PER de la Junta de Andalucía, es el Plan de Desarrollo Rural». Eso lo dice usted aquí. Caramba, hay que ver qué pocos días, ¿eh?, 9 de febrero de 1994, y hoy, en este texto que usted nos dio la semana pasada, del Plan de Empleo Rural no se dice ni mijita. Porque, claro, algo habrá pasado para que ustedes ya no cuenten en esa reforma del Plan de Empleo Rural, que ustedes decían que era, precisamente, el Plan de Desarrollo Rural.

Usted ha dicho una cosa que me ha sorprendido muchísimo, y reconozco que usted la pueda decir porque es nuevo en este Parlamento, y es que usted ha dicho: «potenciación de los seguros agrarios». El señor Portavoz del Grupo Socialista debe saber y debe recordar cuántas veces en esta Cámara, en las enmiendas de los Presupuestos de cada año, el Grupo Popular ha estado diciendo que se meta una partida para apoyar los seguros agrarios en el campo. Porque es fundamental, porque lo hacen

todas las Comunidades Autónomas excepto Andalucía; algunas, llegando hasta el 80% de la subvención de la prima, y aquí no se ha querido meter. Y ahora vienen ustedes en período electoral a decir que van a potenciar los seguros agrarios.

Y es que, señorías, un Gobierno serio y un Presidente serio, cuando quieren hacer una gran transformación y cuando quieren hacer y llevar a cabo un proyecto, lo presentan al principio de la legislatura, lo presentan dentro de los primeros cien días de gobierno, para que se pueda debatir en el Parlamento, para que se pueda poner en práctica, desarrollar los reglamentos que lo deben de regir y prever la financiación. Me puede usted decir, y estoy seguro que me lo dirá: «No, mire usted, es que nosotros nos adecuamos a los programas-marco comunitarios en cuanto a financiación». Puede ser, pero, mire usted, si todo estuviera hecho y todo consensuado, esto podía echar a andar. Y conste que se lo dice el Portavoz del Grupo Popular, que coincide con otros Grupos en que aquí hace falta algo que dinamice el mundo rural, algo. Y nosotros en aquella ocasión —y ahí está el *Diario de Sesiones*—, cuando hicimos la propuesta de derogación de la Ley de Reforma Agraria, declamos que se trajera a esta Cámara una ley agraria para Andalucía, una ley, señor Consejero, una ley. Porque esto que usted nos trae aquí no obliga a nadie. Yo estoy harto de oír aquí, en este Parlamento, que me digan los Consejeros: «Mire usted, eso a mí no me obliga, porque como se aprobó en la pasada legislatura en este Parlamento, a mí no me obliga». Sí es una ley, a usted le obliga, porque la ley sigue en vigor, a su Gobierno, al siguiente y al siguiente, mientras no se derogue. Pero esto que usted nos ha traído aquí, esto no obliga a nadie. Esto no obliga absolutamente a nadie, es simplemente un documento informativo, ni siquiera consensuado, ni siquiera estudiado económicamente —y ahora entraremos muy brevemente en ese tema—, y eso es lo que usted nos trae aquí al Parlamento.

Pero, mire usted, si era poca la burocracia que tiene la Junta de Andalucía —en Granada sólo y provincia hay veintitrés mil funcionarios de la Junta de Andalucía, más población que Loja entero, que es un pueblo grande—, pues éramos pocos y parió la abuela. Y ahora ustedes nos traen aquí una serie de cosas para dinamizar el mundo rural, y usted dice que no va a haber incremento del Capítulo I y II. Pues, mire usted, usted trae los Grupos de Desarrollo Rural, que además lo supervisan todo, digamos que son los que ven si se puede hacer o no se puede hacer un proyecto; el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, que selecciona los proyectos según, teóricamente, el documento que usted nos manda; la Comisión General de Desarrollo Rural, que selecciona, coordina con Ayuntamientos, Diputaciones, con el Estado, con..., bueno, coordina con todo el mundo; Subcomisión de Seguimiento, hay que tener una subcomisión de seguimiento, es que si no se nos puede escapar algo. Y ya el colmo es que tendrán ustedes alguien a quien darle una Viceconsejería, y me crean el Secretario Técnico de Coordinación. Eso según su documento, y no iban a crear burocracia.

Es decir, que un señor agricultor, o pequeño empresario, o autónomo —que nadie habla de ellos y son los que verdaderamente dan trabajo en el mundo rural ahora mismo, son capaces de crear alguna pequeña empresa—, para llegar a tener un proyecto aprobado, tienen que pasar por todos estos filtros, y además con dineros que vienen de Europa.

Y entro brevemente en el tema de los dineros. Mire usted, en el marco comunitario de apoyo —estos son datos dados por ustedes, por la Consejería de Economía, yo no me invento nada— agricultura y desarrollo rural, del programa de 1989 a 1993, que era el 30'19% del total, lo bajan al 17'41. El marco comunitario de apoyo destina 104.289 millones para agricultura y desarrollo rural. ¿Sabe usted lo que usted destina en su papel?, 101.000 millones. Es que ni siquiera destina el dinero que viene de Europa, se queda con tres mil milloncejos; no sé para qué serán, pero se queda con ellos.

Después se mete en, por ejemplo, otro capítulo para no hacerlos todo: protección y mejora del medio ambiente. Aquí es al revés, aquí el marco comunitario son 6.856 millones de pesetas y ya no sé cuál es la cifra real, porque aquí aparece en medio ambiente 17.000 millones, pero, sin embargo, usted ha dicho 16.000. También ha dicho en turismo 8.600 y aquí aparecen 6.865. Yo le remito al *Diario de Sesiones*, yo he ido tomando literalmente, yo ya no sé si lo que sirve es lo que dice esto, si es esto o lo que usted dice. Pero, bueno, millonaje arriba, mil millones arriba o abajo tampoco tienen tanta importancia, ¿verdad? Y, bueno, ya cuando empiezas a desmenuzar todo el entramado económico se da usted cuenta, usted se tiene que dar cuenta de que, salvo que haya alguna ley que obligue, esto no lo pone de pie nadie. Porque —y ya lo han dicho oradores que me han precedido en el uso de la palabra—, ¿quién es el organismo que al final coordina todo esto, la Consejería de Agricultura? Pues, mire usted, perdóneme que le diga, pero lo dudo. Lo dudo por esas dos ausencias que digo que hubo en esa comisión. Porque no hay una obligatoriedad.

A los Ayuntamientos, ¿quién les obliga a poner el dinero que les corresponda, si es que tiene que corresponderles algo? Los Ayuntamientos, lo que le van a decir es que les dé usted dinero porque están tiesos y endeudados hasta las cejas. ¿Las Diputaciones? ¿Con la deuda que tienen también le van a poner dinero? Y, precisamente, a la iniciativa privada usted le dice: «Ponga usted, al menos, el 24%». Yo en eso no estoy de acuerdo con el señor Rejón por una razón, porque la iniciativa privada, si alguien tiene que echar para adelante es la iniciativa privada. Pero, claro, si yo pongo el 25% y resulta que cuando usted coge los Grupos de Desarrollo Rural y su composición, y la Comisión y su composición, la iniciativa privada dice: «Yo pinto menos aquí...» No pinto nada, y si no pinto nada porque tengo un representante o dos, que me da igual que sea de CECA, que de las PYME, que de las organizaciones agrarias. Al fin y al cabo la iniciativa privada, la que sea, o todas si es posible, frente a Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, pues no entra. Éste es un proyecto que nace exactamente igual que a las horas que se está debatiendo: negro, oscuro.

Si usted quiere —y le hago una propuesta, si usted quiere la toma, si no no la tome—, si usted quiere, lo que tiene que hacer es dejar este proyecto dormir unos meses, déjelo usted dormir, úselo en la campaña electoral si quiere, no se lo vamos a prohibir porque no podemos prohibírselo, diga que va a invertir quinientos mil millones. Usted es un hombre modesto, porque su colega el señor López Martos son 4'9 billones, con be, con be. Usted ha sido modestito, se ha quedado con quinientos mil millones. Pero eso no va a ningún sitio. Usted hágalo, déjelo aparcado, tráigalo aquí en septiembre, débatase con las fuerzas sociales, consensúese con las fuerzas sociales, lléguese a un acuerdo con ellos en la composición de los organismos que tenga que haber —por supuesto, no tantos—, agilícense los trámites burocráticos, que es lo que está pidiendo todo el mundo, diga lo que va a dar de subvención o de subvención de intereses y cuánto tiene que dar el empresario que quiera meterse a hacer algo en esa comarca, y entonces podremos debatir aquí tranquilamente, los que estén aquí podrán debatir o podremos debatir un Proyecto de Ley de Reforma Agraria —llámelo usted así si quiere, si le gusta el nombre, yo no tengo problemas por la terminología—, y consigamos entre todos hacer algo que, de verdad, necesita el mundo rural. Involucremos los fondos del PER también en el mundo rural, en su productividad, y quizás podamos conseguir algo. Y, sobre todo, no digan ustedes que ahora vamos a hacer algo, que es que llevan ustedes mucho tiempo gobernando para decir: ahora vamos a hacer algo.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Torres.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Valle.

El señor DEL VALLE JIMÉNEZ

—Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

A la altura del debate, a pesar de la hora que es —las diez de la noche veo por el reloj; las once, perdón—, yo creo que es interesante, o sería interesante, definir algunas cosas que cuando se está discutiendo un plan de estas características se pierden de vista o, al menos, nos lleva a la posible confusión de los medios de comunicación y de la opinión pública en general.

Señorías, el desarrollo rural no debe entenderse sólo como una renovación de las estructuras agrarias, ni tampoco como una búsqueda a ultranza de la competitividad de las actividades económicas propias del mundo rural. Ante todo, el desarrollo rural, señorías, es un esfuerzo por elevar la calidad de vida —ya se ha dicho antes— en el mundo rural, al objeto de mantener a la población que reside en el mismo.

Igualmente, el desarrollo rural, señorías, se plantea como una respuesta a la situación cambiante. Aquí se ha estado hablando del desarrollo rural como si fuese algo que otros quisieran haber inventado hace unos años

y no tenemos en cuenta o no nos paramos a pensar que este Plan de Desarrollo Rural viene a responder a unas necesidades nuevas, a unos planteamientos nuevos a los que ni Andalucía, ni España, ni el Estado español, ni nuestras zonas rurales son ajenas. En ese sentido es una respuesta, ya digo, a la situación cambiante en la que se halla la reforma de la política agraria comunitaria. Por cierto, que no es tan antigua esta reforma. Estamos hablando de los años 1990, 1991, 1992, y no se concreta hasta 1992. Por lo tanto, estamos dando respuesta a una serie de cuestiones que me parecen importantes.

No obstante, yo creo que también hay que recalcar que este Plan de Desarrollo Rural responde claramente a objetivos básicos del Estatuto de Autonomía, yo creo que nadie discutirá eso. Y que responde —a pesar de lo que ha dicho el señor Guerrero— a parte de la expresión del Presidente de la Junta el 23 de julio en su discurso de investidura, si no entiendo mal: El fortalecimiento y consolidación de las estructuras productivas andaluzas, la integración territorial y la mejora de la calidad de vida no es estar hablando del medio rural. ¿De qué estamos hablando entonces? Estamos hablando de desarrollo, estamos hablando de desarrollo equilibrado, estamos hablando de equidad territorial y de equidad social; cosas que, evidentemente, si sus señorías se han leído bien el plan, comprobarán que permanecen en él y son motivo de inspiración para las medidas y actuaciones de ese plan. Por lo tanto, el plan, señorías, sin querer repetirlo, se marca una serie de objetivos y de metas.

Junto con esos objetivos se desarrollan o se piensan desarrollar una serie de políticas, que a mí me parece interesante que podamos por lo menos coincidir en las grandes estrategias. Por un lado, incentivar la diversificación de las actividades económicas frente a la predominancia agrícola, que ya no nos sirve, ni nunca nos sirvió, para mantener un nivel de empleo ni estable ni suficiente en el mundo rural. Hay que reconocerlo así, eso es así; siempre ha sido así. Por un lado eso, y, por otro lado, la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Y en ese sentido dirigida a algo que me parece que es histórico y que se debe tener en cuenta: la equiparación de los ciudadanos que viven en las zonas rurales, a ser posible, a los que viven en las zonas urbanas.

Por lo tanto, en cuanto a estas estrategias, la diversificación económica no pretende mantener en el futuro el papel casi exclusivo del mundo rural como suministrador de productos agrícolas al resto de la sociedad, no es en ningún caso una estrategia sostenible. Hoy por hoy no es sostenible esa estrategia y, por lo tanto, hay que cambiarla, tanto por el contexto de liberalización permanente de los productos en los mercados internacionales —cosa que algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra parece querer ignorar, cuando hace un análisis del contexto de la realidad andaluza, como si hubiese una frontera ahí que no hace permeable el que esa liberalización permanente de los productos no llegue; por lo tanto, lo lógico es afrontar la realidad y estar preparado para ese momento—; en segundo lugar, porque los mercados internacionales, como bien saben sus señorías, son cada vez más internacionales, y en tercer lugar, por

algo muy importante: la preocupación medioambiental y, por lo tanto, el no agotar los recursos disponibles. Y en ese caso creo que hay que hablar con claridad de un desarrollo sostenible y equilibrado. Por lo tanto, la diversificación económica como complemento y como ayuda a lo que es la pieza fundamental de la agricultura en el mundo rural, pero que es insuficiente a todas luces.

Por otra lado, señorías, frente a la masiva especialización agrícola de tiempos anteriores es necesario que el mundo rural pueda repartir el peso económico entre los distintos sectores de la economía. Y así, por un lado, el primario, manteniendo una agricultura que sea competitiva, tanto mediante una oferta de calidad como aprovechando sus ventajas en los mercados locales; de otro, en el sector industrial se hace necesaria, junto al apoyo a las pequeñas y medianas empresas —por cierto, he escuchado aquí hablar de que no se habla en el documento o de que ni el Gobierno ni el Grupo Socialista han hablado de la pequeña y mediana empresa—, la recuperación de las producciones locales tradicionales como generadoras de empleo y valor de los productos. Finalmente, en el sector servicios, son muchas las actividades pendientes de un mayor desarrollo en el mundo rural y que pueden suponer nuevas fuentes de renta para su población: la gestión del patrimonio cultural o medioambiental, el turismo rural, la teleinformación, los servicios a empresas y otras actividades económicas más pueden ser un importante complemento que consiga las metas y los objetivos de mejorar la renta de las zonas rurales, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas rurales y, por lo tanto, llevar a cabo o tener unos más importantes niveles de empleo.

Y equidad territorial y social. A mí me parece que ésta es otra pieza fundamental del Plan de Desarrollo Rural. Y es fundamental porque se parte en él, a diferencia de algunas intervenciones que he escuchado anteriormente —y yo creo que hay errores a la hora de concebir el Plan de Desarrollo Rural—, partiendo de una situación de hecho que presenta grandes diferencias intraterritoriales. Nadie elude eso, y, por lo tanto, el propio Plan de Desarrollo Rural quiere conseguir un doble objetivo. El primero es intentar equiparar las zonas rurales a las zonas urbanas, pero el segundo es hacer el mayor esfuerzo posible en aquellas zonas donde la diferencia intraterritorial y social sea más grave. Por lo tanto, es verdad que hay que seguir —y en este caso el Plan de Desarrollo Rural así lo plantea— una activa política de formación y de dinamización de la sociedad, que no se consigue sólo diciendo en este Parlamento que si los Grupos parlamentarios nos ponemos de acuerdo o no nos ponemos de acuerdo se va a producir la dinamización. No es cierto, no es cierto. La sociedad andaluza es mucho más compleja y, por lo tanto, tiene más agentes directos, y en este caso sujetos activos, de lo que tiene que ser el protagonismo del Plan de Desarrollo Rural. El protagonismo del Plan de Desarrollo Rural no reside ni siquiera en el Gobierno, desde mi punto de vista; la virtualidad que tiene es que tiene que residir en los agentes que tienen que aplicarlo al final del proceso. Y yo creo que aquí se ha querido plantear, por algún Portavoz que me

ha precedido en el uso de la palabra, como si estuviéramos planteando un Plan de Desarrollo Rural finalista por arriba, rígido, tan esquematizado que, desde lo que es una visión o podría ser una visión urbana, estuviéramos imponiendo a las zonas rurales algo que no desean.

Por lo tanto, el plan es un plan que se muestra como flexible, un plan que se muestra como integrador y un plan que arriba no tiene más remedio que no mostrarse finalista; sí abajo, porque tiene que adaptarse a las exigencias y a las realidades de los agentes económicos y sociales y de las instituciones locales que van a aplicarlo a través de los Grupos de Desarrollo Rural.

Por lo tanto, equidad territorial y social en torno a la mejora de las dotaciones básicas, en torno a dotaciones sociales, en torno a una coordinación. Aquí se ha hablado de la coordinación administrativa, en tanto en cuanto, señorías, es importante que se sepa que la Junta, como tal, no puede ser el único baluarte, ni financiero ni político, de la aplicación del Plan de Desarrollo Rural, sino que tiene que tener, al menos, la actuación subordinada de las Corporaciones locales, conocedoras de su realidad, tiene que tener la concurrencia importante financiera de la Administración central y de la Comunidad Económica Europea.

Evidentemente, señorías, ésa es, desde mi punto de vista, una más correcta explicación o definición de lo que es el Plan de Desarrollo Rural en Andalucía. El plan no se puede simplificar, confundiendo con el sector económico de agricultura, si bien son en sí —mundo rural y agricultura— algo que ha permanecido y permanecerá siempre junto, pero que hay realidades dentro de ese mundo que hay que analizar por separado, o cuando menos complementariamente, que creo que es lo que aborda y pretende el Plan de Desarrollo Rural. Plan de Desarrollo Rural que tiene, desde mi punto de vista, tres ejes fundamentales: el de la dinamización, porque así tendrá éxito, así será capaz de generar iniciativas no frustrantes, como se ha pretendido en el uso de la palabra por algún Portavoz anteriormente; algunos. Porque cuando estamos debatiendo un plan de las características de este plan, un plan que ya no voy a hablar de las cifras o de la financiación, sino de lo que pretende articular en el territorio andaluz; un plan que, en definitiva, apuesta claramente, decididamente, por afrontar los problemas que se derivan de esa reforma de la PAC, afrontar los problemas que se derivan por el acuerdo del GATT y afrontar, en definitiva, los problemas que tiene y que se derivan del deterioro medioambiental y de que ya no es posible llevar a cabo una actividad agrícola en el más puro sentido de la competitividad tradicional; hay que hacer compatible el desarrollo agrícola mediante una mejora de la calidad de los productos, mediante una competitividad vía calidad, comercialización y transformación de los productos, junto con otras actividades que se nos plantean. Y aquí se ha planteado, se ha dicho: el ejemplo es el Leader, que está inspirado, prácticamente... Es decir, el esquema de funcionamiento del Plan de Desarrollo Rural va a ser muy similar a otros que ya están en marcha en otros países de la Comunidad Económica Europea, y a cómo han funcionado y qué esquema de funcionamiento tienen los Leader en Andalucía. Por lo tanto, no estamos hablando de

algo que en la manera de funcionar sea de forma distinta. Sí es verdad que estamos hablando de un plan mucho más ambicioso, con mucha más envergadura.

Y, desde luego, algo que también me gustaría aclarar, por lo menos desde la óptica de este Portavoz. Cuando se presenta un plan de estas características no se puede estar pensando que lo que va dedicado aquí de infraestructuras —la cantidad dedicada durante seis años en infraestructuras— es lo que se va a dedicar en infraestructuras en todas las zonas rurales en Andalucía en esos seis años. Claro, estamos hablando de una priorización complementaria, que hace un esfuerzo para, específicamente y de una forma integrada, resolver los problemas de las zonas rurales. Por lo tanto, no estamos hablando de que ésos son los únicos presupuestos; no estamos hablando de eso.

Por cierto —para terminar, señorías—, a mí me parece que sería importante que pudiéramos consensuar algo. Y voy a empezar por algo que me parece fundamental: el Plan Forestal, como tal plan, como tal documento, no ha sido discutido en este Parlamento, señorías; este Parlamento lo que aprobó en su momento por consenso fue una propuesta de resolución de directrices políticas —por cierto, coincidentes con las del Plan Forestal—. El plan es un documento de acción de gobierno, lo hemos discutido muchas veces. El plan aquí no se ha discutido como tal, no se le ha matizado, no se le ha puesto una coma más ni una palabra más; el plan es el plan que se hizo. Y, por cierto, digo y repito —como se ha hablado por varios Portavoces— que lo que ha hecho este Parlamento es lo que hizo: aprobar una resolución política. Por cierto, que no sé por qué tiene que tener más virtualidad en el tiempo el Plan Forestal, por ejemplo, como plan-decreto del Gobierno, que el Plan de Desarrollo Rural; no entiendo por qué pudiera haber una diferencia en ese sentido. Es más, todos sabemos, señorías, que las leyes las aprobamos para que se apliquen, para que perduren en el tiempo, pero todos sabemos que las leyes son perdurables; mejor dicho, son temporales. Y en ese sentido, señorías, la legitimidad democrática es la que impone unas políticas u otras. Se puede hacer mediante leyes, se puede hacer mediante planes, mediante decretos o mediante órdenes; pero, al fin y al cabo, es la acción de gobierno. Tiene poca diferenciación.

Y en el sentido que a mí me parece que han expresado los distintos Portavoces, yo entiendo que se diga: el Gobierno trae aquí el plan, dos meses antes de las elecciones, porque le interesa electoralmente. Es más, yo creo que el señor Rejón ha estado a punto —yo creo que no se ha atrevido a decirlo porque sería falsear la realidad— de decir o, por lo menos, casi ha querido decir que le hemos robado la idea del Plan de Desarrollo Rural. Claro, porque dice: no, mire usted —como los niños chicos, ¿no?, como el caramelo; digo las mismas palabras—, es que en noviembre presentamos esta iniciativa. Pues, mire usted, la contestación es que el día 8 de marzo, en Córdoba, se presentaron las bases de un plan de desarrollo, que será plan en su momento, una vez consensuado y concertado, y tomada una acción de gobierno de aprobar el plan; el 8 de marzo del año 1993. Pero, claro, es que

hay una voluntad política también del Presidente de la Junta en su discurso de investidura, se diga aquí lo que se diga. Y, por lo tanto, aquí no se ha robado ninguna paternidad.

Lo que sí me gustaría es que un plan de la envergadura de éste, un plan de la virtualidad que tiene este plan, un plan de lo beneficioso que va a ser para las zonas rurales en Andalucía, aquí se hagan mensajes de pesimismo, de frustración y de anuncios de catástrofes. Eso me parece que no responde, desde mi punto de vista, al rigor de una posición de izquierdas —se lo digo al señor Rejón—, me parece que no responde. Tan es así que cuando dice: aciertos y desaciertos de la política agraria; pues es verdad que ha habido aciertos y es verdad que ha habido desaciertos, pero hágame balance, señor Rejón, hableme del PIB agrario andaluz, hableme de la renta agraria andaluza y hableme de la situación actual de la agricultura andaluza ante los vaivenes y los cambios profundos que ha experimentado la Unión Europea en los últimos años, y hableme si somos capaces o no de afrontar los retos y de dar respuesta a esos retos. Hableme de realidades. Si se quieren usar las estadísticas, úsense las estadísticas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Debe ir terminando, señor Diputado.

El señor DEL VALLE JIMÉNEZ

—Voy a acabar, señor Presidente.

Con generalidades no se hace política. Y cuando se habla de que tiene que ser un plan serio, se escamotea lo que tiene que ser un recurso importante, salvo que se quiera la subsidiariedad de la Administración permanentemente, hasta en la economía. Cuando se habla del 25% en los Grupos de Desarrollo Regional, ¿parece una locura eso? ¿Parece que no se quieren aplicar los programas, por cierto, en las zonas homogéneas; no en las comarcas, hombre, en las zonas homogéneas?

A mí me parece que es verdad, se manosean excesivamente los términos semánticos; se manosean excesivamente. Tan es así que nos llevamos repitiendo toda la vida: esto va mal, esto va a ir peor y aquello va a ir peor. Pero, proceso tras proceso, legislación tras legislación, Andalucía avanza, señor Rejón, le pese a quien le pese; afronta los problemas, que los hay nuevos también.

Y para que el señor Calvo y el señor Guerrero no se sientan tan responsables ya: si hay Gobierno de otro color —que lo dudo—, desde luego, ustedes no están en las mejores condiciones de salida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Diputado.  
Señor Rejón.

El señor REJÓN GIEB

—Bien. Señorías, señor Presidente.

La verdad es que la intervención del Portavoz del Partido Socialista invita a uno, aunque sean las once y diez de la noche, a subir a esta tribuna.

Miren ustedes, cuando uno es Gobierno, pues se tiene que ir adaptando; tiene que ir aceptando el que es Gobierno, y, por lo tanto, que tendrá siempre que tener en su haber lo positivo y lo negativo. Porque, claro, no se puede venir aquí a decir: tengo lo positivo del Gobierno, y en aquello que pueda ser negativo, me coloco en la situación de oposición y le echo la culpa a alguien que pasaba por allí.

Me recuerda usted —y me lo va a permitir— un viejo ejemplo de la campaña de Córdoba, que viene muy bien —estamos hablando del Plan de Desarrollo Rural—. En la posguerra, uno de aquellos que se enriquecieron... No digo que me lo recuerde usted, en ese sentido, de su persona, que me merece todo el respeto; pero digo en esa práctica política. Pues una de aquellas personas que se enriquecieron con la posguerra, se compra los cortijos al final y va un día entre las calles de los olivos, cuando en el momento de la *fumá* había un jornalero allí, con un pedazo de pan y un pedazo de tocino entreverado, y le dice el señorito: «Ay, quién pudiera». A lo que le contestó el jornalero: «Hombre, don José, que quiere usted tenerlo todo, el hambre y el dinero».

Ustedes es que quieren tenerlo todo, quieren tener la capacidad del Gobierno y la irresponsabilidad, entre comillas, de acción de gobierno de la oposición. Es decir, aquí parece como si desde el año 1982 al año 1994 los responsables de la política agraria hubieran sido la oposición. Y ustedes llegan aquí con una prístina pureza y dicen: no, miren ustedes, aquí todo está mal. Porque, claro, no le voy a leer frases y tal, pero... Y el paro en el mundo rural, y las malas comunicaciones, y la falta de tejido, y no sé cuánto. Oiga, ¿quién ha gobernado aquí durante los últimos doce años? Por voluntad democrática de los ciudadanos, ¿eh?, por voluntad; con el mayor poder democrático que ha habido en la historia de España: Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Civiles, Diputaciones Provinciales, la Junta, las Delegaciones Centrales...

Han tenido ustedes el mayor poder democrático en la historia de España, obtenido limpiamente en las urnas, no le voy a quitar ni un ápice de esa legitimidad —quién sería yo, además—. Y, sin embargo, aquí ha habido doce años y ha habido una política agraria. Y no me diga usted los debes y los haberes. Miren ustedes, en política agraria ustedes tienen un menos no sé cuánto. Miren, cuando un Gobierno —no se ría, no se ría, que es muy triste— se come y se enfunda un Proyecto de Ley como la reforma agraria... Que conste que estábamos en desacuerdo con su modelo; nos parecía demasiado arcaico, demasiado viejo, demasiado romántico, aunque, ya le he dicho, aunque lo hubieran pasado por el ordenador. Nos trajeron ustedes la reforma agraria del XIX y la pasaron por un ordenador; esa contradicción que siempre han vivido algunos Grupos políticos.



Por lo tanto, decirles que, en ese sentido, cuando se plantea después, cuando se sube aquí a una tribuna en nombre de un Grupo parlamentario que ha sostenido a un Gobierno, y que tiene entre sus déficit esos elementos, hay que subir con más..., reconociendo las partes positivas, que yo se las reconozco aquí, pero sabiendo que en política agraria aquí ha habido déficit. Porque, hombre, no me diga usted el elemento PIB. Si precisamente la aportación de la agricultura al Producto Interior Bruto aquí, en Andalucía —un concepto que no sería muy válido; alguien nos pegaría, pero, bueno, es lo mismo—, ha ido disminuyendo desde 1982 para acá porcentualmente; la aportación de la agricultura al Producto Interior Bruto, como es lógico... No, no, perdón, como es lógico, señor Del Valle, es que es lo lógico. Cabría comentar, a lo mejor, el precio, porque se le añade una serie de elementos de valor añadido, exactamente, en el proceso. Pero no me diga usted en el tema de la producción agraria.

Y, sobre todo, no diga usted que aquí subimos a hacer discursos fatalistas. La realidad andaluza, por desgracia, es fatalista en este momento. Si aquí... Qué va, qué va, no me cuente. Si nosotros, si alguien de la oposición se sube a una tribuna en abril de 1993 y dice: Señores, en abril de 1994, Santana, Gillette, Puleva, El Águila, no sé cuánto, no sé qué... Vamos, lo apedrean ustedes, porque dicen: Dios mío, ¿eso va a ocurrir en 1994? Ésa es la Andalucía negra. Y la propia Andalucía negra, la consecuencia de su política económica y de otras actuaciones es la que nos ha llevado a la propia realidad. Tremendistas y negativistas no somos nosotros.

En el tema de la financiación privada. Nosotros no tenemos ningún miedo a la financiación privada, muy al contrario. Si está muy bien controlada y con una serie de elementos, si cumple una serie de cuestiones, si luego no llegan y se van... Es decir, si no hacen en el campo andaluz lo que están haciendo las multinacionales en España: llegan, cogen y se van; es decir, llegan, cogen la subvención y se van. No. Es decir, si están bien controladas y hay una serie de elementos y de compromisos, que entren. Lo único que pasa es que yo lo que le planteaba al Gobierno socialista eran dos cosas: o me quitan de los prolegómenos ese aparente rojerío de que aquí no hay empresariado, o me lo quitan de los prolegómenos de sus Proyectos de Ley, o aquí, en estos momentos, no me dicen que hay que recurrir en el campo andaluz, precisamente, al menos un 25%. Porque, mire usted, en misa y repicando no se puede estar; o más coloquialmente: teta y sopa no caben en la boca. No se puede decir una cosa y la contraria, no se puede; es decir, no puede, en un momento determinado, servir.

Y hablando ya sobre temas que se han planteado. Mire usted, señor Del Valle, el plan no obliga, el plan no obliga a los Gobiernos posteriores. Claro, entonces nos podemos encontrar aquí con un valvén. Hay aquí determinadas interpretaciones, incluso, precisamente, determinadas interpretaciones de esta Cámara, de la Mesa de esta Cámara, donde Resoluciones aprobadas —ésta no se va a aprobar aquí— en esta Cámara no obligan al Gobierno de la siguiente legislatura, aunque sea del mismo color, incluso aunque tuviera al mismo Presidente y al

mismo Consejo de Gobierno. Luego, por lo tanto, no me diga usted... Ha dicho usted, en concreto, «plan, documento de acción de gobierno». Ha dicho que un plan es un documento de acción de gobierno. Luego de ahí entienda que nosotros le planteemos y le digamos: oiga, mire usted... Pero no porque sirva para dinamizar, sino procuremos llegar a un acuerdo de todos los Grupos políticos, vía plan, vía Resoluciones, Propuestas de Resolución que van a incidir en las líneas generales del plan, como el tema del Plan Forestal. Lleguemos a un acuerdo. ¿Para qué? Para que futuras composiciones emanadas de las urnas de este Parlamento, cuestión en la que sea, no estén incidiendo continuamente sobre el plan; como usted lo considera, documento de acción de gobierno. Si cambian los Gobiernos, tendrán que cambiar los planes. Busquemos, en unos planes con un tema tan largo, en un tema de un proceso tan largo, como es el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, procuremos el consenso de las fuerzas políticas, para que no se esté luego sometiendo a la sociedad rural, en todos sus elementos, a los vaivenes de las mayorías parlamentarias. Busquemos los consensos. Eso es lo que yo le estoy planteando. Y, por lo tanto, no le estoy planteando, señor Del Valle, no les estoy planteando, señores del PSOE, que porque aquí lleguemos a un acuerdo se vaya a dinamizar la sociedad. Y, por supuesto, espero que haya sido simplemente un tono de las diez y media de la noche, o de las once menos cuarto, un cierto desdén hacia el Parlamento diciendo: lo que aquí hagamos, la sociedad va por otro lado. A mí eso me da miedo, me da pánico. Los experimentos berlusconianos a mí, como persona de izquierda, me dan pánico.

Por lo tanto, decirles que vayamos hacia un plan políticamente lo más consensuado posible en esta Cámara, y ábranse hacia los agentes sociales. Pero, ojo, ábrase mucho el abanico, ¿eh? No solamente a los sindicatos, que por desgracia tienen una escasa implantación en el mundo rural andaluz, a los sindicatos de obreros; no solamente a los sindicatos. No solamente a las organizaciones agrarias, UAGA, UPA, ASAJA, etcétera, etcétera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vaya terminando, señor Rejón.

El señor REJÓN GIEB

—Ábranse también a una serie de componentes sociales mucho más amplios en ese sentido.

Y, desde luego, quisiera que el señor Consejero me explicara, porque mis cortas luces no llegan a tanto. En las políticas 2.1, Agricultura, dice: Actuaciones: incorporación de tecnologías capaces de aumentar la productividad del campo andaluz. Mire, señor Consejero, en un momento en el que se están castigando, se han castigado los acuerdos del GATT... Por ejemplo, le sirven las exportaciones de espárragos, de la uva de mesa, que se



han frenado; aunque haya sido un castigo pequeñito, pero se frena, en el 2'6%, por ejemplo, el azúcar, con todo lo que significa caña y remolacha; cuando se está potenciando el abandono de tierras, primando el abandono o el no cultivo del 15% de los cerealícolas y se están fijando cupos muy fuertes en las producciones, explíqueme usted cómo es eso de plantear lo de la productividad. Lo mismo que le decía antes, una cosa y la otra no sirven, ¿eh?, una cosa y la otra no sirven en estos momentos.

Y por último, terminando ya. Miren, a mí no me traigan ustedes aquí, por respeto a esta Cámara, el discurso de investidura del señor Chaves de 1990. Digo por respeto a esta Cámara, porque aquí quien tenía que haber traído el discurso de Chaves de 1990 era el señor Chaves, en un debate del estado de la Comunidad. Y mediante el juego de mayorías y minorías, y la implicación que se puede tener sobre el órgano que decide estas cuestiones, se ha hurtado. Y se ha hurtado, forzando, violentando el Reglamento de la Cámara, este debate aquí. Por lo tanto, no me lo traigan parcelado. A mí me gustaría haberle preguntado humildemente al señor Chaves, por ejemplo, cuando él plantea que su política era la lucha contra el desempleo, sobre los trescientos mil parados y paradas más que hay en Andalucía; cuando hay otras cuestiones... A mí me hubiera gustado preguntarle. Por lo tanto, no me traigan aquí parcelado el discurso, porque aquí hay que traer los discursos completos y, entonces, contrastar desde la propia realidad.

Y, desde luego, mire, no tengo la manía del chupe, o del yo-yo, o del caramelo, de que ustedes nos hayan quitado. No, mire, le he dicho... Lo digo porque a lo mejor no me expliqué bien, no que usted no se haya enterado. Usted tiene largas luces; las mías son más cortas. No me habré explicado bien. Le dije tranquilamente que no es que ustedes nos hubieran robado el Plan de Desarrollo Rural. No, mire usted: Primero, ustedes nunca han creído en ese tema, y ahí están los *Diarios de Sesiones*. Yo les había dicho que ya había una iniciativa aquí para que ustedes comparecieran; que nosotros metimos en noviembre, no que ustedes nos robaran. No, no, nosotros lo que decimos es: comparezca el Gobierno ante esta Cámara y explique el Plan de Desarrollo Rural. Y lo pedimos en noviembre. Sencillamente le comentaba —porque también el tema parlamentario, porque para algo están los Reglamentos, los Registros de la Cámara y tal— que indiscutiblemente aquí comparece el Consejero porque lo ha pedido Izquierda Unida. El que luego, porque existe la petición de Izquierda Unida, el Gobierno, en una práctica que también se utiliza en los Grupos parlamentarios, de filibusterismo parlamentario, haya metido una iniciativa de igual calado, sencillamente me parece infantil, pero como está el Reglamento lo puede plantear. Ahora, que quede claro aquí por quién se comparece.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rejón, su señoría lleva...

El señor REJÓN GIEB

—Ya está, ya he terminado.

Y sobre el documento de bases de Córdoba a mí me hubiera gustado, sencillamente, a lo mejor por una labor de comparación, poner aquí el documento de bases de Córdoba y lo que ha quedado. A lo mejor hubiéramos descubierto que hay muchas diferencias entre uno y otro. Ha perdido lo más progresista del documento de bases de Córdoba.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Rejón.

Para la contestación global por el Consejo de Gobierno, señor Planas, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Señor Presidente, señorías.

Quisiera ser breve en esta respuesta global a los intervinientes, a los que agradezco todas sus consideraciones, inclusive las críticas, en relación con el contenido de mi intervención anterior y del plan que hoy les presento. Digo que quisiera ser breve por la hora, pero al mismo tiempo quiero dedicarle el tiempo necesario al tema que estamos debatiendo, por la importancia del mismo y también por cortesía a sus señorías y hacia las intervenciones u observaciones que han realizado.

Quisiera aclarar algo. Yo vengo a esta Cámara en relación con este tema cuando y como ustedes quieran. Yo he pedido la comparecencia, también la ha pedido un Grupo parlamentario, pero yo no tengo ningún problema en venir en ninguna condición, y no se quiera crear un problema de lo que no hay, porque lo que sí que hay es una Resolución parlamentaria de marzo de 1993, a la que el Consejo de Gobierno y este Consejero han pretendido dar cumplimiento con esta comparecencia y con el contenido del plan, al que el Consejo de Gobierno dio visto bueno en su reunión del pasado día 15 de marzo y que hoy presento ante ustedes.

Y no les oculto que, a la hora de tomar la decisión de efectuar esta comparecencia parlamentaria y de dar cumplimiento a esa Resolución, se planteaban claramente dos alternativas. Por un lado, la alternativa de no dar cumplimiento a la Resolución, no aprobar el texto, no traerlo aquí y, por tanto, ser criticados por un incumplimiento del programa de acción de gobierno de esta legislatura y de un compromiso o de un mandato parlamentario. Sin duda, la posibilidad de no hacer, o la posibilidad de hacer, es decir, traerlo aquí, someterlo a un debate, en un debate que no oculto, y lo sabíamos perfectamente, lo sabía el Gobierno y lo sabía este Consejero antes de presentarse, que sería lógicamente en las intervenciones o en algunas de sus partes en referencia a temas que lógicamente están influenciados por la circunstancia o el dato preelectoral, pero teníamos esa cortapisa.

Yo he preferido que así fuera y que tuviéramos la oportunidad de tener este debate, que sin duda no será el último, pero que era un debate, entiendo, importante de cara a esta acción de gobierno.

Y, por cierto, cariñosa e irónicamente, me permitirá el señor Torres Hurtado que le diga que dentro de la primera variante, la de no hacer, me ha gustado bastante y me quedo con su propuesta. Decía usted: «tráigalo en septiembre». Veo que usted tiene una inmensa confianza en su partido político y en el resultado de las elecciones, pero, en fin, lo digo cariñosamente. Esperemos a que los ciudadanos, sin duda, juzguen en las urnas.

Pero les querría decir, querría decirles, señorías, que éste es un plan que es necesario. Yo no he escuchado a ningún Portavoz decir lo contrario, y estaba convencido de ello, de que había un consenso sobre la necesidad del plan. Sobre su contenido yo creo que hay, sin duda, matices, y ahora pretendo hacer alguna observación o alguna respuesta a los que aquí se han efectuado.

Pero quisiera señalarles con carácter previo dos circunstancias. La primera, la voluntad de diálogo del Gobierno, que ratifico en esta tribuna, la voluntad de diálogo en el marco de la concertación, la voluntad de diálogo con las fuerzas políticas, la voluntad de diálogo con el conjunto de los agentes económicos y sociales que tienen que hacer posible, mediante la actuación pública y la actuación privada, que los objetivos de este plan se puedan llevar adelante.

Y en segundo lugar, la decisión del Gobierno, la decisión del Gobierno andaluz de llevarlo adelante. Porque el consenso es necesario, sin duda, pero también son necesarios impulso y liderazgo político, y en la medida en que aquí tenemos en nuestra Comunidad Autónoma un Gobierno, del cual me honro en formar parte, que gobierna, toma decisiones y las lleva adelante, y, por tanto, las somete, sin duda, al debate y a la crítica que son necesarios.

El señor Rejón hacía algunas observaciones, atribuyéndose, cosa que le respeto, legítimamente, el que ya desde el año 1982 planteaba la necesidad de un plan de desarrollo rural o de actuaciones en el marco rural. Pues bien, yo quiero decirle que una cosa es la necesidad y otra la posibilidad. Y este plan es la respuesta no a los problemas de 1982, sino a los problemas de 1994, a los problemas de hoy y del futuro del mundo rural de Andalucía. Ésos son los temas que se plantean. Hay —lo he citado muy brevemente, telegráficamente; me remito al texto con mayor extensión— datos de un marco internacional cambiante en muchos temas, hay también datos de una transformación profunda de la Política Agraria Común, de una Unión Europea que no es la misma, igual que no es la España ni la Andalucía de 1982, y hay también, sin duda, y después volveré sobre ello, unas posibilidades, desde el punto de vista financiero, que entiendo, entiende el Gobierno andaluz, no se pueden desaprovechar para los objetivos que, en el marco de ese informe de la Comisión Europea que cité en mi intervención anterior, hay que llevar adelante.

Y se sorprende el señor Rejón, y lo hacía en su segunda intervención, de este Reglamento de la Cámara, que sin

duda respeto, pero que hace posible que haya tenido que esperar por dos ocasiones a escuchar al señor Rejón sin haber tenido siquiera la posibilidad de contestarle la primera. Dice que la visión crítica que contienen algunos puntos del documento es una vuelta sobre sí mismo del Gobierno del Partido Socialista. Permítame, señor Rejón: si usted fuera un conservador —yo creo que usted no lo es, que es una persona de talante progresista—, entendería el sentido concreto de sus palabras, pero de una persona de talante progresista, como pretende ser usted, no entiendo que no tenga una visión insatisfactoria de la realidad, que usted no pretenda cada día intentar algo mejor por esta tierra, por esta Comunidad Autónoma y por los ciudadanos andaluces. Por tanto, sinceramente, señor Rejón, pretendo y creo sinceramente que usted ha cometido un pequeño lapsus, porque usted no quería aliarse, sin duda, con una visión inmovilista, conservadora del tema.

Y un apunte telegráfico. No he querido ni voy a hablar aquí del Plan de Empleo Rural, pero no sea usted maniqueo, señor Rejón, no pretenda usted situarse en el lado de los buenos que pretenden mantener un sistema de solidaridad social que ha funcionado en Andalucía de 1984 en adelante. A mí no me importa estar con usted en el mismo lado defendiendo el sistema, no me importa, espero que a usted tampoco le importe estar conmigo y con el Partido Socialista en este lado, frente a quienes pretenden desmantelarlo, pero no sea usted el que distribuya quiénes con exclusividad pretenden estar en favor o en contra de un determinado sistema.

Y ha hecho usted otras observaciones que podría, sin duda —no quiero prolongar excesivamente esta intervención—, contestar o matizar, algunas de ellas, sin duda, más interesantes que otras, pero marcadas por un tono que yo entiendo excesivamente pesimista, negativo. Y yo creo que este debate es bueno, porque se formulan aportaciones, se formulan críticas, con una voluntad que entiendo constructiva, que el Gobierno andaluz entiende como constructiva, pero no se puede plantear sinceramente que esto sea una lista de derrotas o una política de recortes. ¿Son quinientos mil millones de pesetas una política de recortes? Después volveré sobre el tema financiero, porque ha habido varias observaciones que quisiera indicar.

Pero cuando se plantea, como usted hace, el tema de la inversión privada y del 25% y demás. Una aclaración e información a sus señorías, porque creo que es importante al respecto. Es necesario y es el sustento de este plan y de su éxito el que la iniciativa privada colabore en él. Y le voy a decir muy claro, señor Rejón, y a otros Portavoces que han hecho referencia al tema: a mí no me importa que el origen del capital sea urbano o rural, me importa que se apueste por los objetivos de este plan. Y sin duda ese 25% es un techo mínimo, un techo mínimo que ya hemos previsto que en circunstancias muy excepcionales pueda salvarse si en alguna zona no hay nadie que desde la iniciativa privada quiera apostar por los objetivos de desarrollo. Pero nos parece bueno que marchen de la mano, en una economía de mercado como la nuestra, las inversiones públicas y los fondos privados,

porque eso es, precisamente, lo que permitirá multiplicarse la cantidad de capital empleado y, por tanto, mejorar los fines a los que se refiere.

Y hacía usted una serie de observaciones de páginas concretas, y de actuaciones, y de cuestiones. Yo simplemente le quiero decir una cosa: es usted un hábil parlamentario y veo que es usted capaz de citar descontextualizando. Lo lamento mucho, pero eso, sin duda, dice mucho de una técnica parlamentaria, pero no de la sinceridad o de la seriedad de un orador. Y cuando usted utiliza esa técnica respecto a unos puntos concretos del documento, le querría simplemente decir que espero que de todo ello no se deduzca en modo alguno una posición negativa de conjunto, sino que quiero entender una posición con posibles reservas.

Y decía usted que es ponerles etiquetas a los Presupuestos. No, mire usted, las actuaciones teníamos una posibilidad, tiene una posibilidad, sin duda, cualquier Gobierno, pero no este Gobierno, que era inventar cifras, pintar cifras. Hemos hecho un ejercicio de responsabilidad, que yo entiendo normal, no lo apunto como excepcional, de intentar hablar sólo de aquello que efectivamente se puede presupuestar en esta Comunidad Autónoma y puede venir en función de los cálculos derivados del marco comunitario de apoyo. Usted dice que esto es ponerle etiquetas, simplemente, a lo que hay ya en el Presupuesto. Cabía la alternativa distinta —supongo que usted no nos está pidiendo eso—: que nos inventáramos nuevas partidas. Pues no, mire usted —lo decía otro orador en esta tribuna—, he tenido, ha tenido el Gobierno el ejercicio de responsabilidad de decir lo que había.

Y es que el plan, como tal, es un conjunto de actuaciones integradas que suponen un valor en sí mismo, como ese factor de integración, y eso creo que no tiene duda posible en cuanto a la concepción y en cuanto al propio esquema. Y por eso mismo, porque es una actuación integrada, hacía su señoría alguna referencia, por ejemplo, al tema de infraestructuras. Mire usted, las infraestructuras en el medio rural que aparecen contenidas en el plan no tienen relación con las del Plan de Infraestructuras. Es decir, el Plan de Infraestructuras contiene también muchas actuaciones que se van a efectuar en el medio rural. Y también aquí nos cabía una alternativa, que yo espero que su señoría no quisiera plantearle al Gobierno, que es la de repetir unas cifras. Este Gobierno no cometerá ese error, esa trampa de cara a los ciudadanos y de cara a sus señorías. Y por eso las cifras son las que son. Son partidas diferentes de las incluidas en el Plan de Infraestructuras.

Hay otras consideraciones, pero quisiera poder responder a todos los Portavoces, y por ello voy a situarme en los elementos fundamentales.

Decía el señor Guerrero que se olvidaba de la relación entre agricultura y mundo rural. Creo que me ha entendido mal en mi intervención. Precisamente he querido subrayar que es esa relación entre la modernización de la agricultura andaluza, el desarrollo de una agricultura competitiva y el mundo rural lo que hace necesario un plan de estas características. No es, por tanto, esa conclusión que él sacaba, sino justo la contraria.

Y en relación con el tema de la comarcalización o la actuación comarcal. El esquema de los grupos de desarrollo rural pretende precisamente el conseguir un ámbito geográfico territorial y poblacional de actuación, un ámbito que indicativamente situamos entre los diez mil y cien mil habitantes, pero que podría superar en algunos casos excepcionales ese límite superior.

Y decía también el señor Guerrero que todos los agentes deben estar presentes en la coordinación y en la concertación. Bien, yo ya lo he dicho al principio, creo que el diálogo es absolutamente necesario. Estará también de acuerdo su señoría en que algún límite o algún criterio hay que poner si queremos constituir órganos operativos desde el punto de vista de la gestión.

Y por último, decía: mejorar el plan de inversiones. Bien, yo invito a ello. Si hay posibilidades y conseguimos aumentar los recursos que podamos afectar al plan, consiguiendo nuevos fondos de la Unión Europea o bien consiguiendo que otras Administraciones, la Administración central, la Administración local o, evidentemente, la inversión privada pongan dinero en relación con los objetivos y actuaciones del plan, me parece bien y estaremos juntos en esa actuación.

El señor Calvo, en relación con el tema, hacía una observación general y decía que carecía de credibilidad política y presupuestaria. Yo respeto todas las afirmaciones que se puedan efectuar desde esta tribuna. Evidentemente, no comparto la que efectúa, la encuadro en ese capítulo inicial que he indicado de aquellas que están lógicamente afectadas por el momento y por la situación en que nos encontramos, pero creo sinceramente que no se puede —un trabajo que ha intentado, y yo estoy convencido de que es un trabajo riguroso, perfectible, como todos los trabajos, pero riguroso, como el que se ha efectuado— plantear que no tiene una credibilidad desde el punto de vista de su articulación política y de sus posibilidades presupuestarias.

Y hacía una serie de observaciones, que yo también respeto porque las conozco por parte de su partido, en relación con la situación de la agricultura andaluza o del GATT, que no son objeto de este debate, pero que, evidentemente, como Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, le diré simple y telegráficamente que no comparto en ningún extremo. Y me gustaría, sinceramente, que no fueran los Portavoces de los Grupos de la oposición de este Parlamento o algún Portavoz, precisamente agoreros en esta materia, porque yo estoy convencido de que si hay un sector que tiene un futuro en nuestra Comunidad Autónoma ése es, sin duda, el de la agricultura, y que estamos en las mejores situaciones y mejores posibilidades para modernizarlo y aumentar su competencia de cara al futuro.

E indicaba, como también lo hacía posteriormente algún Portavoz, la necesidad de una ley de desarrollo rural. Bien, mire, sin duda, sobre instrumentos jurídicos y políticos se puede opinar siempre, se puede calificar de una forma o de otra. Hemos preferido este instrumento porque, además, fue el instrumento que fue decidido así, en primer lugar, por el programa de gobierno de este Gobierno de la Junta de Andalucía, también por la decisión que en

su día adoptó el Parlamento, y me parece que responde más a la concepción de fondo del plan. Porque, precisamente, un plan es una actuación integrada y en el campo de esa actuación integrada me parece que era necesario.

Hacia también algunas referencias críticas al tema de la PAC. Bueno, yo creo que de la política agraria común se pueden decir bastantes cosas, pero precisamente desde Andalucía me parece —sinceramente, respeto su disidencia— que no se puede decir en términos presupuestarios, ni mucho menos, que la política agraria común tenga un saldo negativo.

Y hacia finalmente unas referencias que comparto y que le agradezco en relación con la actuación de los grupos de desarrollo rural, porque me gustaría, sinceramente, llamar la atención de sus señorías, porque son sin duda los instrumentos básicos o pivotaes sobre los cuales, entiendo, tendremos que hacer caminar y ejecutar el plan.

El señor Torres Hurtado, en nombre del Grupo parlamentario del Partido Popular, hacía también una serie de referencias que entiendo, como referencias políticas generales, que son, sin duda, válidas desde esta tribuna y que le respeto, pero que no puedo compartir. Y, mire usted, no efectúe usted ningún proceso de intenciones sobre el Gobierno del cual me honro en formar parte. Mire usted, yo no le puedo decir a usted que no tiene la confianza de su Grupo parlamentario porque su presidente o su secretario general estén ausentes en este momento del debate. No diga usted, señoría, lo que no hay, porque en este campo y en esta actuación, usted ha citado un dato erróneo sobre la concertación. Bien, es un elemento, una cuestión, no es como usted lo describe, pero en cualquier caso es una cuestión que yo entiendo superada.

Hace falta hacer algo en el mundo rural. Usted plantea una ley; ya lo he indicado antes, me parece que no es el instrumento. Decía usted: «no obliga a nadie el plan». Mire usted, el plan depende de la capacidad de un Gobierno, que tenga una voluntad política y los medios para llevarla adelante, y este Gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por don Manuel Chaves, pues, tiene esa posibilidad y esa capacidad de acción. Me voy a parar aquí, no le voy a decir que después del 12 de junio no se lo diré, usted lo ha dicho antes, pero, en fin, ahí me quedo.

En cuanto a la burocracia. Decía usted que hay veintitrés mil funcionarios de la Junta de Andalucía en Granada. Bueno, es quizás un apunte colateral a su discurso. No quiero entender que usted quiera que en Granada no haya enseñantes, que en Granada no haya trabajadores de la sanidad, que en Granada no existan los elementos básicos que permitan que una Comunidad Autónoma como la nuestra se sustente, porque, además, después, cuando usted hace esa apelación genérica a la burocracia, hace usted referencia a los grupos de desarrollo rural, al Consejo Consultivo, a la Comisión de Desarrollo Rural. Mire usted, persona poco burocrática, el Consejero que le habla, y se lo digo con toda claridad, soy absolutamente enemigo de cualquier estructura que tenga vocación de permanencia y de creación, en ese sentido, de cargas

presupuestarias adicionales. Se lo digo con toda claridad, y ninguna de éstas lo va a producir. Sobre lo que usted indicaba y en relación con el esquema, y lo han indicado otros Portavoces, me permito indicar que éste, precisamente, el de la instrumentación, apartado quinto del texto, es uno de los temas que entiendo que en la concertación va a ser objeto sin duda de análisis y, por lo que ya se me ha indicado, probablemente, de una revisión. Yo personalmente me declaro favorable a una simplificación, desde el punto de vista de la instrumentación, y si en tal sentido iba su observación, pues, con mucho gusto lo acepto. En todo caso, no diga usted que esto es negro como la noche. La iluminación de que disfrutamos es magnífica y, sin duda, hasta su..., fíjese si es magnífica que hasta su aportación crítica me parece, como Consejero, positiva y, por tanto, la debo incluir entre quienes, desde un punto de vista crítico, entienden que este plan es necesario.

Y finalmente, agradecerle al señor Del Valle, en nombre del Grupo Socialista, su apoyo y su intervención, que le agradezco con mucha sinceridad.

Bien, yo creo, señorías, y lo reitero y concluyo, que tenemos ante nosotros un texto que el Gobierno de Andalucía, que el Gobierno andaluz ha presentado ante ustedes y que va a ser objeto, sin duda, de un trabajo importante en los próximos seis años. Tendremos oportunidad en esta Cámara de discutir múltiples aspectos relacionados con su contenido y con su instrumentación. Y el Gobierno andaluz, al menos, sin duda, este Gobierno andaluz, el que está actualmente gobernando, estará siempre dispuesto a aceptar y a tener en cuenta todas las aportaciones que se puedan realizar de cara a su puesta en marcha y de cara a su aplicación. Porque no nos olvidemos en esta Cámara, en el marco de este recinto, que éste es un plan que responde sinceramente, y yo creo que todos nosotros lo sabemos, a una necesidad profunda que los ciudadanos andaluces, aquellos que habitan el medio rural y aquellos que no habitan el medio rural, consideran y valoran. Si supieran, señorías, y lo he citado en alguna ocasión, el número de consultas, de observaciones que este Consejero, que los servicios de la Consejería y del Gobierno reciben en torno al Plan de Desarrollo Rural, verían hasta qué punto se ha creado un clima de ilusión que, quiero subrayar, ni este Gobierno ni el Partido Socialista pretenden, en modo alguno, convertir en una baza electoral, en modo alguno, sino que quieren que sea un instrumento de todos los andaluces, al servicio de todos los andaluces y por el progreso de Andalucía. Y en ese sentido yo espero que continuemos trabajando con la colaboración de todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Planas Puchades.

Señorías, habiendo terminado el punto tercero del orden del día, suspendemos la sesión para continuar mañana a las diez de la mañana.